



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 192

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 185

celebrada el miércoles, 2 de octubre de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	9506
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003. (Número de expediente 172/000210.)	9536
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias. (Número de expediente 172/000211.)	9541
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Número de expediente 172/000212.)	9548

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	9506
-----------------	------

Página

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son las razones del Gobierno para romper las posibilidades reales del diálogo social con los sindicatos? (Número de expediente 180/001510)	9506
--	------

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Ha reducido el Plan Policial 2000 la criminalidad? (Número de expediente 180/001488)	9507
---	------

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Plá i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/001489)	9508
--	------

Página

De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid? (Número de expediente 180/001490)	9509
--	------

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Aragón? (Número de expediente 180/001491)	9510
--	------

Del Diputado don Vicente Ripa González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Navarra? (Número de expediente 180/001492)	9511
---	------

Página

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Cataluña? (Número de expediente 180/001493)	9512
--	------

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cree el Gobierno que con una policía desmotivada, mal pagada y en situación de conflictividad con el Ministerio del Interior podría lograr su propósito de «barrer a la delincuencia»? (Número de expediente 180/001494)	9513
--	------

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que el número de funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Canarias responda al gran incremento de población que ha tenido el Archipiélago en los últimos años? (Número de expediente 180/001508)	9515
---	------

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para garantizar que la supresión del IAE no pueda suponer, en ningún caso, la pérdida de recursos económicos para ninguna Corporación Local? (Número de expediente 180/001512)	9516
---	------

	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Ballesteros de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está contribuyendo el equilibrio presupuestario a mejorar las partidas prioritarias de gasto en los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/001516)	9517	española pese a la opinión en contra del Fondo Monetario Internacional? (Número de expediente 180/001531)	9522
	Página		Página
Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo han evolucionado los resultados de la lucha contra el fraude? (Número de expediente 180/001517)	9518	Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree adecuado la Ministra de Educación, Cultura y Deporte que se otorguen subvenciones a entidades y fundaciones que realizan elogios del alzamiento fascista de 1936 y la posterior dictadura del General Francisco Franco? (Número de expediente 180/001509)	9523
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo explica que las previsiones básicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no contemplen la evolución real de la economía española e internacional? (Número de expediente 180/001522)	9519	Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno las opiniones vertidas por el Director del Instituto Cervantes sobre la ikurriña, bandera de Euskadi y de todos los vascos? (Número de expediente 180/001511)	9524
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo va a garantizar que el año que viene la inflación quede en el 2 por ciento? (Número de expediente 180/001523) ...	9520	De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué ha consistido el proceso de debate abierto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Comunidad Educativa para elaborar el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001518)	9525
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Por qué oculta el Gobierno los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 1999? (Número de expediente 180/001530)	9521	Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida se va a beneficiar el mundo del deporte con la Ley de Mecenazgo? (Número de expediente 180/001519) ..	9526
			Página
De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Va a mantener el Gobierno las previsiones de crecimiento de la economía		De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Pienso rectificar el Gobierno su política de ayudas compensatorias? (Número de expediente 180/001526)	9527

	Página		Página
Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que es justa su política de becas de ayudas al estudio? (Número de expediente 180/001527)	9528	Del Diputado don José-Cruz Pérez Lapazarán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el estado de las negociaciones del proyecto de reforma «a medio plazo» de la PAC propuesto por la Comisión? (Número de expediente 180/001514)	9534
	Página		
De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado contribuyen a la mejora del sistema educativo? (Número de expediente 180/001528)	9529	Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el estado de las negociaciones de la propuesta de reforma de Política Pesquera de la Comisión? (Número de expediente 180/001515)	9535
	Página		
Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuánta imaginación cree el Gobierno que necesitan los Presupuestos Generales del Estado en Cultura? (Número de expediente 180/001529)	9530	Interpelaciones urgentes	9536
	Página		Página
Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha incrementado el Gobierno el importe de las ayudas para proyectos de I+D? (Número de expediente 180/001520)	9531	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003	9536
	Página		
De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el lanzamiento del cuarto satélite HISPASAT? (Número de expediente 180/001521) ...	9532	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Campuzano i Canadès, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Agradece en primer lugar la presencia del señor ministro de Agricultura, pero se queja de que no sea el ministro de Interior quien conteste a la interpelación. A continuación hace una valoración crítica y negativa del desarrollo del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios del año 2002 y explica que la interpelación de Convergència i Unió va orientada a crear en la Cámara un consenso en relación con las directrices del contingente para el año 2003, con la convicción —que cree compartir con otros grupos de la Cámara— de que el contingente puede, debe y ha de ser el instrumento principal de regulación de los flujos migratorios de carácter laboral. Para ello, añade, se debe superar la rigidez y la inflexibilidad en el lanzamiento de las demandas del mercado de trabajo y dar poder político y capacidad de intervención activa a las comunidades autónomas.</i>	
	Página		
Del Diputado don Nefatlí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está realizando el Gobierno estudios sobre las repercusiones que para las producciones agrícolas nacionales tendría la propuesta de reforma «a medio plazo» de la PAC? (Número de expediente 180/001513)	9533		

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. Agradece el tono de la intervención y toma buena nota de las observaciones y comentarios. A continuación manifiesta que los dos pilares esenciales sobre los que descansa la nueva configuración del contingente que realiza la Ley Orgánica 8/2000 y su reglamento para una adecuada ordenación de la inmigración son: que se trate de una inmigración legal, de personas con documentación y con los requisitos necesarios exigidos en la legislación, y que sea una inmigración adaptada a nuestra capacidad de acogida. Este cambio importante en la política migratoria laboral, añade, apuesta decididamente por la ordenación de los flujos migratorios laborales, conectándolos con las necesidades reales de mano de obra del conjunto del Estado y de las distintas comunidades autónomas. Asimismo expone el funcionamiento del sistema en el año 2002 y las medidas que, en colaboración con los agentes sociales y las distintas comunidades autónomas, el Gobierno va a adoptar para mejorar el funcionamiento de cara al año 2003, con el objetivo de hacer del contingente un verdadero instrumento ordenador de los flujos migratorios.

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, duplicando el señor **ministro de Agricultura**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias 9541

El señor **Lissavetzky Díez** presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su satisfacción porque sea el ministro de Ciencia y Tecnología quien vaya a contestar en lugar de la ministra de Sanidad, que calificó de irresponsables a los que defienden la investigación con células madre embrionarias humanas. A continuación manifiesta que desea abrir un debate riguroso, por abordar un aspecto ligado a la investigación; respetuoso con las posiciones de los demás, sin insultos ni provocaciones, y claro para que se puedan exponer posiciones sin complejos ni prejuicios.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps)**. Manifiesta que, tras haber escuchado con atención la intervención del portavoz socialista, hay cosas que comparte y cosas que no, sin que ello signifique ningún tipo de descalificación, ya que la controversia forma parte de la esencia del debate democrático. Sale en defensa de la ministra de Sanidad diciendo que la ministra habló de actitudes de irresponsabilidad a la hora de ofrecer determinados argumentos

en la defensa de este tipo de investigación, no que sean irresponsables todos aquellos que defienden una determinada posición respecto de la investigación con células madre embrionarias. Se remite a continuación a la Comisión de Ciencia y Tecnología donde ya puso de relieve que se está ante un tema de la suficiente envergadura y profundidad como para despacharlo de una manera alegre y simplista, sabiendo que detrás de cada una de las posiciones hay todo un entramado complejo de consecuencias que son difíciles de abordar de una manera absoluta en estos momentos. Asimismo se refiere al debate dentro de la Unión Europea, debate que no está concluido, y hace la pregunta de si se ha agotado ya el terreno de la experimentación con células madre embrionarias en el modelo animal y si se ha obtenido ya el conjunto de conocimientos suficientes para aplicarlos en el tejido humano, y añade que también se debe tener en cuenta en este debate la situación real de la investigación con células madre en España.

Replica el señor **Lissavetzky Díez**, duplicando el señor **ministro de Ciencia y Tecnología**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte . . 9548

Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto. Afirma que para su grupo la subvención que ha dado el Gobierno a la Fundación Francisco Franco es políticamente inaceptable y democráticamente bochornosa, en primer lugar, porque es una fundación que hace apología del alzamiento fascista y tacha de ilegítimo al Gobierno constitucional de la República; en segundo lugar, porque esta fundación tiene documentos públicos que no debería tener, y en tercer lugar, porque, hoy por hoy, los documentos de esa fundación, tanto los que debe tener como los que se ha apropiado indebidamente, no tienen acceso público.

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**. Confía en que dialogando puedan llegar a coincidir en una serie de elementos objetivos que deberían conducirles a una misma posición, aunque puedan tener interpretaciones históricas muy distintas. Afirma asimismo que éste es un Gobierno democrático que aborda los problemas de una manera inequívocamente democrática y pasa a explicar cómo funcionan las ayudas, lo que se está haciendo con los fondos de la Fundación Franco, lo que es el

sistema archivístico español y el papel que juegan los archivos privados y públicos en el sistema archivístico español.

Replica el señor Saura Laporta, duplicando la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA ROMPER LAS POSIBILIDADES REALES DEL DIÁLOGO SOCIAL CON LOS SINDICATOS? (Número de expediente 180/001510.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 17, dirigida al vicepresidente primero del Gobierno, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, ¿por qué el Gobierno está rompiendo todos los puentes del diálogo social? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, guarden silencio.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Alcaraz.

En principio, el Gobierno no tiene ninguna razón para romper las posibilidades reales del diálogo social con los sindicatos. Además, creo no están rotas las puertas ni los puentes a los que usted se refiere para que podamos tener un diálogo social con los sindicatos. Por tanto, no entiendo su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, hubo una vez, un 20 de junio, una huelga general en este país, pero ustedes no estaban ya en este mundo, habían levitado y desde arriba nos explicaban a todos y a todas que la realidad no existe, que sólo existen los telediaros. Nos explicaron igualmente que el decreto o decretazo no recortaba nada; era, más bien, la gloria para los habitantes de *Los lunes al sol*, los parados. Ahora el señor Zaplana dice que el diálogo no ha terminado, que es posible, que se puede dialogar y que se puede rectificar. Se puede dialogar, pero dialogar es rectificar, y rectificar, señor Rajoy, es hacerlo profundamente. Ustedes, a partir de que obtuvieron la mayoría absoluta, son el Gobierno de la bronca, de la confrontación y de la discordia; están a punto de romper el consenso constitucional; están rompiendo todos los puentes y hasta ahora han hecho saltar en mil pedazos la paz social y el diálogo con los agentes sindicales.

Su propuesta, en principio, es positiva —en principio—, pero ¿van ustedes ahora en serio, o de nuevo se trata de una puesta en escena, de nuevo se trata de una tomadura de pelo? Señor Rajoy, existió la huelga general; estaba justificada la protesta, muy general, frente a la durísima agresión del decretazo; está justificada la gran concentración de este fin de semana, del 5 de octubre, y ahora les toca a ustedes mover ficha muy en serio, mover ficha de cara a restablecer puentes, de cara a restablecer concordia y de cara a restablecer el diálogo sindical. Si ustedes creen que se puede de nuevo emitir una especie de propuesta trampa, eso sí, fuertemente inyectada de telediaros, se están equivocando. Si ustedes engañan de nuevo a la sociedad española, no se les podrá volver a llamar de nuevo el Gobierno de todos y de todas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Alcaraz.

No voy a discutir con usted, porque además tenemos poco tiempo, quién está en este mundo y quién no lo está, pero yo le recuerdo que las relaciones del Gobierno con los sindicatos a lo largo de estos años han sido, al menos, razonables. Ha habido diálogo social y se han adoptado acuerdos importantes sobre temas que también lo eran, mucho más que nunca desde los Pactos de La Moncloa. Ha habido, es verdad, posiciones distantes en relación con la aprobación de un real decreto-ley al que usted se ha referido. Yo no sé si ahora hace al caso hablar de razones, pero la alternativa que se le dio al Gobierno, que era: retiren ustedes el decreto, no es ciertamente una alternativa que invite al diálogo. Lo

cierto es que después de que ha habido una huelga y de que vaya a haber una concentración, el día 7 va a haber una reunión y vamos a hablar del real decreto, que el Gobierno, como usted perfectamente entiende, no va a retirar, pero el Gobierno puede ser flexible y espero que también lo sean los interlocutores sociales y los grupos parlamentarios, incluido el suyo, para meterse en este mundo, que no está de más en esta vida.

Además de todo esto, debo recordarle que en los últimos tiempos el ministro de Hacienda, el ministro de Trabajo y el ministro de Economía se han reunido en numerosas ocasiones con las organizaciones sindicales; que además de la reunión del día 7 a la que antes he hecho referencia, el día 14 está convocada una mesa de prevención de riesgos laborales a la que asistirán el ministro de Trabajo y los dirigentes de las principales organizaciones sindicales, y han quedado en que luego hablarían de formación continua, pensiones y otros asuntos. Quizá no deberían ustedes entrar en la polémica en la que están con sus colegas del Partido Socialista... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA REDUCIDO EL PLAN POLICÍA 2000 LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001488.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Victorino Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor ministro, el otro día dijo usted en comparecencia que no renunciaba al Plan Policía 2000. La pregunta que yo le hago es si eso está en razón del hecho de que el Plan Policía 2000 haya producido alguna disminución en la criminalidad en España. Es importante que me conteste con precisión a esta pregunta, señor ministro, y no olvide una cosa: hoy es el día de los Santos Angeles Custodios, que todo lo ven, así que tenga cuidado, señor ministro. **(Risas.)** Por cierto, no nos ha invitado usted a estar esta mañana en Ávila para poder felicitar al Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, hoy es el patrón de la policía. Desde aquí aprovechamos, seguro que en nombre de todos, para felicitarles y estoy seguro que S.S. también ha estado en espíritu para felicitar a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. **(Risas y aplausos.)**

Yo creo que el Plan Policía 2000 debe de merecer una valoración positiva, lo creo sinceramente —de no haberse aplicado, la situación de la delincuencia hubiese sido desde luego peor—, además, lo que le dije lo reitero ahora: yo creo que los principios que informaron el Plan Policía 2000 siguen siendo muy válidos, que son la cercanía y la proximidad a los ciudadanos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora presidenta, señor ministro, desde luego no compartimos, de ninguna manera, la valoración que hace su señoría.

Desde que está vigente el Plan Policía 2000 la criminalidad ha subido en España, lo cual demuestra que es un plan bastante mal hecho y bastante inútil. Ha subido la tasa de criminalidad un 9 por ciento, ha subido la criminalidad en términos absolutos un 10,4 por ciento. Estamos en una situación, haciendo un resumen por encima, en la que la criminalidad ha crecido históricamente más que nunca durante el Plan Policía 2000, la seguridad privada también ha subido más que nunca, ha disminuido más que nunca el número de policías y también las inversiones públicas, y qué vamos a decir del conflicto que durante todo el periodo del Plan Policía 2000 ha subsistido con el Cuerpo Nacional de Policía. Expresión de tales desarreglos, señor ministro, son los episodios que están afectando a miembros del propio Gobierno. Señorías, esto ya es una cuestión de escándalo, son episodios grotescos, episodios esperpénticos o flipantes, como diría un jovenzuelo hoy, que el coche oficial blindado del señor ministro de Defensa sea robado por una de las múltiples bandas que actúan en nuestro país robando coches de lujo; que ese coche haya sido utilizado, señor ministro, para robar en unos grandes almacenes, en una galería comercial ante la vista de muchos ciudadanos y de los propios vigilantes privados, ¿esto qué es, cómo se puede valorar? ¡Qué imagen tan demoledora para la seguridad ciudadana, señor ministro! Los ciudadanos sienten pavor, y desde luego siente mucho más pavor cuando ven que ustedes están utilizando instrumentos y recetas desfasadas, como el Plan Policía 2000, para atajar la criminalidad y este Gobierno... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, que conste que el que ha dicho que comparásemos datos históricos, porque estos eran los peores datos de la historia, ha sido usted. Así que vamos a compararlos. **(Rumores.)** Un segundo, vamos a comparar si los planes son buenos, malos, más eficaces o menos, en períodos homogéneos, y sólo a estos efectos lo hago. En los seis primeros años del Gobierno del Partido Socialista, 1982 a 1987, ambos inclusive **(Rumores.)**, los planes del Partido Socialista incrementaron la criminalidad —escuchen, escuchen— en un 141,21 por ciento. **(Continúan los rumores.)** En el mismo período del Gobierno del Partido Popular, 1996 a 2001, la criminalidad ha aumentado en 16,59 por ciento. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Además, entre 1982 y 1987, la población española aumentó un 1,67 por ciento, 600.000 personas, y en el período 1996 a 2001, un 3,65, con 1.447.000 personas. Lo cual viene a demostrar que nuestros planes son mejores que los del Partido Socialista en materia de seguridad un 140 por ciento más. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: Y yo me quejo cuando me roban el bolso.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLÁ I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001489.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Joan Ignasi Plá.

El señor **PLÁ I DURÁ**: Señor ministro, ¿a qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Plá. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En la Comunidad Valenciana, al igual que ocurre en España y en el resto de Europa, estamos asistiendo a la aparición de nuevas formas de criminalidad, esencialmente la criminalidad organizada, que trafica y trata con seres humanos, y que está aprovechando la desaparición de las fronteras para ser más eficaces en

su actividad criminal y buscar áreas de impunidad. Por eso, es necesario que demos, como estamos haciendo, respuestas tanto en el ámbito interno como desde el ámbito internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Plá.

El señor **PLÁ I DURÁ**: Señor ministro, lo cierto es que no podía esperar de usted otra respuesta. Es usted el tercer ministro que comparece en esta Cámara para intentar explicar algo que es poco explicable y justificable, como es el incremento espectacular de la delincuencia en la Comunidad Valenciana.

Por cierto, nos acaba de dar un dato que contradice algo que su anterior delegado de Gobierno afirmó con total rotundidad y era que no había mafias organizadas en la Comunidad Valenciana. Usted, por lo menos, ya lo ha reconocido. Lo cierto es que desde que ustedes gobiernan han invertido bien poco en seguridad pública. Ustedes han permitido un descenso sistemático de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana. El ejemplo más claro es el del Cuerpo Nacional de Policía, que ha pasado de 4.817 agentes en el año 1996 a 4.072 en el año 2001. Su antecesor en el cargo anunció 561 nuevos agentes para la Comunidad Valenciana. Le digo: producido el concurso de traslados, solamente ha habido un incremento neto de 45 agentes. A este ritmo, en el año 2020 van ustedes a tener la misma plantilla que en el año 1996. Pero en su desidia, ustedes no han sido capaces de dotarles ni siquiera de medios, y sólo se han incrementado, por poner un ejemplo, las partidas correspondientes a gastos corrientes de la Guardia Civil en 21 millones de pesetas en estos cinco años, es decir, menos del 2 por ciento. Esto ha producido situaciones esperpénticas pero graves, como el hecho de que muchos alcaldes tengan que acudir en ayuda de los comandantes de puesto para facilitar gasolina para que funcionen los coches de la Guardia Civil. **(Rumores.)**

¿Cómo puede explicar usted que, además, haya habido un cambio de tres delegados del Gobierno en un año en la Comunidad Valenciana? A cual peor, por cierto. El autor del Plan Policía 2000 es el último. La verdad es que por mal camino vamos. Pero es que además nuestra comunidad tiene un incremento sustancial de la exclusión y la desigualdad. Y ahí está el quid de la cuestión, porque sus gobiernos no han hecho nada por evitar esa exclusión y han abocado a mucha gente a delinquir, gente que no tiene ninguna esperanza y gente que, en determinados momentos, marca el perfil de lo que ustedes quieren para esta sociedad: excluidos, gente abocada a la delincuencia y pocos remedios desde lo social para evitar esa exclusión.

Por otra parte, he de decirle que estamos hartos ya de promesas. Cumplan lo que dicen, porque los valencianos y valencianas no van a soportarlo más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Plá. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si usted tuviese alguna razón en lo que está diciendo —que desde luego no la tiene—, la perdería por las descalificaciones tan genéricas. Decir que los delegados del Gobierno que pasan por Valencia son todos igual de inútiles es una descalificación genérica que no le lleva a ningún sitio y que, sin embargo, descalifica su propia intervención. **(Rumores.)** Yo trataré de ser un poco más riguroso respecto a los datos de Valencia.

La eficacia policial en Valencia se ha incrementado de manera muy positiva. El número de esclarecimientos de infracciones ha subido un 9,7 por ciento este año respecto a 2001 y el total de detenciones se ha incrementado en un 18 por ciento. Efectivamente, tal y como dice que anunció mi predecesor, se están reforzando las plantillas en la Comunidad Valenciana; en 2001 con 260 guardias civiles y en 2002 con otros 309 en prácticas. Este número se ha incrementado con refuerzos para las correspondientes operaciones verano de 2001 y 2002 con 163 y 165 guardias respectivamente.

En cuanto a la policía, desde el 1 de septiembre de este año se han destinado a esta comunidad 145 funcionarios en la escala básica y 20 inspectores de la escala ejecutiva. Se ha creado en la ciudad de Valencia el grupo dedicado a la investigación de robos con intimidación y en establecimientos comerciales. Se han creado tres grupos de reacción en la brigada de seguridad ciudadana para cubrir el horario nocturno y se ha añadido un cuarto grupo para los horarios de tarde. Se ha creado un grupo para la investigación de incendios y en vehículos dentro de la brigada de información, que ha permitido la detención de más de 50 personas. En Valencia se va a firmar el primer acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para la cooperación policial, además, un operativo de este verano ha reducido un 20 por ciento la cifra de robos en domicilios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID? (Número de expediente 180/001490.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la diputada doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ustedes que son tan mediáticos y que gobiernan a golpe de encuesta, no sé cómo se han empeinado hasta ahora en negar el incremento de la inseguridad ciudadana. Las últimas encuestas dicen que siete de cada diez ciudadanos en Madrid reconocen o piensan que ha empeorado la seguridad ciudadana en Madrid en los dos o tres últimos años y un 18 por ciento reconoce haber sido víctima de algún delito. Es decir, casi 800.000 madrileños reconocen haber sido víctimas de algún delito en el último año y entre ellos, señor ministro, está un compañero suyo de gabinete, el señor Trillo, el ministro de Defensa, al que le han robado nada menos que su coche blindado, el que le sirve para desplazarse habitualmente; se lo han robado en San Blas, Madrid, y le han dejado en Alcorcón empotrado contra una luna.

Con estos datos, señor ministro, le pregunto: ¿a qué cree que se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en Madrid? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los motivos no son distintos a la respuesta anterior. He dicho que hay nuevas formas de criminalidad, que se están produciendo en toda Europa, que exigen nuevas respuestas y se las estamos dando desde un plan que va a tener unas consecuencias muy eficaces, insisto, desde un plan serio y riguroso. Pero la eficacia policial, también en esta comunidad autónoma como en Valencia, está incrementándose de manera muy notable gracias, fundamentalmente, a la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El número de infracciones esclarecidas sigue creciendo como en años anteriores; en el período que llevamos del año 2002 ha crecido un 5,3 por ciento respecto al año anterior y las detenciones crecen con un total de casi 20.000 detenciones, lo que supone un 5,8 más que en el mismo período del anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

No me cuente batallitas, señor ministro. La realidad es la que es, y eso no lo puede cambiar ni su cara de buen chico ni sus falacias. **(Rumores.)** La delincuencia ha aumentado en Madrid un 12 por ciento en el último año. En este momento, señor ministro, en Madrid hay 500 delitos al día, y todo esto sucede mientras disminuye el número de policías y aumenta el número de la seguridad privada. Sólo así se explica, señor ministro, lo del

señor Trillo. Insisto porque quiero que me lo explique. Es vergonzoso para un país lo que ha pasado con el señor Trillo. Y el problema, señor ministro, no es otra cosa que ustedes. Da igual que el responsable de seguridad sea el señor Mayor Oreja, sea Rajoy o sea usted mismo; el problema es el concepto que ustedes tienen de lo público. El Estado, al parecer, para ustedes, no tiene que garantizar la seguridad del ciudadano. Ustedes, señor ministro, minimizan lo público y olvidan que la Constitución le atribuye toda la responsabilidad en materia de seguridad. Le diré por qué, señor ministro, sus planes grandiosos no funcionan, porque ustedes no asumen su responsabilidad de Gobierno con relación a las libertades y a los derechos de los ciudadanos. Si ustedes, señor ministro, permiten que el ciudadano pierda seguridad, todos perdemos libertad. Eso es lo que está pasando y esa es la España que ustedes están construyendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

No voy a comparar a los ministros del Interior de este Gobierno con los ministros del Interior del Partido Socialista, a pesar de su provocación. **(Aplausos.— Protestas.)** Por cierto, con mi cara no puedo hacer nada, qué le voy a hacer, es la que es, sin embargo, sí puedo hacer algo por la seguridad y es lo que efectivamente estamos haciendo. En primer lugar, reforzando la plantilla con funcionarios en prácticas. No son discursos, lo que le doy son datos, aunque usted no ha venido a escuchar datos, ha venido a hacer un discurso y, por tanto, una soflama que no va a ningún sitio ni aporta nada nuevo. **(Rumores.)** Pero se destinaron en Madrid 374 guardias civiles en 2001 y 318 en 2002. En cuanto a la policía, desde el 1 de septiembre, en este año, hemos adscrito a la Comunidad de Madrid 165 funcionarios de la escala básica y 102 inspectores de la escala ejecutiva.

Le voy a dar algunos datos de la eficacia policial en la Comunidad de Madrid. El 66 por ciento de las muertes violentas producidas en el período comprendido entre enero y agosto de este año ya han sido esclarecidas. En este mismo período de tiempo se ha cometido un 56 por ciento menos de asesinatos que en el mismo período de 2001; se han detenido a 8.814 personas por delitos contra las personas y contra el patrimonio. En cuanto a bandas y redes organizadas, se han desarticulado en la Comunidad de Madrid más de 70 grupos, fundamentalmente los que se dedicaban a tráfico de drogas... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/001491.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Gerardo Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en Aragón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En Aragón, salvo que mis datos estén muy equivocados, no se incrementa sino que disminuye. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor ministro, noviembre del año pasado: desvalijan un coche de la policía en el aparcamiento de la jefatura; febrero de este año: una mujer roba una pistola en la jefatura de policía. Todo ello en Zaragoza.

Señor ministro, cuando los delincuentes acuden a las dependencias policiales a actuar, mal están las cosas en la calle. **(Aplausos.)** Usted, si quiere, puede venir aquí a lavarse la cara, pero todo el mundo en la calle sabe que ustedes la llevan sucia, metafóricamente hablando, señor ministro. **(El señor Gil Lázaro: ¡Hombre!)** La tienen sucia, lo sabe todo el mundo, porque la gente de la calle sufre las consecuencias de su ineficacia, señor ministro.

Hay un deterioro espectacular de la seguridad pública, que es un derecho fundamental de los ciudadanos, y ustedes parece que eso lo han olvidado, porque es su responsabilidad. La plantilla de Policía Nacional en Aragón, señor ministro, ha disminuido en casi 400 efectivos en el período entre 1995 y 2001, un 25 por ciento; en Teruel ha disminuido un 20 por ciento prácticamente en el mismo tiempo y en Huesca, según me informan, por las noches sólo hay un policía operativo.

Señoras y señores del Partido Popular, en Aragón los delitos y las faltas han crecido un 27 por ciento de enero a octubre de 2001. Señor ministro, ¿sabe usted que Aragón es la segunda comunidad de España en número de delitos? ¿Y sabe por qué ocurre esto? Porque usted tiene la herencia del peor ministro que ha tenido la democracia, que es el señor Mayor Oreja,

señor ministro; el peor ministro, con diferencia. **(Aplausos.)** Por eso no puede usted comparar; no compare, señor ministro, porque saldrá usted mal. El peor ministro. **(Rumores.)** Su antecesor, que ya se ha marchado, no resolvió el problema, y usted tampoco

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Torres, por favor.

Señor Matarí, le llamo al orden.

Adelante, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: El problema, señor ministro, es que ustedes han anunciado un plan cuando por fin han despertado de su letargo y se han dado cuenta de lo que estaba pasando, han puesto en marcha ustedes un plan que hasta el año 2010 no va a surtir efectos. Esto lo sabe todo el mundo. Mire usted, señor ministro, los ciudadanos no podemos esperar más a ver sus ocurrencias, no podemos porque la mayoría de nosotros no tenemos recursos para pagarnos la seguridad privada.

Por tanto, señor ministro, le quiero preguntar qué va a hacer usted para mañana, para pasado mañana y para la semana que viene, porque es urgente actuar, no podemos esperar, señor ministro. Y si no tiene respuestas, por decoro político, dimita usted. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Su señoría debe saberlo porque he visto que no me lo rebatía; ha venido a preguntar las generales de la ley y se terminó.

De enero a julio de 2002 se reduce la delincuencia en Aragón en un 0,25 por ciento respecto al mismo período del año anterior. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Además, los índices de eficacia policial son enormemente positivos, más allá de la anécdota que usted acaba de relatar de ese robo en una comisaría. De todas las intervenciones —y todas han sido bastante malas— la peor ha sido la suya porque ha llevado a ridiculizar a la policía, y lo peor de todo es que su grupo se lo haya reído. Eso es lo más grave de todo en un grupo que pretende ser alternativa de Gobierno. **(Aplausos.)** Pues mire, los índices de esa eficacia policial en Aragón, que usted ridiculiza, han incrementado el número de casos esclarecidos y el número de detenciones. Las infracciones esclarecidas han crecido un 6,4 por ciento en esa comunidad autónoma y el número de detenciones lo ha hecho en un 14,5 por ciento. Hemos incrementado el personal en las cuatro comisarías de distrito —si es que sabe usted que las hay— con 48 nuevos

funcionarios, 12 en cada una de las comisarías y como resultado del último concurso general de méritos se acaban de incorporar entre agosto y septiembre. Como usted no lo sabe, se lo cuento yo. **(Risas.)** Estamos aumentando los servicios en horario nocturno en las tres escalas y acabamos de crear un grupo de noche integrado en la Brigada de Policía Judicial para atender fundamentalmente los casos de robo que se venían produciendo tanto en vehículos como en el interior de los mismos. Vamos a potenciar el grupo de menores a la vista de la incidencia de los delitos cometidos por menores de edad y además vamos a utilizar la unidad de prevención y reacción con continuas patrullas en las zonas de mayor conflictividad y delincuencia. En esto es en lo que nos estamos empleando y también mañana, pasado mañana y la semana que viene, en dar más seguridad a los aragoneses y no en hacer discursos vacíos y ridiculizar a la policía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE NAVARRA? (Número de expediente 180/001492.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Vicente Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

La policía actúa bien, pero a usted la verdad le escuece, señor ministro. Más seguridad y menos impuestos, dice el señor Aznar. Demasiado bonito para ser verdad. En seguridad, suspenso, y en impuestos, pregúntele a los ciudadanos. **(Rumores.)** Navarra, con datos económicos y sociales que la sitúan entre las comunidades más prósperas, se ha colocado contra todo pronóstico en segunda posición en delitos contra la seguridad ciudadana. ¿Podría el señor ministro decirme por qué? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ripa. Señorías, guarden silencio, por favor. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Navarra tampoco se ha incrementado durante el año 2002. De enero a julio de este año ha disminuido el número de infracciones penales en un 1,4 por ciento, descendiendo también la ratio por mil habitantes de un 17,6 a un 17,4. La eficacia policial se mantiene en índices

similares a los de años anteriores; el porcentaje de esclarecimientos sobre el total de infracciones está en un 26,9 por ciento y el número de detenciones en un total de 1.046 durante estos siete primeros meses del año.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor ministro, los datos son de 2001. Este año todavía no ha concluido. Para muestra de su ineficacia sirva un botón. ¿Recuerda usted cómo desaparecieron 225 kilogramos de hachís en Navarra? ¿A quién se lo robaron? Al delegado del Gobierno. **(Risas.)** ¿De dónde? De las dependencias de la propia Delegación del Gobierno. Hubo graves negligencias, según admitió la subsecretaria del Ministerio del Interior, pero todo sigue igual. En Navarra los delitos se han incrementado en 2001 en el 15,5 por ciento. Por el contrario, las plantillas de la Policía

Nacional se han recortado en el 18,16 por ciento y la unidad de intervención de la policía ha descendido en el 58 por ciento desde el año 1996. De repente, ustedes han encontrado la piedra filosofal. Hay que elaborar un plan para incrementar la seguridad ciudadana. ¡Muy novedoso! Hay que incrementar la presencia policial en los barrios. ¡Qué descubrimiento! Hay que hacer reuniones periódicas de las juntas locales de seguridad. ¿Es que no se hacían? Hay que intercambiar información policial. ¡Qué maravilla! Hay que crear oficinas compartidas de denuncias. ¡Ya era hora! El Ministerio del Interior se compromete a dar cursos de formación. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Señor Acebes, tengo una duda. En la barrida que el señor Aznar, según su lenguaje, va a llevar a cabo para limpiar las calles de España de pequeños delincuentes (los grandes parece que están en los despachos), ¿quién va a hacer de escoba? **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro: Antes en Navarra, Urralburu.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Naseiro!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ripa.

Señor ministro del Interior. **(Rumores.)** Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ustedes han venido todos a formular la misma pregunta —lo hemos visto en la anterior y en ésta— de por qué se incrementa en cada una de las comunidades autónomas la delincuencia sin mirarse los datos. Esa es la verdad de lo que ha pasado. Les han dicho que pregunten lo mismo en todas: por qué sube. Pues en la suya baja. **(Risas.)** Esa es la verdad.

Además de las medidas operativas y de los recursos humanos y materiales previstos en el plan, estamos trabajando en su comunidad en las siguientes actuaciones. En el ámbito de la Guardia Civil, se autoriza el empleo

de las patrullas del Seprona y de las patrullas de montaña en las operaciones de seguridad ciudadana que, como usted sabe, preocupaba esencialmente en la comunidad autónoma. Estamos desarrollando un plan específico para evitar los robos en los garajes que ha permitido la detención del grupo autor de estos delitos. Usted habla de delitos pero no de que después las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han detenido al grupo que lo estaba realizando. En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía adoptamos las siguientes medidas. El pasado día uno de septiembre se han destinado a la Comunidad Foral de Navarra 26 nuevos funcionarios en prácticas, 15 de la escala básica y 11 de inspectores. Estamos desarrollando un dispositivo antiatracos que realiza la brigada provincial de policía judicial y hemos puesto en marcha una operación de inspección en hoteles y pensiones por las brigadas de seguridad ciudadana y policía judicial; es decir, atajando los problemas reales que tiene la comunidad autónoma en materia de seguridad y que sin duda nos van a dar unos resultados muy eficaces, como ya han empezado a dar en este primer semestre del año. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/001493.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no sé si se ha dado cuenta de que durante toda la tarde lleva usted desmintiendo los datos de la memoria del fiscal. ¿Eso qué quiere decir, que el fiscal nos da datos falsos o nos los da usted? **(Un señor diputado: No tienen nada que ver.)** Ha dado un segundo dato en el que ha hablado siempre de los incrementos de esclarecimiento por debajo de los incrementos de la delincuencia, lo cual quiere decir de la ineficacia. Pero le voy a decir más. Un esclarecimiento es el que prevé el delito, no el que persigue cuando el asesino ya anda suelto. Dígame, por favor, qué ha pasado en Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, señoría. Los datos que yo le vengo dando durante toda esta intervención son de los siete primeros meses de este año. Le recuerdo, por si no lo sabe, que los datos de la fiscalía vienen referidos al año anterior. Por tanto, no tienen nada que ver. **(Aplausos.)** Además, las diligencias judiciales tampoco coinciden con los datos policiales porque, como usted sabe, se inician diligencias muchas veces duplicadas porque se presentan tanto en el juzgado de guardia como en el juzgado que se formula la denuncia. **(Rumores.)** Estamos hablando de periodos distintos y por tanto no hay ninguna contradicción.

¿Qué ha ocurrido en Cataluña? En Cataluña, en ese mismo periodo del que estamos hablando, se producen 1.379 delitos menos. Es cierto que se ha incrementado el número de faltas —es verdad que ligeramente—, que es en lo que vamos a incidir especialmente en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Hoy, además del día de los Ángeles Custodios, debe ser el día del milagro porque si las cifras no coinciden y a usted le satisfacen ya me contará.

La gestión de la inseguridad ciudadana en Cataluña ha sido especialmente nefasta. Sus antecesores, el señor Mayor Oreja y el señor Rajoy, han dejado aquello muy mal. Lo han dejado tan mal que la principal preocupación que hoy tenemos los catalanes es la inseguridad ciudadana, y eso no es casualidad. Usted sabe que en Cataluña los cuerpos nacionales conservan competencia en materias tan importantes como investigación de delitos, tráfico de drogas, bandas organizadas, etcétera. ¿Y ustedes qué han hecho? Refugiarse en el despliegue de los Mossos d'Esquadra, lo que les ha servido para hacer un despliegue amplio territorialmente pero muy corto en el ámbito de la protección a los ciudadanos. Usted puede aprovechar hoy para decirme qué pasa con esos ciudadanos de las áreas metropolitanas de Tarragona y de Barcelona. ¿Sabe qué pasa? Que mandan a los policías de la Comisaría de Lleida, dejan a Lleida sin policías, y ustedes dedican miles de euros a pagar dietas a esos policías que dejan a sus familias cuatro meses para ir a cubrir unas plantillas que ustedes no saben gestionar. Ustedes hacen planes para ganar votos —no se recatan en decirlo—, les da lo mismo la seguridad ciudadana; ustedes quieren ganar votos. Hoy me puede decir qué va a pasar con esas comisarías, qué va a pasar con estas plantillas, qué van a hacer en el futuro con estos policías desmotivados, mal pagados y sin nada que hacer. Ustedes desplazan los efectivos y cuando me hable del despliegue sabe que no me va a poder rebatir los datos; esta vez no. Me temo que va a pasar

una cosa: que a los catalanes ya sólo nos queda una esperanza: cambiar de Gobierno y que gestione esto bien. **(Aplausos.—Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que en materia de seguridad los catalanes no esperan eso, a la vista de los datos que le he dado en la primera respuesta.

En Cataluña los programas operativos de seguridad se deben fundamentar, como ustedes bien saben. Para intentar hacer la oposición, ha buscado la justificación en la materia que es esencial en Cataluña por la distribución de competencias. Allí en lo único que se puede trabajar intensamente es en la coordinación policial, como por cierto lo estamos haciendo con la Consejería de Interior. Estamos orientando todas las actuaciones entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de la comunidad de Cataluña mediante los acuerdos alcanzados en la Junta de Seguridad para mejorar la presencia policial y la seguridad ciudadana. En el seno de esta junta se está desarrollando una labor coordinada y satisfactoria, atendiendo especialmente al proceso de despliegue y repliegue, para que no suponga en ningún momento comprometer la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos. En la actualidad hay casi 4.000 policías más que en 1994, que es cuando se inicia dicho proceso, para atender a un ámbito competencial menor. No olvide S.S. que en 1994, entre policías y guardias civiles, había en Cataluña 13.400 agentes. Este año 2002 hay destinados 5.384 policías nacionales, 4.500 guardias civiles y 7.500 mossos, incluidos los 800 que se van a incorporar el próximo mes de noviembre. Y, además, desde una actuación coordinada entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Cataluña... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL GOBIERNO QUE CON UNA POLICÍA DESMOTIVADA, MAL PAGADA Y EN SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PODRÍA LOGRAR SU PROPÓSITO DE «BARRER A LA DELINCUENCIA».** (Número de expediente 180/001494.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Juan Fernando López.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, ¿cree usted que con una policía desmotivada, mal pagada y en conflicto con Interior puede lograrse el objetivo de barrer la delincuencia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que el Gobierno está tomando medidas serias y rigurosas para luchar contra la delincuencia. Hemos hecho la oferta de empleo público más ambiciosa de toda la historia de la democracia, vamos a introducir varios cambios normativos que S.S. conoce muy bien, vamos a destinar más de 500 millones de euros para financiar el plan de medidas, vamos a modernizar y a renovar todo el sistema de infraestructuras de los edificios policiales y vamos a mejorar las retribuciones de la Policía y de la Guardia Civil. Ya se ha aprobado en la última comisión el nuevo catálogo de puestos de trabajo y todo ello lo vamos a hacer desde el acuerdo y desde el diálogo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, esta tarde, cómo no, le hemos escuchado hablar de la herencia recibida. No sé si quiere que hablemos de Mayor Oreja, de Rajoy o que nos remontemos hasta Fraga, pero lo cierto es que llevan ustedes seis años en el Gobierno y ya va siendo hora de que rindan cuentas y de que respondan, para empezar, de los resultados del plan Policía 2000. ¿Cuáles han sido éstos? (**Rumores.**) Un deterioro espectacular de la seguridad pública y un beneficio exponencial de la seguridad privada. Y respecto a la desmotivación, el 13 de noviembre del año 2000 Gobierno y sindicatos de la Policía se emplazaron a una negociación sobre derechos estatutarios y retribuciones y el resultado los sindicatos lo han llamado por su nombre. Ustedes lo llamaron concertación, pero ellos lo llamaron engaño, tomadura de pelo, fracaso, suspenso rotundo, humo marca PP. Además, ha habido agravios comparativos para la Policía Nacional, un récord histórico de conflictividad con policías manifestándose a las puertas de La Moncloa y un hecho sin precedentes: una denuncia contra el ministro del Interior, presentada por todos los sindicatos de la Policía, por atentado contra la libre actividad sindical y ustedes se empeñan en ocultarlo buscando siempre chivos expiatorios. Ya nadie se cree sus planes virtuales porque se han instalado en la propaganda, en el NO-DO. Van de foto en foto, de telediario en telediario, de propaganda en propaganda, pero de fracaso en fracaso, sin resolver los problemas de la gente, de manera que no nos cuente el cuento de la

lechera. Quizá han utilizado demasiado el Ministerio del Interior como delfinario para la sucesión y quizá demasiado poco para ocuparse de los problemas de los ciudadanos, de la Policía naturalmente y de las víctimas del delito, que son los que más se resienten ante sus planes propagandísticos sucedidos siempre por sus incumplimientos. De manera que hágase un favor, señor Acebes, menos fotos, menos planes, menos NO-DO, menos telediario y un poco más de resultados. Más policías, más coordinación, mejores salarios y más respeto por la gente, sobre todo por las víctimas del delito, que cada día suman más y de las que nunca nos habla ni el PP ni su Gobierno ni sus NO-DOS. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De nuevo me piden que compare. Ha manifestado S.S. que desde la época en que gobernaba el Partido Socialista a ahora se ha producido un incremento de la delincuencia. Efectivamente, en el año 2001 hubo un repunte de la delincuencia, con un crecimiento del 10,4 por ciento. Pues bien, esto no es nada en comparación con lo que ocurrió en la época del Partido Socialista (**Rumores.**) Por ejemplo, en el año 1983 la delincuencia subió un 30,7 por ciento (**Rumores.**), al año siguiente un 25 por ciento, en 1986 un 16,4 por ciento (**Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!**) y en 1987 un 17,7 por ciento. Por otra parte, dice usted que hay pocos policías. Ya he manifestado que nosotros vamos a hacer la oferta más importante de los últimos años, con 20.000 nuevos policías y guardias civiles. ¿Sabe lo que hizo el Partido Socialista? Cuando el Partido Socialista empezó a gobernar se encontró con 58.338 miembros del Cuerpo Nacional de Policía y en 1996 lo dejó en 50.648 (**La señora López i Chamosa: ¡Dénos los nombres!**), es decir, perdió 8.000 efectivos durante sus años de gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señora López i Chamosa, le ruego guarde silencio. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio. Señor Matarí, guarde silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Comprendo que no les guste, pero estos son los datos. Ustedes perdieron 8.000 policías durante sus años de gobierno, pero eso no es lo más grave que hicieron. Sus ofertas de empleo fueron de 400 policías la de 1982, de 500 la de 1983, de 500 la de 1984, de 1.000 la de 1990 y actualmente la oferta es de 4.200 policías. Ahora estamos sufriendo las políticas equivocadas de

creación de policías del Partido Socialista. **(Protestas.—Aplausos.)**

Acabo diciendo que vamos a incrementar las retribuciones de la Policía y de la Guardia Civil porque se lo merecen. Ustedes no les subieron ni una peseta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS RESPONDA AL GRAN INCREMENTO DE POBLACIÓN QUE HA TENIDO EL ARCHIPIÉLAGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/001508.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Canarias ha experimentado un fuerte incremento de población en los últimos años en tres aspectos. De los 2 millones aproximadamente que ha crecido el conjunto del Estado, 400.000 corresponden a la población de derecho de Canarias. Aquellos que entran por los aeropuertos con permiso turístico y a partir de los tres meses se quedan en una situación irregular en estos momentos se cuentan por miles. El número de turistas que ha llegado a Canarias a lo largo del último año se acerca a los 12 millones. Sin embargo, el número que figura en el catálogo de puestos de trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado permanece inalterable desde el año 1996. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, señor ministro, que el número de funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado respondan a la población que en estos momentos vive en Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el crecimiento de los efectivos policiales en Canarias es superior al crecimiento de población de los últimos años, aunque haya que tomar las medidas necesarias. Entre policías y guardias civiles las plantillas han aumentado desde 1996 casi un 14 por ciento, en concreto un 13,88. La población ha aumentado en este

período un 5,47 por ciento, según el censo del año 2001. El nivel de ocupación del catálogo en el Cuerpo Nacional de Policía supera el cien por cien y en la Guardia Civil está por encima del 95 por ciento. El número de policías por 1.000 habitantes es de 2,95 en el año 2001 y el número de delitos, en el primer semestre de este año, disminuye un 8,79 por ciento con respecto al primer semestre del año 2001. Estos datos y fundamentalmente la evolución de los delitos en Canarias arrojan unos resultados cuando menos esperanzadores que nos animan a seguir avanzando en esta línea y, además, estando de acuerdo con su grupo y con el Gobierno de Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde luego las cifras que manejamos nosotros no coinciden con las que ha expuesto usted. Nosotros esperamos que la primera actuación urgente que se lleve a cabo en Canarias es que se cubra el catálogo actual. En estos momentos existen problemas para cubrir los catálogos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, fundamentalmente en la isla de Tenerife, donde hay un número importante de funcionarios en prácticas. Por otra parte, señor ministro, nosotros exigimos que de las 20.000 nuevas plazas que se van a crear en los próximos tres años se asigne a Canarias las que le corresponden en función del incremento de la población. El dato más objetivo para reasignar los nuevos efectivos debe estar ligado a la población, fundamentalmente si tenemos en cuenta que estamos hablando de un territorio fragmentado, con una problemática diferente como la que genera una zona en expansión turística y una zona donde se reciben miles de visitantes. Por tanto, señor ministro, esperamos que esas medidas, así como que se complemente la seguridad en la entrada del aeropuerto, sean efectivas cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Efectivamente, en el despliegue que se va a realizar con las nuevas incorporaciones de policías y de guardias civiles tenemos que tener en cuenta las necesidades de Canarias producidas por el incremento de la población, el turismo y el aeropuerto. Lo haremos tanto en el Cuerpo Nacional de Policía, que iremos concretando respecto a las necesidades de cada momento, como en el Cuerpo de la Guardia Civil, cuyo catálogo de puestos de trabajo crecerá en 133 puestos durante

este año 2002, con la siguiente distribución: 72 serán de nueva creación y 61 puestos procedentes de la reclasificación de puestos de apoyo en puestos operativos, que son a los que se refería S.S. en la pregunta. Por tanto, vamos a insistir en este esfuerzo porque conocemos las necesidades, pero desde la perspectiva de que las cosas se están haciendo con toda la atención y la eficacia, como demuestran los datos de disminución de la delincuencia en las islas Canarias.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LA SUPRESIÓN DEL IAE NO PUEDA SUPONER, EN NINGÚN CASO, LA PÉRDIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA NINGUNA CORPORACIÓN LOCAL? (Número de expediente 180/001512.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 19, que formula el diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, al inicio de esta legislatura, concretamente el 9 de mayo del año 2000 este Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos una propuesta de Convergència i Unió en el sentido de eximir del IAE a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, pero en paralelo que esa modificación del IAE en ningún caso supusiera una pérdida, un perjuicio para las haciendas locales, que en ningún caso un ayuntamiento dejara de ingresar por el hecho de modificar un impuesto tan importante como éste. Su Gobierno ha anunciado que a partir del 1 de enero del año 2003 va a ser efectiva esta modificación, que es el resultado de esa propuesta que hizo mi grupo parlamentario en esta Cámara. Mi pregunta es, ¿de qué forma vamos a garantizar que esta modificación del IAE en ningún caso suponga un perjuicio, menores ingresos para las corporaciones locales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente hubo una iniciativa de esta Cámara en el sentido de suprimir el IAE para el 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas que hoy soportan este gravamen. Tengo que recordar en el seno de la Cámara que esa fue la propuesta electoral del Partido Popular en las elecciones generales del año 2000, en la que proponíamos ya llevar adelante esa supresión. Ahora vamos a cumplir ese compromiso de eliminar el IAE para el 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas, y lo vamos a hacer desde el convencimiento de que de esta manera vamos a estimular la iniciativa económica en nuestros pueblos y ciudades y vamos también a fortalecer las finanzas de las corporaciones locales. El Gobierno pretende afrontar el cumplimiento de esta promesa electoral reformando el conjunto de la financiación local, de forma que las corporaciones locales guarden el principio de suficiencia financiera, no vean menoscabados sus recursos presupuestarios sino que, al contrario, vean que a través del nuevo sistema de financiación lo que hacen es fortalecer esos recursos. Las vías para ello son, en primer lugar, que las corporaciones locales participen en los grandes impuestos del Estado, el impuesto sobre la renta y los grandes impuestos indirectos, el IVA y los impuestos especiales, y en segundo lugar, reformar el conjunto de la tributación local para que las corporaciones locales puedan hacer también un uso cada vez más responsable, con mayor margen de lo que es la propia corresponsabilidad fiscal, la capacidad de maniobra que les da la actuación en materia tributaria.

Quiero insistir en la primera de las ideas que he expuesto esta tarde. El Gobierno está convencido de que la supresión del IAE va a generar más actividad económica, más iniciativa social, y por tanto de ello va a beneficiarse la corporación local que haga frente a esta iniciativa con franqueza, con pulcritud, puesto que en definitiva eso va a llevarle a obtener mayores gravámenes a través de la iniciativa que supone la supresión para más de dos millones de autónomos, de comerciantes y de pequeños empresarios del IAE, que es un impuesto hoy obsoleto e injustificado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor ministro, nuestro grupo parlamentario siempre estuvo en contra del IAE. Ya cuando se creó, incluso cuando se tenía que iniciar su aplicación, pedimos que se demorase porque era un impuesto injusto, porque no tenía en cuenta el rendimiento obtenido, porque castigaba la economía productiva. De ahí que siempre hemos sido partidarios de esa modificación, pero no podemos desconocer que actualmente el IAE supone el 7 por ciento de los ingresos municipales, concretamente 300.000 millones de pesetas, que son 1.803 millones de euros. Mi grupo, al

igual que siempre ha pedido que se reformara este impuesto que entendíamos injusto, de la misma forma y con la misma voluntad política pedimos que se atienda muy específicamente que las corporaciones locales no pierdan recursos. Por tanto, celebramos este anuncio de un replanteamiento global, pero debemos estar vigilantes para que finalmente ninguna corporación, sea grande o sea pequeña, pueda ver disminuido sus recursos económicos por esta modificación del IAE.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ CONTRIBUYENDO EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO A MEJORAR LAS PARTIDAS PRIORITARIAS DE GASTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001516.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Alejandro Ballesteros.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, desde el Gobierno y compartido por el Grupo Parlamentario Popular se ha defendido la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario con el fin de tener un elemento que facilite la estabilidad económica. De esta manera, en la economía española el crecimiento económico y la creación de empleo se han visto más favorecidos incluso en periodos de desaceleración económica como es el actual, registrándose tasas superiores a la media europea. Además, una de las bases sobre las que se levanta la Unión Europea es el control del gasto público. Esta defensa del presupuesto equilibrado ha llevado a que la economía española sea puesta como ejemplo a seguir en los principales países desarrollados y ha dejado en un excelente lugar al Gobierno en general y a los ministros de Economía y Hacienda en particular. Sirvan simplemente de información dos editoriales de dos periódicos no sospechosos de ser seguidores del Gobierno del Partido Popular, como son el *Wall Street Journal* y *Le Monde*, que se deshacían en verdaderos elogios al comportamiento de las autoridades económicas españolas por su buena gestión a la hora de llevar a cabo la consolidación fiscal y al haber sido capaces de alcanzar el equilibrio presupuestario. Al mismo tiempo, esos editoriales criticaban la actitud de algunos países en su defensa de la ampliación del plazo para alcanzar el equilibrio de las cuentas públicas. Sin embargo, desde determinados grupos parlamentarios se ha criticado

que la consecución de ese equilibrio era una obsesión del Gobierno y que se hacía además a costa de recortar determinadas partidas de gasto prioritario, algo a todas luces erróneo. Pero además esos mismos grupos parlamentarios eran los que decían que bajar impuestos era una política de izquierdas, y al mismo tiempo apoyaban la ecotasa en Baleares o la creación de un nuevo impuesto en Extremadura (**La señora Cunillera i Mestres: Lo mezcla todo.**), demostrando una claridad económica y una capacidad de propuesta muy contradictoria; y esto no sólo ocurría en el ámbito nacional, sino que lo excedía y pasaba a Europa, cuando veíamos al señor Solbes defendiendo un día la necesidad de que las economías presentaran déficit y al día siguiente que el equilibrio presupuestario era positivo. Por todo ello, y porque creemos que un mayor déficit no significa mayor bienestar, señor ministro, le preguntamos: ¿Cómo está contribuyendo el equilibrio presupuestario a mejorar las partidas prioritarias de gasto en los Presupuestos Generales del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballesteros.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno ha equilibrado los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo la Seguridad Social, y Eurostat acaba de confirmarnos los datos del año 2001 según los cuales el conjunto de las administraciones públicas en España tiene tan sólo una décima, es decir, técnicamente estamos en equilibrio presupuestario, además con una reducción de la deuda pública de nada menos que 3 puntos del producto interior bruto. Esta política de saneamiento de las cuentas públicas es positiva para la economía española y es una política que en sí misma aporta crecimiento y sobre todo creación de empleo. Desde el año 1996 hemos acometido un importante proceso de consolidación fiscal, hemos bajado los impuestos, hemos promovido el descenso de los tipos de interés y hemos aumentado al mismo tiempo el gasto social y las inversiones, y todo ello ha permitido crear los cuatro millones de puestos de trabajo que hoy lucimos con satisfacción —aunque no nos parezcan suficientes— porque se deben también a la política de saneamiento presupuestario. El presupuesto equilibrado está haciendo también que podamos aplicar el Plan de inversiones 2000-2007, el más ambicioso de nuestra historia, y ello es en sí mismo un nuevo motor de crecimiento económico y de creación de empleo. Insisto en que esto es posible gracias al saneamiento de las cuentas públicas, y si hoy también podemos anunciar a los españoles que el año 2003 bajará el impuesto sobre la renta de las personas físicas en 3.000 millones de euros —una bajada media del 11 por cien-

to— es gracias al déficit cero, gracias al presupuesto equilibrado.

Con los anteriores gobiernos, España asistió al recorte de gastos sociales y de inversiones por culpa de los déficit públicos, y ahora estamos asistiendo también a retrasos de las reformas fiscales que anunciaron otros gobiernos europeos. Por tanto, el equilibrio presupuestario es uno de los objetivos básicos de los nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, que compatibilizan la consecución de ese equilibrio con el crecimiento de las inversiones públicas en un 13 por ciento y con el importante crecimiento de las inversiones en investigación, desarrollo e innovación, junto a un aumento del gasto social del 8,2 por ciento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HAN EVOLUCIONADO LOS RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE? (Número de expediente 180/001517.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la lucha contra el fraude fiscal es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Hacienda. Es a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como ente de derecho público dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, a la que corresponde, entre otras funciones, el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las actuaciones de la Agencia Tributaria en materia de control van dirigidas en dos sentidos: al descubrimiento de las deudas no declaradas y al cobro de las deudas no ingresadas en periodo voluntario. El ejercicio de las tareas que realiza la Inspección Financiera y Tributaria está dedicado principalmente al levantamiento de actas de liquidación de cuotas, que pueden finalizar, como SS.SS. saben, en conformidad o en disconformidad con los contribuyentes, y a las actas de instrucción de expedientes sancionadores; expedientes que pueden constituir, si la cuota líquida elevada excede de una cantidad, más de cinco millones de pesetas hoy día, delito fiscal y, en este caso, los servicios de inspección y el ministerio fiscal instruyen ante la jurisdicción penal competente el cauce reglamentario penal. Los tres departamentos de la Agencia Tributaria —inspección financiera, aduanas e impuestos especiales y el servicio de gestión tributaria— han experimentado un incremento en la recaudación global de las deudas tri-

butarias por las actuaciones de control durante el último ejercicio.

Por todo ello, en el día de hoy este diputado plantea al señor ministro de Hacienda la siguiente pregunta: ¿Cómo han evolucionado los resultados de la lucha contra el fraude? (**La señora Cunillera i Mestres: ¡A ver si la sabe!**)

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la lucha contra el fraude es uno de los objetivos fundamentales de la Agencia Tributaria, apoyada siempre, en clave política, por el Gobierno. Este año el Plan general de control tributario ha incorporado la investigación de bienes que pudiesen denotar un aumento injustificado del poder de compra de los contribuyentes —me refiero a viviendas, automóviles, embarcaciones de lujo o joyas—, al control de sectores que puedan constituir refugio de dinero opaco, como el inmobiliario, y ha prestado una especial atención a las transacciones con paraísos fiscales. Así, durante los meses de verano, el trabajo de más de 200 funcionarios de la Agencia Tributaria ha permitido identificar más de 60.000 datos y operaciones que pueden tener detrás movimientos de fraude, por lo que se está solicitando información adicional. Esta información se cruza con las bases de datos de la Agencia Tributaria, con el fin de detectar posibles incumplimientos fiscales.

Por otra parte, también se han abierto inspecciones relacionadas con la posible afloración de rentas ocultas, consecuencia de la puesta en circulación del euro. Durante los ocho primeros meses del año se han obtenido unos resultados totales de 7.700 millones de euros en la actividad de control y de 2.032 millones de euros en recuperación de deuda. Es decir, en esta primera parte del año nos encontramos con un porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 cercano al 90 por ciento. En términos ordinarios, estos datos se traducen en un incremento del 9,2 por ciento en control y del 15 por ciento en recuperación de deuda. Es decir, los esfuerzos desarrollados están dando importantes frutos.

Para continuar, el propósito del Gobierno es reformar la Ley General Tributaria. Ya en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social hemos incorporado determinadas novedades que permiten dotar a la Agencia Tributaria de más capacidad de inspección en el examen de los libros y la documentación del sujeto pasivo. Señorías, a nadie le importa más que a un Gobierno comprometido con la reforma tributaria la lucha contra el fraude fiscal.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO EXPLICA QUE LAS PREVISIONES BÁSICAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003 NO CONTEMPLAN LA EVOLUCIÓN REAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001522.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor ministro, esta es una pregunta de verdad, ahora sí **(Risas.)**.

Han presentado ustedes unos presupuestos para el próximo año que nadie cree, sólo algunos miembros de su Gobierno, creo que no todos. Ningún organismo nacional ni internacional, ningún medio de comunicación le ha dado credibilidad alguna. ¿Sabe por qué? Porque son inverosímiles. ¿Usted cree que podemos creernos que España va a crecer al 3 por ciento cuando estamos por debajo del 2, que va a haber una subida de precios del 2 por ciento cuando ahora estamos casi al doble o que se van a crear 300.000 empleos cuando este año está subiendo el paro? ¿Cómo lo van a hacer, saltando como salta el señor Aznar? ¿Usted cree que eso se lo puede creer alguien? Lo que más me preocupa es la afirmación del señor Rato: No hay síntomas de desaceleración. Pues que santa Lucía le conserve la vista. En el año 2000 se crecía al 4 por ciento y este año han revisado hasta en tres ocasiones la cifra de crecimiento, que va a quedar por debajo del 2 por ciento. ¿Cree alguien en su presupuesto, señor Montoro?. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Interpreto, por la forma de preguntar, que S.S. está frustrado por no participar en el debate de presupuestos de este año. **(Risas.)** Supongo que el señor Rodríguez Zapatero no le deja hacerlo, señor Caldera. **(Aplausos.)**

El Gobierno pretende, con su presupuesto del año próximo, que la economía española crezca un 3 por ciento, que es la previsión que nos da la Comisión de la Unión Europea, que es la previsión de la revista *The Economist*, el consenso que recoge esa revista en la última de sus ediciones, en la que habla de un crecimiento para España del 2,9 por ciento, y no está lejos

de la previsión del Fondo Monetario Internacional, que establece para España un crecimiento que es el más alto de los países desarrollados. España, en el año 2002, está creciendo al 2 por ciento y hay 600.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, señor Caldera, es decir, hay creación de empleo neta muy importante en este año, con un crecimiento del 2 por ciento, algo que es la primera vez que ocurre en la economía española.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: El presupuesto lo estamos empezando a discutir, sí. Contésteme a lo siguiente. Sus errores y sus engaños no son neutrales, señor ministro, caen sobre las familias españolas. ¿Qué dice usted, que se está creando empleo? Mire la estadística comunitaria. En el mes de agosto hemos crecido en paro del 10,6 hace un año al 11,3; mientras tanto, la Unión Europea sólo ha crecido tres décimas, España, siete. Mucho más paro que la media de la Unión Europea, señor ministro. ¿Que se está creando empleo neto? ¿Reconoce usted este documento de la Tesorería de la Seguridad Social? Le voy a leer un párrafo: Los resultados obtenidos son los siguientes: prácticamente una inexistente contratación de carácter indefinido y unas bases de cotización —fíjese— muy inferiores a las medias preexistentes, 140.000 sobre 230.000. Este es el empleo que están creando ustedes. Cada vez menos empleo y peor, señor ministro. Tenemos más paro que la media de la Unión Europea, los precios se disparan, los salarios no crecen, crecen por debajo de la inflación. Por tanto, hay que responder, y debe responder un Gobierno serio. Como no lo tenemos, señor Montoro, dudo que ustedes den seguridad a los ciudadanos. Eso lo hará un Gobierno que no será ni del señor Aznar ni del PP. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Cuando S.S. estaba ya sentado en esos bancos y apoyando al Gobierno, el último de los gobiernos socialistas destruyó en España un millón de puestos de trabajo, señorita. Eso es destrucción neta de empleo. **(Aplausos.)**

De agosto del año 2001 a agosto del año 2002 hay 600.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, y en el año 2002 se van a crear, al menos, 180.000 empleos en términos de contabilidad nacional. Esos no son datos, son personas que encuentran empleo gracias a que la evolución económica sigue en España, gracias a que España está a la cabeza del desarrollo de los países del mundo y gracias a que, como nos reconocen todos los

organismos internacionales, hoy hay crecimiento económico con creación de empleo en nuestro país. Insisto, la primera vez que ocurre en la historia de la economía española. Y si eso ocurre es porque hay circunstancias positivas que son las derivadas de las reformas económicas que se han aplicado en España. Además, S.S. no tiene precio como profeta porque cuando hizo de portavoz en el debate de presupuestos (**La señora Cunillera i Mestres: Estás obsesionado.**) dijo que el presupuesto del año 2001 no se iba a equilibrar, y hoy tenemos las cifras de Eurostat que muestran que en España el presupuesto se ha equilibrado y hemos conseguido el déficit cero, señorita. (**Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Anda ya!**) Al Partido Socialista le conviene una crisis económica, señorita, eso es distinto, pero afortunadamente los españoles saben que en España hay crecimiento económico y creación de empleo gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Aunque te aplaudan, no te siguen.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR QUE EL AÑO QUE VIENE LA INFLACIÓN QUEDE EN EL 2 POR CIENTO? (Número de expediente 180/001523.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Jordi Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, crea que no es un honor debatir con usted ni siquiera los presupuestos. (**Aplausos.**)

Usted dijo en el año 2000 que teníamos equilibrio presupuestario y eso fue compatible con una inflación del 4 por ciento. El año pasado también, según usted, volvimos a tener equilibrio presupuestario y la inflación fue casi del 3 por ciento. Este año, también con supuesto equilibrio presupuestario, la inflación acabará por encima del 3,5 por ciento. Con ese pasado, ¿cómo va a garantizar el año que viene que la inflación sea del 2 por ciento cuando ya han anunciado subidas en las tarifas eléctricas y de teléfonos?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en lo que se refiere al debate de presupuestos explíqueme a su jefe de filas, el señor Zapatero, a ver si aprende algo de economía y es capaz de subir a la tribuna a afrontar el primer debate de presupuestos. (**Aplausos.**)

En segundo lugar, en lo que se refiere a la inflación le voy a recordar a S.S. que la estimación de inflación del 2 por ciento para el próximo año está fijada por el Banco Central Europeo. En el artículo segundo del estatuto del Banco Central Europeo se reproduce el contenido el artículo 105 del Tratado de la Unión Europea por el que el objetivo principal del sistema europeo de bancos centrales será mantener la estabilidad de los precios. (**La señora Mendizábal Gorostiaga: No leas, ¿no te lo sabes?**)

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Mendizábal, guarde silencio.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Montoro lo suyo ya es de Woody Allen, qué quiere que le diga.

Ustedes dicen que este año las exportaciones españolas van a decrecer un menos 0,6 por ciento. Un crecimiento negativo de nuestras exportaciones no se producía en España desde 1975 con la crisis del petróleo. Es la mejor prueba de cómo su falta de control de la inflación no sólo está deteriorando el poder adquisitivo de las familias sino también la competitividad de nuestras empresas. Además han elaborado los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2003 partiendo de unos supuesto como el de la inflación que no son creíbles, ni ustedes hacen nada para que lo sean. Quizá por ello tampoco le cuadran las cifras. Mientras el año pasado los presupuestos iniciales, ingresos y gastos consolidados cuadraban cero, este año cuadran con el 0,7 por ciento del PIB.

Muchos ciudadanos pierden por sus previsiones equivocadas de inflación, pensionistas que tardan un año en cobrar lo que se les debe, perceptores de ayudas y subsidios, funcionarios y trabajadores con el salario mínimo, es decir, todos los contribuyentes porque pagamos de más porque usted no actualiza el IRPF por la desviación de inflación y todos los empresarios porque ven mermada su competitividad. Al poner una falsa previsión de inflación, ¿quién gana, señor Montoro, además de usted en el telediario? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sus explicaciones económicas no son de aurora boreal, son de arco iris. (**Risas.**) El objetivo de

estabilidad de precios lo marca el Banco Central Europeo porque estamos en el euro y en una unión monetaria. El Gobierno puede y debe contribuir a controlar la inflación a través del equilibrio presupuestario de sus políticas de liberalización económica, de sus políticas de defensa de la competencia y promoviendo en España la moderación salarial, es decir, la moderación de renta generada del país. Así se contribuye a la estabilidad de precios de la economía española. Eso es lo que está haciendo el Gobierno y eso es lo que hace que también para el año próximo podamos aspirar a que la inflación sea menor de lo que ha sido este año e incluso en los años anteriores, desde el convencimiento de que la tarea la principal y la responsabilidad radica en el Banco Central Europeo porque, en definitiva, la inflación es un hecho monetario.

Si hay una caída de exportaciones este año es porque es la primera vez en la historia de la economía mundial que cae el comercio mundial, señor Sevilla. No sé si usted ha llegado a tener ese conocimiento. Hay una caída del comercio mundial y es la primera vez que eso ocurre. En consonancia con ello hay una evolución negativa de nuestras exportaciones, efectivamente. Ese comportamiento negativo de las exportaciones es compatible con el hecho de que las exportaciones españolas sigan ganando presencia en todos los mercados internacionales incluido el europeo. Seguimos ganando cuota de mercado. Por tanto, eso significa que en España nuestra competitividad es la que nos permite seguir avanzando en los mercados internacionales y en los mercados europeos. Compruebe S.S. la veracidad de esa información en la evolución de la exportaciones españolas. Compruébelo, analícelo y estudie algo antes de hacer afirmaciones absolutamente gratuitas, que es a lo que se dedica S.S. desde que está en política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿POR QUÉ OCULTA EL GOBIERNO LOS DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) DE 1999? (Número de expediente 180/001530.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Montoro, el ejercicio del cargo no cambia a las personas, simplemente las muestra públicamente tal cual son. Usted ha tomado este verano una decisión administrativa que, por su significación, identifica a un político. En

un acto claro de represión intelectual, ha dado órdenes de recoger, confiscar y prohibir la difusión y distribución de un libre editado por la Dirección General de Tributos con los datos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el patrimonio relativos a 1999. Yo le pregunto, ¿qué peligro entraña la lectura de ese libro? ¿Ofende a alguien conocer esa información? Señor don Cristóbal Montoro, usted ha escrito conscientemente una página negra en el libro de la libertad. Sé que es usted una persona entregada a los intereses y, aunque no lo entienda, le diré que los libros no son herejes mudos, que hace tiempo que los integristas cambiaron de posición en torno a ellos, que Ottaviani suprimió el índice de los libros prohibidos, que el Santo Oficio desapareció y que la censura de Robles Piquer en esta sociedad se la llevó la libertad, la democracia y la Constitución. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)** Entérese, el control del pensamiento ajeno no forma parte de los valores de esta época y usted tiene la obligación de informar al conjunto de los ciudadanos de las decisiones que toma. Poco o nada les sirve a ellos que usted diga que su política es equitativa si ellos no tienen oportunidad de comprobarlo. Su actitud es incompatible con una sociedad democrática que exige más y más información y más y más transparencia. Usted ha optado por esconderse, ha optado por ocultar los datos tributarios. Apuesta por el oscurantismo y por la opacidad, mientras que mañana comienza en esta Cámara un debate sobre una reforma fiscal sin que nosotros nos hayamos enterado de los efectos de la anterior.

Señor Montoro, señora presidenta, señoras y señores diputados, el ministro de Hacienda de España se ha comportado con el Congreso como un furtivo. **(Protestas.—Aplausos.)** Y yo le pregunto: Señor ministro, ¿qué...?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán. Ha concluido su tiempo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

¡Vaya soflama que ha lanzado usted, señor Fernández Marugán! ¡Ahí queda eso! **(Rumores.)** El Gobierno ha informado con reiteración sobre el comportamiento del nuevo impuesto sobre la renta y sobre su aplicación en dos ocasiones en la Comisión de Economía de esta Cámara. **(El señor Fernández Marugán: ¡Mentira!)** Dos ocasiones en las que he debatido con el señor Sevilla los contenidos de esos datos, por cierto con valoraciones y expresiones relativas, en las que el portavoz del Grupo Socialista mantuvo la posición sobre esos datos. Entonces, los datos se conocerían suficientemente. **(Rumores.—El señor Fernández Marugán: Es una pregunta sobre el libro.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio. Señor Fernández Marugán, ya ha consumido su turno.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En segundo lugar, se han publicado los datos sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas en un libro publicado y difundido por el Instituto de Estudios Fiscales. Hace un año este organismo publicó el libro sobre evaluación de los efectos de la reforma en la Ley 40/1998. En tercer lugar, S.S. ha olvidado mencionar los datos contenidos en la memoria de la Administración tributaria, que es la que está pendiente de publicación. En la soflama se le ha olvidado. Esa memoria está siendo elaborada y no hay ninguna orden de que no se publique ni de que no se difunda. Lo que se está haciendo, en definitiva es elaborarla, finalizar esa labor... **(El señor Fernández Marugán: ¡Éste!)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señor Fernández Marugán, guarde silencio. Le llamo al orden. **(El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Lapuerta, guarde silencio.

Señor ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias.

Señoría, se está elaborando esa memoria, que ha tenido las dificultades de elaboración propias de un cambio tan importante como es el que se ha operado en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y su comparación con los períodos anteriores.

Lo que los españoles sí saben, señoría, es que el Gobierno del Partido Popular está bajando los impuestos. Saben que lo hizo en el año 1999, cuando los bajó un 40 por ciento para los españoles que ganaban menos de 12.000 euros al año y que lo volverá a hacer en un 35 por ciento para estos españoles que ganan menos de 12.000 euros anuales a partir del año 2003.

Lo que los españoles no saben, señor Fernández Marugán, es lo que tiene detrás el Partido Socialista en materia de reforma tributaria. Eso es lo que no saben. Ya tuvimos el debate en esta Cámara con motivo de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley del impuesto sobre la renta y vimos que el tipo único se ha esfumado, como se ha esfumado cualquier asomo de idea que pueda tener el Partido Socialista.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos. Rumores.— La señora Mendizábal Gorostiaga: Éste, éste.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA: ¿VA A MANTENER EL GOBIERNO LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA PESE A LA OPINIÓN EN CONTRA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001531.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula la diputada doña María Teresa Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Montoro, lo suyo es un mundo feliz al margen de la realidad y el 3 por ciento de crecimiento es también un objetivo imposible. El Fondo Monetario Internacional lo ha rebajado. ¿Piensa usted mantener su previsión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Fondo Monetario Internacional ha estimado una recuperación de la economía mundial para el año próximo, gracias a la cual la economía española podrá crecer más que la gran mayoría de los países desarrollados y, por tanto, el año próximo podremos avanzar en el proceso de convergencia real de la economía española con los países más desarrollados de la Unión Europea. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, ustedes faltan a la verdad. El ciclo económico ha cambiado, las tasas de inversión y de consumo disminuyen, las exportaciones se reducen, los diferenciales de paro y de inflación aumentan en relación con Europa, perdemos competitividad de forma acelerada y su bajada de impuestos no va a estimular el consumo por el elevado endeudamiento de las familias y las grandes incertidumbres sobre el futuro. Cae el ahorro y el crack bursátil ha llevado a millones de españoles a perder sus fondos de pensiones, estos que usted recomendaba, mientras el Gobierno es incapaz de dar una explicación sensata.

Los datos del Banco de España, del Fondo Monetario Internacional, de la Unión Europea y de todas las instituciones económicas están equivocados, sólo usted tiene la razón, cuando los que están mal son sus datos. Usted hace coincidir sus previsiones finales con los del cuadro del Programa de Estabilidad, pero, en cambio, sus datos parciales son diferentes. ¿Cómo explica que en el escenario del proyecto de presupuestos caiga la inversión mientras demanda interna y crecimiento no

varían, siendo el saldo exterior negativo? En su afán para que le cuadren los presupuestos no se ha dado usted cuenta de que también era preciso cuadrar el escenario macroeconómico. ¡Qué cantidad de errores, por decirlo de una manera suave, señor Montoro!

Es una tarea razonable, incluso necesaria, querer inyectar confianza, siempre que se base en algo. En caso contrario, lo único que se consigue es caer en el descrédito y esto es lo que ocurre con la previsión de crecimiento de sus presupuestos, crecimiento que usted va a negar antes de que acabe el año. Reflexione, señor Montoro, reflexione con Macbeth cuando dice que si la verdad no habla, acaba por estallar el corazón, y si no entiende lo que le he dicho, pregúnteselo a algún compañero suyo de gabinete. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Lo que entiendo es la cantidad de personas frustradas que están en el Grupo Socialista y a los que les gustaría hacer el debate de presupuestos. **(Aplausos.)** Pásenle todos estos argumentos al señor Rodríguez Zapatero a ver si se anima este año **(Protestas.)** con el mismo ministro de Hacienda que el año pasado no iba a estar en la defensa de los presupuestos y, efectivamente, señor Rodríguez Zapatero, sí está este año en esa defensa. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): El Fondo Monetario Internacional en su último informe sobre la economía española nos dijo que la consolidación fiscal ha sido la pieza clave de la fuerte expansión con estabilidad de los últimos años y debe mantenerse. Esa es la opinión del Fondo Monetario Internacional sobre la economía española, señora Costa, es una opinión enormemente positiva sobre el potencial de crecimiento que le ha dado a España una política de saneamiento de las cuentas públicas y del presupuesto equilibrado. Esa es la realidad económica que está viviendo nuestro país, la realidad de que es un país en crecimiento y con creación de empleo cuando en la mayoría de los países de nuestro entorno se ha detenido ese crecimiento económico y ha habido una destrucción significativa de puestos de trabajo.

Señorías, eso no es un mundo feliz. El Gobierno pretende prolongar el ciclo expansivo de la economía española y tiene la obligación de plantear los instrumentos, como lo son los Presupuestos Generales del Estado, que impulsen ese crecimiento económico. Con una inversión del 13 por ciento para el año próximo,

vamos a crecer más. Con una bajada de impuestos de 3.000 millones de euros, que van a ir al bolsillo de los trabajadores y de los pensionistas españoles, se va a consumir más. Con unos presupuestos equilibrados, el Gobierno va a permitir que se financie mejor la pequeña y mediana empresa. Por tanto, el Gobierno estaba en condiciones de hacer una apuesta por un crecimiento económico, sólido y fuerte para el año 2003.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE ADECUADO LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE SE OTORGUEN SUBVENCIONES A ENTIDADES Y FUNDACIONES QUE REALIZAN ELOGIOS DEL ALZAMIENTO FASCISTA DE 1936 Y LA POSTERIOR DICTADURA DEL GENERAL FRANCISCO FRANCO? (Número de expediente 180/001509.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cree usted adecuado que desde su ministerio se otorguen subvenciones importantísimas a entidades y fundaciones que hacen apología del alzamiento fascista y de la dictadura franquista?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el ministerio otorga subvenciones a la fundación que usted ha mencionado con la finalidad de que esos archivos estén en las mejores condiciones posibles y disponibles para el conjunto de los investigadores españoles, como creo que debe ser la obligación de todo Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señora ministra, ustedes han dado más de 21 millones de pesetas a la

Fundación Francisco Franco, que hace apología del alzamiento fascista del 18 de julio, que califica de ilegítimo al Gobierno constitucional elegido democráticamente por la sociedad española, y que hace difusión y ostentación no sólo de valores antidemocráticos, sino, para ser más exactos, de valores fascistas. Esto no es sólo una ofensa a nosotros. Es una ofensa a los muertos, a los de los dos bandos, a los exiliados y a los torturados. Por otro lado, he de decirle que no me sorprende mucho, porque ustedes aún no han condenado en este Congreso el alzamiento fascista. Hay más, señora ministra. Esa fundación se ha apropiado de documentos públicos que deberían ser de titularidad estatal. Esa fundación no permite hoy, según han denunciado historiadores e investigadores, el acceso a esos documentos. Señora ministra, este no es un problema de diferencia cultural, sino de diferencia democrática, y es inaceptable la valoración democrática que ustedes hacen.

En mi interpelación posterior, señora ministra, le pediré que retire la subvención a esta fundación, en tanto en cuanto no se cumplan tres condiciones: que dejen de hacer apología del alzamiento fascista, que pasen a titularidad estatal los documentos públicos y que se pueda acceder verdaderamente a los documentos de la fundación. En caso de que usted no acepte esto, le anuncio que —aunque sé que no la vamos a ganar— plantearemos su dimisión y cese en el próximo Pleno de este Congreso.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, antes de avanzar por la senda del dramatismo que usted ha desarrollado, sería interesante que conociera algunos datos con mayor precisión, por el buen entendimiento en esta Cámara y fuera de ella respecto de este y otros problemas.

Mire usted, la Fundación Francisco Franco es una fundación sin fines políticos, por más que haga una interpretación u otra de la historia. **(Rumores.)** Ustedes, señorías, que están sentados en esos bancos, formularon en el año 1993 un borrador de convenio con la Fundación Francisco Franco que no llegó a sustanciarse, con buen criterio y que obra en poder del Ministerio de Cultura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ripa, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Con el buen criterio de poder hacer útiles esos datos y que pudieran ser consultados por todos los investigadores españoles. Insisto, la Fundación Francisco Franco no tiene fines políticos, por más que pueda hacer consideraciones con

las que ni el Gobierno, ni el Partido Popular ni yo personalmente estamos de acuerdo.

En segundo lugar, en relación con lo que usted afirma con tanta rotundidad acerca de las dificultades para consultar los fondos, insisto en que si hay algún investigador español que desde el año 2001 —fecha en que se suscribe el convenio para ayudar a la catalogación y, paralelamente, poner esos datos al servicio de todos los investigadores españoles— no ha podido acceder a los documentos que están disponibles, por favor, que lo comunique inmediatamente al ministerio y el ministerio intervendrá.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS OPINIONES VERTIDAS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES SOBRE LA IKURRIÑA, BANDERA DE EUSKADI Y DE TODOS LOS VASCOS? (Número de expediente 180/001511.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, Jon Juaristi, director del Instituto Cervantes, declaró en la Academia Militar de Zaragoza, el 19 de septiembre, que la ikurriña es un símbolo de ETA. El ministro Piqué lo desautorizó pero, ¿comparte el Gobierno esta opinión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabbarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, el Gobierno considera que Jon Juaristi es una persona, primero, que está desarrollando, de manera adecuada y eficaz las tareas que tiene encomendadas, y el Gobierno, desde estas tribunas no va a entrar a comentar ninguna consideración compleja, llena de matices y siempre tratadas —hay que hacerlo así— en los contextos y con toda la diversidad de argumentos que en el entorno se han formulado, como se hicieron en aquel momento. Por tanto, no va a haber ninguna respuesta desde este Gobierno a esa pregunta. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI**: Evidente, señora ministra, está usted de acuerdo. (**Rumores.**)

Resulta sorprendente la actitud de algunos altos cargos del Gobierno de la derecha española (lo hemos visto también en la pregunta anterior sobre la Fundación Franco, que no tiene objetivos políticos) sembrando cizaña, alterando los ánimos, incumpliendo las leyes, lo que establece el Estatuto de Autonomía vasco. ¿Y dónde, señorías? En el Cuartel General del Zaragoza. Allí hizo esas declaraciones el señor Juaristi. ¿Y usted cree, señora ministra, que con estas declaraciones el señor Juaristi cumple con sus funciones de director del Instituto Cervantes, como acaba de decir? ¿Cree, señora ministra, que el señor Juaristi realiza alguna aportación académica en sede militar al sostener que la ikurriña es el símbolo de ETA? ¿Son estos, señora ministra, los planteamientos de convivencia que realizan los altos cargos del Gobierno en relación al tema vasco? Señora ministra, el director del Instituto Cervantes representa al Gobierno del Estado en todo el mundo y ¿qué opiniones está extendiendo a lo largo y ancho del mundo este señor? ¿Qué imagen de lo vasco puede transmitir? Qué más quisiera, señorías, ETA que apoderarse en exclusiva de lo que simboliza la ikurriña. La ikurriña, señora ministra, es un símbolo universal de lo vasco, de los vascos, y ha sido y es, además, un símbolo de libertad, porque cuando un vasco enarbola la ikurriña a lo largo y ancho del mundo conjuga lo vasco con la libertad.

Señora ministra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco dígame al ex etarra, que la ikurriña es el símbolo vasco de libertad por antonomasia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): El Gobierno lo único que puede pedir es que se respete y se utilicen los términos adecuados a la hora de dirigirse a otras personas. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ HA CONSISTIDO EL PROCESO DE DEBATE ABIERTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON LA**

COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ELABORAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001518.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Águeda Montelongo.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si hay algo que caracterice a este Gobierno es su constante predisposición al debate a fondo, el diálogo y el consenso (**Rumores.**) como instrumentos fundamentales en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones, porque lo que nos interesa es mejorar España.

Señora ministra, su ministerio ha dado buenas muestras de ello en las diferentes reformas educativas que se han llevado a cabo. Ahora vamos a poner en marcha una reforma necesaria que no admite demoras. El tiempo corre en contra de la sociedad española si no ponemos en marcha la reforma de la ley de calidad de la educación. Nos debemos a nuestros jóvenes, les debemos una educación a su altura y se lo debemos también a los profesores, porque gracias a ellos se ha mantenido en pie la educación y han pagado por ello un alto coste personal y profesional.

La comunidad educativa demanda una reforma de la educación en profundidad, un sistema educativo que permita el máximo rendimiento al alumno y que fomente el valor del esfuerzo. Sin embargo, señora ministra, es triste que en asuntos tan importantes como la enseñanza, algunos adopten posturas tan irresponsables. Se equivocan cuando intentan encubrir y falsear la realidad, porque con esa demagogia que utilizan perjudican a aquellos que no tienen más oportunidad que recibir una educación de calidad; perjudican en definitiva a los más desfavorecidos. (**Rumores.**) Señora ministra, no podemos tolerar que algunos hagan pagar a la educación los problemas electorales que tengan en su organización política. (**Continúan los rumores.**)

Por todo ello, señora ministra, nos gustaría que quedara constancia en esta Cámara, y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué ha consistido el proceso de debate abierto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la comunidad educativa para elaborar el proyecto de la ley de calidad de la educación?

Muchísimas gracias. (**Un señor diputado: De nada.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, creo que en sus últimas palabras se contiene una reflexión que me parece sumamente interesante. En efecto, un sistema educativo mal dise-

ñado, un sistema educativo que tiene deficiencias y que tiene problemas perjudica esencial y primordialmente a aquellas personas más desfavorecidas, a aquellas personas que no van a contar en su vida más que con el recurso educativo, que no van a poder tener otras apoyaturas, otras muletas para circular por la vida y para poder satisfacer sus expectativas, sus deseos y su proyecto profesional y personal. Por eso, señoría, no hay que perderlos nunca de vista, y hay que mantener siempre un extraordinario grado de responsabilidad, porque son precisamente los más desfavorecidos los más perjudicados por la demagogia, los más desfavorecidos y más perjudicados por un mal diseño y un mal rendimiento del sistema educativo.

Este proyecto de ley que se empieza a debatir, y del que mañana se celebrará el debate de totalidad, el proyecto de ley de calidad de la educación es fruto del diálogo; fruto del diálogo de todos aquellos que han querido dialogar, de todos aquellos que no conciben el diálogo como una coartada para no llegar a ningún fin, de todos aquellos que quieren una reforma educativa, que no quieren distraerse, que no quieren entretenerse, y que quieren dar una respuesta responsable y eficaz a las mejoras, a los problemas que hay que afrontar y que tiene nuestra educación en España.

Señoría, han sido muchos, la inmensa mayoría del profesorado, el conjunto de la comunidad educativa, con todos ellos hemos hablado, y la mayoría ha participado en un proceso que ha mejorado los textos sucesivos que se han ido elaborando hasta llegar a tener el que aprobó el Gobierno y que se empieza a discutir mañana en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡quién te ha visto y quién te ve!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA SE VA A BENEFICIAR EL MUNDO DEL DEPORTE CON LA LEY DE MECENAZGO? (Número de expediente 180/001519.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted en esta Cámara, en su primera comparecencia afirmó que el deporte más allá de su función competitiva, además de la del ocio o recreativa, debe ser considerado como un instrumento educativo fundamental de cohesión social, afirmación que creo

no haya nadie en esta Cámara ni fuera de la misma que esté en desacuerdo. Además, en numerosos foros europeos el deporte ha sido reconocido como una magnífica herramienta en su función educativa, social, cultural, lúdica y de salud pública. En ese convencimiento se debe actuar, y desde nuestro punto de vista desde 1996 en los sucesivos presupuestos se ha ido actuando en el incremento del presupuesto general respecto al deporte para que haya un fomento mayor de esta actividad, que como bien queda dicho antes representa un todo en una sociedad.

En el programa electoral del Partido Popular nos comprometíamos entre otras cosas a estimular la participación de empresas y entidades en la financiación de actividades deportivas a través del patrocinio, por lo que se hace necesario sin ningún género de dudas articular nuevas medidas incentivadoras que ayuden o encaucen los esfuerzos privados de actividades de interés general de un modo más eficaz, ampliando los incentivos previstos en la normativa anterior de 1994 y estableciendo otros con el objetivo de alcanzar una mayor participación de la sociedad que conjugue la creatividad y eficiencia de lo privado con la orientación del bien común que predomina en lo público.

Con la aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 12 de julio, del proyecto de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales de mecenazgo, se anunció que ese conjunto de medidas iba a tener una repercusión económica que contribuiría de forma notable al incremento de los recursos para la actividad deportiva y todo su entorno.

Por todo ello, señora ministra —no me cabe la menor duda que conoce el texto de la pregunta que figura en el orden del día—, le tengo que preguntar: ¿En qué medida se va a beneficiar el mundo del deporte con la nueva ley de mecenazgo?

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo contiene también importantes mejoras de carácter fiscal —como usted comentaba y que yo voy a tratar de desarrollar— para las entidades relacionadas con el mundo del deporte. En primer lugar, el proyecto de ley amplía el número de entidades deportivas que se pueden beneficiar de las ventajas fiscales, ya que a las federaciones deportivas españolas y a las federaciones de ámbito autonómico integradas en éstas se añade ahora el Comité Olímpico Español, el Comité Paralímpico Español, así como las asociacio-

nes deportivas que hayan obtenido el reconocimiento de utilidad pública. También se añaden los organismos autónomos del Estado y los equivalentes de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Asimismo, el proyecto de ley determina incrementos en las deducciones de la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades para quienes realicen aportaciones o donativos a las citadas entidades y concede a éstas la exención directa en el pago de los tributos locales así como la exención en el impuesto de transmisiones patrimoniales por los incrementos que se pongan de manifiesto en las donaciones y otras operaciones previstas por la ley.

Como importante novedad, estas instituciones están exentas de tributar por los ingresos que perciban a consecuencia de la firma de convenios de colaboración empresarial y contratos de patrocinio publicitario que hasta ahora eran objeto de tributación. Además, el proyecto de ley considera exentos los ingresos derivados de cuotas y licencias deportivas, organización de cursos o seminarios, edición de libros, revistas, folletos y material audiovisual, entre otras partidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA RECTIFICAR EL GOBIERNO SU POLÍTICA DE AYUDAS COMPENSATORIAS? (Número de expediente 180/001526.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña Carme Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, ¿piensa rectificar su política de becas compensatorias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): El Gobierno ha venido incrementando las ayudas compensatorias en los últimos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, ya sé que usted y yo hablamos idiomas distintos, pero

hay cosas que están escritas en lenguaje universal y su política de becas es una de ellas. Hay 63.000 becarios menos desde que ustedes gobiernan y becas de menos cuantía, lo dicen sus datos; pero lo más grave es que puestos a aplicar la tijera en educación, la ha aplicado usted incluso a las becas compensatorias; sí, aquellas que compensan a las familias más pobres de este país de tener que prescindir de un hijo en edad de trabajar porque está estudiando. Ni siquiera ahí le ha temblado a usted el pulso. Cuando llegó al ministerio tenían derecho a esa beca todos los hijos de familias que percibían por persona al mes 180 euros; señora ministra 180 euros al mes. Usted decide que ni siquiera hay dinero para ellos y que sólo si además de tan humildes son huérfanos, tienen una minusvalía o son hijos de desempleados les dará usted una beca. Tan frío como su fax. En la convocatoria de becas del curso 2001-2002 se comunica que la concesión de ayuda compensatoria para los nuevos solicitantes tendrá únicamente lugar para los colectivos preferentes. ¿Me va a negar también este fax, señora ministra? ¿Me va a negar usted también a Teresa Lobato o a Antonio García, a más de 8.000 universitarios y miles de alumnos en FP y bachillerato que han perdido la compensatoria y el año que viene, con la orden que acaba de aprobar usted, van a ser decenas de miles porque ha ampliado usted el recorte de derechos a más cursos? Yo creía que usted no iba a ser capaz de eso, pero resulta que sí, que ha dado usted un disparo en el corazón de la justicia social y un bofetón en la cara de los más débiles. **(Rumores.)**

Los socialistas no vamos a dejar que usted nos haga volver a aquella España en la que sólo estudiaban los hijos de las familias con recursos. **(Continúan los rumores.)** Por eso le pido a usted que rectifique, que revoque esta orden ministerial y que habilite un crédito para que esos casi 40.000 estudiantes que usted deja sin una beca compensatoria de familias realmente pobres, puedan ir este curso a estudiar. Ya sé que a usted le gusta jugar al escondite con todo, con las reválidas, con las memorias económicas y con los datos de becas; pero se lo dije el otro día y se lo repito hoy: No se puede jugar al escondite con la educación. Usted no tiene derecho a jugar con el futuro de tanta gente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, espero que no volvamos a la España del blablablá. **(Aplausos.)** La España del blablablá **(Rumores.)** es el documento que ustedes han presentado sobre 83 razones para modificar la educación. La alternativa del blablablá, la alternativa de los 600.000 millones de pesetas, cuando fueron incapaces de adjuntar financia-

ción alguna para la reforma que hicieron a finales de los años ochenta. **(Rumores.)** No volveremos a la España del blablablá. Y frente a la España del blablablá, está la España de la credibilidad, el Gobierno de la credibilidad, el Gobierno que dice que va a encontrar una solución, que va a afrontar un problema y lo resuelve con rigor, con eficacia y sin blablablá, señoría, sin blablablá. **(Continúan los rumores.—Aplausos.)**

Datos. En concreto, el presupuesto dedicado a las ayudas compensatorias ha pasado en los últimos años, por ejemplo 1997-98, de 80,5 millones a 177,4 millones de euros en el curso 2001-2002, es decir un incremento en ese período del 120,37 por ciento. Se ha producido incremento en las cuantías individuales medias de las ayudas, con una evolución de 1.251 euros en 1997-98 a 1.678 en el curso 2001-2002. Del año pasado a este, el 14 por ciento de incremento para todos los grupos desfavorecidos, que por lo que veo a usted le parece que son insuficientemente desfavorecidos. Señoría, las becas se han incrementado en su totalidad y en la cuantía media, y se refuerza el carácter de que va a dotar a los grupos desfavorecidos, porque ese es el sentido que tienen estas becas que acompañan y se acumulan a otras muchas modalidades, muchas de ellas desarrolladas y creadas por los gobiernos del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ES JUSTA SU POLÍTICA DE BECAS DE AYUDAS AL ESTUDIO? (Número de expediente 180/001527.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no se enfade con mi pregunta, es que como está usted eternamente enojada... Relájese, acepte la dureza del diálogo y explíqueme algo inexplicable desde el punto de vista social: ¿por qué su política de becas y ayudas es tan injusta?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, si a usted le parece que yo estoy enojada, qué será de algunas de las intervenciones que se oyen desde sus propias

filas; debe estar usted realmente alarmado con algunas de ellas. **(Rumores y protestas.)**

Señoría, no sólo estimamos que no es injusta, sino que consideramos que gracias a la comprensión de la propia sociedad española, que es la que realmente hace el esfuerzo inversor, los gastos en educación, desde el curso 1996-97, se han incrementado fuertemente a pesar del descenso del número de alumnos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como diría su secretario de Estado, que tuvo un lapsus el otro día, parece Alicia en el país de las mayorías o de las maravillas PP. Está usted fuera de la realidad. ¿Cree usted que es justa una política de becas y ayudas que ha hecho disminuir el 22 por ciento los becarios en la universidad desde que gobiernan ustedes o que ha dejado en la cuneta a 8.000 universitarios que solicitaban ayudas compensatorias? ¿Es este el primer efecto de su LOU? ¿Cree usted que es justo que se hayan dejado sin ayudas compensatorias a decenas de miles de alumnos de bachillerato y de formación profesional o que el próximo curso disminuya la cuantía de las becas en pesetas constantes en bachillerato y formación profesional el 3,8 por ciento y el 4,9 por ciento en las universitarias? ¿Es justo que los umbrales de renta disminuyan el 0,6 por ciento el próximo año? A mí no me lo parece, no me parece justo; me parece que esta es una magnífica definición de una política antisocial.

A todo esto añadamos la ineficacia. Si hay retrasos en la resolución de las becas, la culpa la tiene la informática; si los rectores piden un giro en su política de becas y se niegan a los recortes, no tienen la información adecuada. Además, ustedes no se enteran, viven sobresaltados y se equivocan. Un ejemplo: el 26 de septiembre difunden una nota de prensa que tengo aquí que dice: Curso 1999-2000, 35.652 ayudas de compensatoria en universidad. Datos oficiales. Publicación del ministerio: Las cifras de la educación en España. Ahí se dice que son 33.825, o sea, 1.827 becas de más que se apunta el ministerio. La misma fuente, el Ministerio de Educación; distintos números. De escándalo. Eso es engañar, ser incompetente o ambas cosas.

Señora ministra, le voy a reconocer una cosa: usted habla desde la autoridad, pero desde la autoridad de la que hablaba Scott Fitzgerald, de la autoridad que le otorga el fracaso, un fracaso ruidoso, rotundo, clamoroso de su política educativa y de igualdad de oportunidades por una razón: su falta de compromiso con la educación pública. Ese será su epitafio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, ustedes el epitafio lo tienen ya escrito, porque las leyes educativas son las que ustedes hicieron. Lo que deben es tratar de que no se escriba el mismo epitafio en las comunidades autónomas que gobiernan, que tienen las menores inversiones en educación respecto del conjunto de las comunidades. **(Aplausos.)** Eso para empezar.

Los presupuestos destinados a becas y ayudas al estudio han crecido, señoría, de manera importante año tras año. En este sentido, en el proyecto de presupuestos del ministerio para el 2003, la partida de becas y ayudas al estudio se incrementa en 55 millones de euros en términos absolutos, lo que supone un aumento porcentual del 7,9 por ciento. Así el crédito para estas acciones alcanzará en el 2003 un total de 748,4 millones de euros, mientras que en el 2002 lo fue de 689 millones de euros. En cuanto al incremento de los créditos iniciales destinados a becas, quiero destacar, por ejemplo, que en el periodo 1999-2003 el crecimiento ha sido del 26,4 por ciento, mientras que en el periodo 1992-1996 sólo alcanzó el 10,08 por ciento. Si tomamos como base los mismos créditos en términos reales, es decir deflactados por el IPC, observamos que en el quinquenio 1995-2000 crece el 10,76 por ciento y en el periodo 1992-1996 decrecieron el 6,73 por ciento. Por otro lado, la ratio presupuesto total/alumnos de todo el sistema educativo que en 1996 se situaba en 54,6 euros por alumno, sube hasta 86,6 euros por alumno en el 2002, ganando por tanto cerca de 32 puntos, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONTRIBUYEN A LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO? (Número de expediente 180/001528.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula la diputada doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, la comunidad que menos invierte en educación en relación con su PIB es la comunidad de Madrid, que hasta el día 25 de mayo del próximo año estará gobernada por el Partido Popular. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señora ministra, le propongo una reflexión de Kant: la mentira no es neutral; cuando se miente se oculta algo y generalmente lo que se oculta es algo injusto.

Voy a pasar a la cuestión. La cuestión es que en el año 2003 habrá menos recursos para la educación. Los Presupuestos Generales del Estado contemplan menos recursos para formación del profesorado, menos recursos para nuevas tecnologías, menos recursos para educación infantil y primaria, menos recursos dedicados a la evaluación de la calidad de las universidades, menos recursos nada menos que para las becas, porque descendiendo la financiación por alumno universitario pero descendiendo también la cuantía media de las becas. ¿Cree el Gobierno que con este flaco presupuesto se puede apoyar la mejora del sistema educativo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, con motivo de una pregunta anterior he manifestado que en los últimos años, especialmente desde 1996 y 1997, la inversión en presupuesto educativo ha crecido sensiblemente a la vez que se ha reducido también de forma sensible el número de alumnos. Pues bien, en esta relación incremento de la inversión/descenso del número de alumnos estamos a la cabeza de los países de la OCDE, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, los datos y cifras de su ministerio reconocen que desde el año 1996 el gasto educativo en España se ha reducido en 0,5 puntos del PIB. Esto es algo incuestionable. Señora ministra, nosotros le proponemos que se respeten las cifras. No valen las descalificaciones y sobre todo no vale echar las culpas a los demás; no vale que si el presupuesto de educación pinta horrible la culpa sea de la oposición; no vale que si el presupuesto de educación está plagado de errores —por cierto, errores que no pasarían ni la más elemental de las reválidas—, le eche usted la culpa a su compañero de gabinete, al señor Montoro, ministro de Hacienda. Lo que no puede ser es que se reduce el presupuesto para formación del profesorado, se reduzcan las ayudas a las familias y también las ayudas para nuevas tecnologías y sobre todo no es admisible que se reduzca la cuantía media de las becas y que los estudiantes universitarios vean cómo se van a financiar menos meses para las becas Séneca y Erasmus. Su presupuesto es un presupuesto injusto y regresivo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo que ni siquiera admite el ingreso en una escuela de educación primaria es que usted haya dicho hace unos días que se ha bajado el 10 por ciento el presupuesto porque no se descuentan las partidas que se han transferido a las comunidades autónomas para la financiación de los profesores de religión o por determinados programas de educación especial que gestiona Asuntos Sociales. Realmente es algo clamoroso. El incremento del conjunto de las actividades educativas se eleva al 9,66 por ciento en el presupuesto del 2003, pasando de un presupuesto homogéneo —este concepto significa comparar partidas que tienen unos definidores similares— de 1.366 a 1.498,4 millones de euros. Este crecimiento se sitúa por encima de la media del departamento y supera incluso el extraordinario aumento en gasto social que se hace en el conjunto de los presupuestos del Estado, que es del 8,2 por ciento. Señoría, yo no voy a utilizar un adjetivo negativo, puesto que en esto de la mentira hay tantos especialistas que realmente estoy abrumada por la falta de rubor con la que se hacen y se dicen algunas cosas. Cuando se habla del PIB, hay que hacerlo de cuál ha sido su crecimiento, ya que no es lo mismo 10 de 100, esto es un 10 por ciento, que un 10 por ciento de 1000 (**Rumores.**). Esto es una cosa muy elemental, teniendo en cuenta además que baja el número de alumnos. No se puede hablar del PIB así cuando desde que ustedes gobernaban hasta ahora se ha incrementado notabilísimamente el mismo y por tanto los porcentajes tienen que estar en relación con la cuantía total de referencia. (**Continúan los rumores.**) En términos relativos, señoría, se gastan ahora 800.000 millones de pesetas más en términos de pesetas constantes respecto a las que se gastaban. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁNTA IMAGINACIÓN CREE EL GOBIERNO QUE NECESITAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN CULTURA? (Número de expediente 180/001529.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Gracias, presidenta. Señora ministra, si baja el presupuesto de educación no eche usted la culpa a los profesores de religión. Nos está demostrando que usted no busca el diálogo, sino la adhesión incondicional de toda la comunidad educativa. ¿Cuánta imaginación cree que necesitan los Presu-

puestos Generales del Estado en Cultura? (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, llamo perplejidad —y no entender que se digan las cosas sin ningún rubor— cuando acabando de decir que como consecuencia de las transferencias de las partidas destinadas a financiar los profesores de religión, me dice usted en su intervención que yo echo la culpa a los profesores de religión. Esto con el más mínimo intento de reflexión que se haga se queda uno perplejo, al comprobar que la consecuencia respecto a la afirmación que acabo de hacer sea la que usted dice. Es muy notable, por eso me gusta que quede reflejada mi reflexión en el «Diario de Sesiones».

En relación con la pregunta que me formula, me habla usted de la imaginación en los presupuestos, pues me gustaría que me lo aclarara, porque no entiendo la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señora ministra, sus cuentas de Cultura para el año 2003 son más decepcionantes e irrisorias que las del año 2002. Su secretario, señor De Cuenca, lo certificó al declarar que en tiempos de escasez hay que aguzar el ingenio. Para el desarrollo de políticas culturales se necesitan partidas presupuestarias bien dotadas. No obstante, usted, señora Del Castillo, se ha convertido en la ministra de Cultura menguante.

Voy a realizar cuatro observaciones: Una. La peor se la lleva el cine, con un recorte del 16 por ciento, que ha provocado las iras del sector. Los productores hablan de muerte por asfixia del cine español y a los actores se les reclama la bajada de sus sueldos. ¡Gran sarcasmo en el año de implantación de la nueva ley del cine! (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) Dos. La promoción y cooperación cultural sufren notables rebajas en igual porcentaje, poniendo en evidencia la presencia real, que no virtual o discursiva, en un 5 por ciento. En aguas de borrajas acabó el plan Aznar. Tres. Un instrumento de nuestra identidad colectiva muy importante es el patrimonio histórico artístico y se queda a la intemperie, reduciendo su partida en ese 5 por ciento. En aguas de borrajas acabó el plan Aznar. La que ustedes hacen es una política cultural en la que no está creyendo el Partido Popular. Cuatro. Las instituciones de cabecera, como el Museo del Prado, languidecen a la busca de sponsor y se olvidan de los museos de propiedad estatal y gestión compartida, que son los únicos que disfrutaban numerosas ciudades españolas. Gobernar es cuestión de prioridades y usted,

señora ministra, se ha retratado con medidas nefastas, subvencionando con descaro a la Fundación Franco y endureciendo el acceso a las becas, haciendo sufrir así a muchas familias.

Señora ministra, con usted la cultura, la educación y el deporte en este país van camino a la perdición. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Laseca.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera)**: Señora presidenta, señoría, no haga usted tan flaco favor a aquellos responsables de Cultura que allá por el año 1993, con buen criterio, intentaron desarrollar un convenio con la Fundación Franco para poner a disposición de todos los historiadores la información que allí se contenía. No haga usted esos flacos favores, señoría. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** En Cultura, como en las demás áreas, actuamos con responsabilidad, actuamos con proyectos y actuamos con rigor. En el campo de la cultura estamos desarrollando toda una serie de iniciativas de gran envergadura y de grandes inversiones. En primer lugar, en las instituciones de cabecera —como usted muy bien sabe— con la ampliación del Museo del Prado —por cierto, que goza de una magnífica salud y cuenta con un excelente director a su frente—; en el Museo de Arte Reina Sofía, que le pasa lo mismo y que también está en ampliación; en el Museo Thyssen, que tiene otra definición jurídica, pero que está en ampliación, e incluso en el Museo de Bellas Artes, que este mes de noviembre inaugura su ampliación. Además estamos desarrollando toda una serie de planes en relación con los museos estatales: Almirante, que ha sido recientemente inaugurado, el Plan integral de museos, el Plan de fomento de la lectura, que el director de la Asociación de Editores valoraba tan positivamente ayer en la inauguración del LIBER, y otros muchos. El ministerio, señoría, está actuando con el 1 por ciento cultural, que también es una fuente importante, que el Gobierno emplea y aplica a la ... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA INCREMENTADO EL GOBIERNO EL IMPORTE DE LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D? (Número de expediente 180/001520.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer

lugar, la número 27, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el Grupo Popular sabemos que el sistema público de ciencia y tecnología está integrado fundamentalmente por una cincuentena de universidades y nueve organismos públicos de investigación vinculados a diversos ministerios entre los que se encuentra el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ocupa un lugar especial entre las instituciones españolas de ciencia y tecnología debido a su dedicación exclusiva a la labor investigadora, al carácter multisectorial y multidisciplinar de sus actividades y al carácter múltiple y dinámico de las relaciones que necesariamente mantiene con las universidades, con otros organismos públicos de investigación y con centros propios de las comunidades autónomas, así como con las empresas en el ámbito de la investigación. Sabemos que estas características confieren a su ministerio un papel vertebrador del sistema nacional de I+D con los organismos públicos de investigación, con las universidades y con las empresas. Somos conscientes de que es fundamental potenciar los aspectos tecnológicos necesarios para conseguir una mayor prosperidad económica de los sectores industriales relacionados. Asimismo, creemos que hay que impulsar la transferencia de los resultados de la investigación a los sectores productivos para poder así propiciar la proyección social y cultural en determinadas áreas.

Para poder lograr estos objetivos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del CSIC, tiene programadas una serie de actividades que desarrollarán la Función 54, como son la participación en los programas nacionales de I+D+i propiciados por el Estado, la cooperación científico-técnica internacional, la cooperación con las universidades y organismos públicos de investigación y otros sectores de las administraciones públicas, la participación en la solución de problemas científico-técnicos demandados por los sectores industriales, la participación en el programa marco de investigación de la Unión Europea, la participación en la política científica de las comunidades autónomas, el programa sectorial de investigación y desarrollo del CSIC y, por último, la formación de personal investigador. Para poder desarrollar estas actividades que he enunciado, ¿ha incrementado el Gobierno el importe de las ayudas para proyectos de I+D?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, desde su creación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología —y existe un instrumento muy importante como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pero no es el único— ha venido haciendo un esfuerzo considerable para fomentar y financiar los proyectos de I+D con el objetivo de promover una investigación de calidad que sea capaz de competir internacionalmente. Ello pone claramente de manifiesto que la política de investigación ha sido y es una de las prioridades del Gobierno. Pero quisiera dejar claro que lo es en dos sentidos.

En primer lugar, porque se están aumentando y mejorando significativamente en España las condiciones de financiación de la actividad científica. Así se ha producido un despegue importante en la financiación de ayudas a proyectos de I+D, pasando de dedicar 158 millones de euros en el año 2000 a 250 millones de euros en el año 2002, lo que supone un incremento acumulado del 69 por ciento, incremento que alcanza un 85 por ciento respecto de 1999, es decir, antes de la creación del departamento. Además, el ministerio ha optado por aumentar la cuantía de financiación de los proyectos en un 35 por ciento como media, pasando de una financiación por proyecto de 62.000 euros en el año 2000 a 84.000 en el año 2001. Con esta medida se ha pretendido aumentar la masa crítica de los investigadores en los equipos de investigación y, por ende, la excelencia de los 2.600 proyectos que se financian anualmente. Debo decir que en el caso del año 2002 y con fondos FEDER estamos hablando de 2.850 proyectos. En segundo lugar, somos conscientes de que no solamente hay que gastar más en I+D, sino que hay que hacerlo mejor. La demanda de financiación para proyectos de I+D no en vano se ha multiplicado nada menos que por cuatro con el cambio de siglo, de forma que la mejora y el impulso de la gestión es actualmente una de las grandes prioridades del ministerio. En este sentido, quiero anunciar que la convocatoria correspondiente a 2003 se hará pública en las próximas semanas, adelantándose considerablemente, y que vamos a continuar con el ritmo de crecimiento acercándonos a una asignación de fondos en torno a los 280 millones de euros. Por tanto, estamos en la buena dirección y hay que seguir en esa misma línea.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALO-**

RA EL GOBIERNO EL LANZAMIENTO DEL CUARTO SATÉLITE HISPASAT? (Número de expediente 180/001521.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Marisa Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro. Después de escuchar su amplia y magnífica presentación de las líneas generales de su ministerio expuesta la semana pasada en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta casa, desde el Grupo Popular, y me consta que desde el Gobierno también, somos conscientes de la trascendencia que las telecomunicaciones espaciales presentan para las redes en sí, así como para la dinamización de la industria y la proyección socio-cultural en el continente americano, especialmente en el marco de la potenciación del idioma español en dicho continente. Este cuarto satélite Hispasat viene a confirmar la necesidad de potenciar la telecomunicación vía satélite, y el Gobierno, consciente de ello, ha propiciado la construcción y el lanzamiento de este nuevo Hispasat 1D. El Grupo Popular —y me atrevería a asegurar que cualquier español también— se siente orgulloso de que estemos presentes en el espacio con productos de la industria espacial española. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno el lanzamiento de Hispasat 1D?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Evidentemente, de manera muy positiva. Ha sido un lanzamiento exitoso de un satélite español —no lo olvidemos—, y nos congratulamos de ello especialmente por tres motivos. En primer lugar, porque el lanzamiento del Hispasat 1D, que incorpora equipos de tecnología avanzada diseñados y fabricados en España, demuestra la pujanza de nuestra industria aeroespacial en el sector de las telecomunicaciones por satélite en concreto, que está en perfecta sintonía con los países más avanzados, habiendo conseguido además la garantía de un programa de retornos industriales del cien por cien del coste del satélite, que se estima en unos 90 millones de euros. En segundo lugar, porque satisface la demanda de servicios avanzados de telecomunicaciones. La configuración de Internet como servicio universal genera un aumento de la demanda para las comunicaciones por satélite, y el Hispasat 1D es un instrumento idóneo para satisfacer esos nuevos servicios digitales que son interactivos y multimedia. Estamos hablando de la teleinformación, de la videoconferen-

cia, de la distribución de contenidos audiovisuales en los mercados hispano-lusos, etcétera. Su posición orbital privilegiada permite ofrecer las mejores prestaciones y una cobertura geográfica que cubre toda Europa, toda América, el norte de África y un haz específico orientado a Oriente Medio, lo cual nos permite ir avanzando hacia los mercados asiáticos, que es otro de nuestros objetivos. Así, el operador español de comunicaciones por satélite se coloca en una posición de liderazgo para ofrecer sus servicios en el segmento de mercado en el que se esperan mayores incrementos de demanda. En tercer lugar, señorita, y relacionado con lo anterior, también estamos muy orgullosos porque refuerza la importancia que el idioma español tiene en la sociedad de la información. La cobertura geográfica de este satélite actúa sin duda como factor de fortalecimiento de la presencia del idioma español en la sociedad de la información y contribuye a que el Hispasat 1D sea un referente en las comunicaciones de toda la comunidad hispanohablante.

En definitiva, señorita, el nuevo satélite de comunicaciones ha sido una apuesta estratégica de España, imprescindible para estar en el espacio, y creo sinceramente que nuestro país está ganando esa apuesta.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO ESTUDIOS SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE PARA LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS NACIONALES TENDRÍA LA PROPUESTA DE REFORMA «A MEDIO PLAZO» DE LA PAC? (Número de expediente 180/001513.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, pregunta número 20, que formula el diputado don Neftalí Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, la Agenda 2000, aprobada en Berlín en marzo de 1999, establece las nuevas ayudas de la PAC para el periodo 2000-2006, ayudas que en el caso concreto de España suponen unos ingresos para nuestros agricultores de más de un billón de las antiguas pesetas, con un incremento muy considerable respecto del periodo anterior. La Agenda 2000 también incluía la decisión de que transcurridos varios años se procediera a la revisión de algunos sectores, como los cereales, la carne de vacuno y los productos lácteos, con el fin de comprobar el funcionamiento de

las directrices presupuestarias agrícolas para proceder, en su caso, a su ajuste antes de la ampliación prevista para el año 2004. Posteriormente, en el Consejo de Gottemburgo, se solicitó a la Comisión que examinara cómo utilizar la política agraria común para la consecución de una agricultura más sostenible en la Unión Europea, teniendo en cuenta los aspectos de seguridad y calidad alimentaria. Pero el comisario Fischler, lejos de atenerse al mandato de lo establecido en la Agenda 2000 y en el Consejo de Gottemburgo, el pasado 10 de julio presentó al Colegio de Comisarios, y éste ante el Consejo y el Parlamento Europeo, su propuesta de reforma en forma de comunicación sobre la revisión a medio plazo de la política agraria común, que en realidad supone una auténtica revolución en las reglas del juego del sector agrario, con un gravísimo impacto territorial en la práctica totalidad de las comunidades autónomas. Esta propuesta, señor ministro, rompe la seguridad jurídica y económica que se estableció en la cumbre de Berlín, con la aprobación de la Agenda 2000, para el periodo 2000-2006, y deja fuera de una mínima rentabilidad a más de 500.000 hectáreas de cereales en España y en la ruina más absoluta a centenares de miles de explotaciones familiares agrarias y ganaderas.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Está realizando el Gobierno estudios sobre las repercusiones que para las producciones agrícolas tendría la propuesta de reforma a medio plazo de la PAC?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno, tan pronto conoció la propuesta de la Comisión, requirió a las comunidades autónomas para que éstas analizaran el impacto de la propuesta en cada territorio autonómico, en términos de localización de producciones, efectos de sustitución de cultivos, desabastecimiento de la industria transformadora y ha esperado a tener la respuesta de todas ellas. Pero paralelamente a esta aportación de las comunidades autónomas respecto del impacto en su territorio, el Gobierno ha puesto en marcha todos los medios técnicos precisos para estudiar el verdadero impacto de las propuestas. Recordará S.S. que las propuestas tienen una reducción de ayudas básicamente en cultivos herbáceos, arroz, singularmente en trigo duro, forrajes desecados y frutos secos; tienen una modulación, llamada dinámica de las ayudas, que puede suponer una reducción de hasta el 20 por ciento para aquellos perceptores que en este momento reciban ayudas superiores a 5.000 euros, y figuran unas ayudas desacopladas que suponen pagos

en función de rendimientos históricos, al margen de las producciones.

El efecto conjunto de estas tres medidas se está midiendo en todo el territorio. Tenemos ahora mismo estudios preliminares de cultivos herbáceos de tres regiones: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía, y llegamos a la conclusión de que, sobre todo en la cebada y en el trigo blando, habrá más de 600.000 hectáreas que dejarán de cultivarse, pasarán a la retirada, con una disminución de la producción de un millón y medio de toneladas y con una reducción de consumo de los input agrarios superior a los 30.000 millones, sólo en tres comunidades autónomas y sólo considerando los cultivos herbáceos. Estamos ahora mismo en fase de conclusión del resto de estudios referidos a las 14 restantes comunidades autónomas y del resto de los cultivos; singularmente se pueden producir cambios en el cultivo del arroz. Sobre la base de todo ese conjunto de estudios formularemos propuestas alternativas tanto a la modulación como a las ayudas acopladas y a las distintas OCM que la Comisión pretende reformar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DEL PROYECTO DE REFORMA «A MEDIO PLAZO» DE LA PAC PROPUESTO POR LA COMISIÓN? (Número de expediente 180/001514.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José-Cruz Pérez.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como decía el diputado señor Isasi, el pasado mes de julio se presentó al Consejo de Agricultura de la Unión Europea la comunicación de la Comisión sobre la reforma a medio camino de la PAC. A raíz de esta comunicación y una vez conocida y analizada, como ha dicho, por las organizaciones agrarias españolas, por las comunidades autónomas, por las cooperativas, en definitiva por todos los sectores productivos, todos ellos han manifestado su preocupación por los efectos que se pudieran derivar tanto para la agricultura como para la industria. Por tanto, se han manifestado con una opinión no muy favorable.

El documento de la Unión Europea, como sabe, es un documento de trabajo, es una propuesta borrador, que pretende, entre otras cuestiones, conocer la posición de los distintos países de cara a acometer la refor-

ma definitiva de 2006. Por tanto, está abierto y aparentemente tiene márgenes para ser modificado. Dentro de este documento se introducen cuestiones clave, como pudiera ser que esta comunicación va mucho más allá del mandato de Berlín; de hecho, propone una auténtica reforma en profundidad de la PAC y no una revisión, como se dijo en 1999, por lo que se adelanta la reforma tres años.

Otra de las cuestiones clave es que considera el fortalecimiento del segundo pilar como algo deseable para una agricultura multifuncional como es la agricultura europea, pero ese fortalecimiento lo hace reduciendo el apoyo que actualmente se brinda a las organizaciones comunes de mercado. No me gusta, de su análisis, el que es excesivamente negativo de la PAC actual, ya que desprestigia la labor de agricultores y ganaderos europeos y no tiene en cuenta, y no valora, los efectos que la nueva Ley agraria de los Estados Unidos va a tener sobre el comercio internacional. Por lo tanto, es dudoso el resultado final que pueda derivarse por el desacoplamiento de las ayudas a la producción.

En definitiva, todo lo que digo está generando incertidumbre y desasosiego por las consecuencias que puede acarrear sobre la producción y sobre el papel futuro del agricultor y ganadero. Esto obliga a realizar un seguimiento y a querer conocer la evolución de los acontecimientos. Por lo tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno sobre el estado de las negociaciones del proyecto de reforma a medio plazo de la PAC propuesto por la Comisión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

La comunicación de la Comisión ha sido debatida en las reuniones del Comité especial de agricultura y en los distintos grupos de trabajo del Consejo. El 25 de julio se reunió el grupo sobre aspectos horizontales, centrándose en la desconexión de ayudas y en la modulación dinámica, y el 5 de septiembre en la condicionabilidad y las auditorías. Está prevista, mañana, una nueva reunión de este grupo para profundizar sobre estas dos últimas propuestas. El grupo de trabajo del Consejo sobre cultivos herbáceos debatió en su reunión de 24 de julio todo lo referente a precio de cereales, intervención de centeno, trigo duro, forrajes desecados, retirada medioambiental y cultivos energéticos, y en la reunión del día 26 del Agrifin también se trató sobre la evolución del gasto agrario, reuniéndose igualmente el grupo de trabajo de desarrollo rural el 27 de septiembre.

En el seno de la Unión Europea se han celebrado dos consejos de agricultura en los que se ha debatido esta comunicación. En el primer consejo, el del 15 de julio,

los Estados miembros, tras su presentación oficial, se pronunciaron sobre el conjunto de la propuesta, existiendo 10 Estados que rechazaban la misma y cinco que mostraban mayor comprensión a las propuestas del comisario Fischler. En el último Consejo, el de la semana pasada, celebrado el lunes 23 de septiembre, se analizaron los aspectos relativos a cereales, forrajes desecados, retirada de tierras, oleaginosas, proteaginosas y apoyo a los cultivos energéticos. En el próximo Consejo de Ministros de Agricultura, que celebraremos los días 14 y 15 de octubre en Luxemburgo, analizaremos los aspectos relativos al arroz, frutos secos, auditorías, desarrollo rural y productos lácteos. Esperamos que el 7 de noviembre se apruebe el informe del Parlamento Europeo sobre la comunicación de la Comisión y que en el Consejo del mes de noviembre abordemos los aspectos horizontales de la reforma, es decir, estamos en fase de análisis y de aclarar aspectos técnicos de la misma.

La Comisión ha anunciado que presentará sus propuestas legislativas, junto con un estudio de impacto de las mismas sobre la agricultura europea, cuando se pronuncien los Estados miembros y el Parlamento Europeo. A partir de entonces, el Parlamento volverá a emitir un nuevo dictamen y se espera la aprobación definitiva de las propuestas, bajo presidencia griega, en los meses de mayo y junio. En este intervalo estamos intensificando los contactos con nuestros homólogos europeos para buscar puntos comunes que nos sirvan para establecer alternativas conjuntas a las distintas propuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE POLÍTICA PESQUERA DE LA COMISIÓN? (Número de expediente 180/001515.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pregunta número 22, que formula el diputado don Carlos Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la PPC, PAC, IFOP, FEOGA, NAFO, ICAAT, son acrónimos y en cada uno de ellos se esconden verdaderos problemas para su departamento y verdaderos quebraderos de cabeza para su persona. Está claro que, con estos problemas, usted, sin desmerecer al resto de los miembros del gabinete, sin duda que se gana bien el sueldo, y también es cierto que gran parte

de esos problemas usted la resuelve a plena satisfacción del sector —así está reconocido—, y la gran mayoría de esta Cámara, no le quepa la menor duda, también reconoce su trabajo y sus esfuerzos en bien del sector pesquero. Recientemente —sirva como ejemplo—, en las negociaciones con NAFO, celebradas en Santiago de Compostela, se ha logrado un verdadero éxito. Por parte de Canadá se pretendían unas reducciones importantes en las cuotas de fletan, sin embargo, gracias a sus gestiones y a las de su equipo, esas reducciones han sido mínimas. Sin duda que el apóstol Santiago también les habrá echado una manita.

Actualmente estamos en la reforma de la PCP, una reforma que nos quiere imponer el comisario Fischler y en la que hay aspectos que son tremendamente problemáticos para el sector pesquero español: una discriminación, una reducción drástica de cuotas y de flota y, por último, la anulación o la reforma importante en los fondos del IFOP. Estoy totalmente convencido de que usted y los demás países que se consideran perjudicados por esta reforma serán capaces de buscar la mejor solución para el sector pesquero.

Por eso le pregunto señor ministro: ¿En qué situación se encuentra la reforma que nos quiere imponer el señor Fischler en la política común de pesca?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mantilla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): La reforma de la política común pesquera fue debatida por primera vez en el Consejo de Ministros de 11 de junio y ha vuelto a ser debatida en el pasado Consejo los días 23 y 24 de septiembre. En los próximos días 14 y 15 de octubre tendremos un nuevo debate y se prevé una toma de decisión en el Consejo de finales del mes de noviembre. Si ésta no pudiera llevarse a efectos en esa fecha sería trasladado el tema otra vez en diciembre. No obstante, en el ámbito técnico los grupos de trabajo de política territorial del Consejo siguen debatiendo, con la participación de los representantes de todos los Estados miembros.

En el Consejo de junio el Gobierno español ya puso de manifiesto la necesidad de acometer una reforma realista, teniendo en cuenta las diferencias regionales que se dan en el seno de la Comunidad y el equilibrio territorial de los mismos para conseguir una política pesquera común armónica. En los grupos de trabajo celebrados en el referido Consejo en el mes de septiembre se ha debatido y se continúa debatiendo en el ámbito técnico el conjunto de documentos que integran el paquete de la reforma y, sobre todo, la propuesta del reglamento sobre conservación y explotación sostenible de recursos pesqueros. Sobre el mismo se ha elabo-

rado un documento de trabajo en el que se recogen todas las observaciones de los Estados miembros.

En relación con los aspectos legales de las propuestas, durante este mes se ha convocado desde la presidencia a un grupo de expertos jurídicos para abordar los temas que requieren un análisis de esta naturaleza. La delegación española ha pedido a su vez la revisión, tanto por el servicio jurídico de la secretaría general del Consejo como por el grupo de expertos legales, de temas como el equilibrio de poderes entre la Comisión y el Consejo, la derogación permanente a la libertad de acceso a la zona entre cero y 12 millas, la plena integración de España, las competencias de los Estados miembros costeros, los comités de asesores, la estabilidad relativa y la programación de fondos estructurales. En el último Consejo de pesca celebrado los pasados días 23 y 24 de septiembre, el Gobierno, discrepando de la Comisión que propone una generalización de planes de gestión de recursos para la mayoría de los stocks, limitando captura y esfuerzo de pesca ha brindado una serie de elementos que permitirían hacer más efectivos los mecanismos de gestión mediante la aplicación de un enfoque multiespecífico, así como la necesidad de aplicar un solo mecanismo de gestión, esfuerzo o capturas.

Respecto a la política de flotas, España ha reiterado que se tengan en cuenta los esfuerzos de reducción ya realizados y que la política no penalice a los Estados miembros cumplidores de los objetivos de reducción de los programas de orientación preanual. Pretendemos suavizar la propuesta de la Comisión sobre eliminación de medidas estructurales a fin de evitar situaciones traumáticas en las poblaciones pesqueras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTINGENTE DE TRABAJADORES EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 172/000210.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ya planteó esta interpelación la semana pasada, pero los tristes sucesos en Euskadi impidieron la comparecencia del ministro del Interior. Hoy formulamos esta interpelación al Gobierno y nos contesta el ministro de Agricultura porque el señor Acebes tenía problemas para comparecer esta tarde. Espero que la comparecencia de un ministro que toca aspectos relacionados con el contingente, pero que no es su exclusiva responsabilidad, pueda permitir que efectivamente sea útil a efectos de los motivos de fondo que han hecho que mi grupo parlamentario la plantease. Ya situados en este contexto, agradecemos la presencia del señor ministro de Agricultura. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El día 30 de septiembre, una vez finalizada la principal parte de desarrollo del contingente del año 2002, nuestro grupo parlamentario, tanto en el debate que tuvo lugar en la Comisión de Justicia e Interior el pasado lunes como ayer mismo en una iniciativa del Grupo Socialista, manifestaba su valoración crítica y negativa sobre el desarrollo del contingente a lo largo del año 2002. Y poníamos el ejemplo de que en la provincia de Barcelona de las más de 2.400 plazas asignadas del contingente de trabajadores estables, expedientes llegados a los consulados de España en el exterior, tan sólo había nueve. Con eso queríamos evidenciar esa valoración negativa precisamente cuando es la tercera vez en esta semana que la Cámara aborda esta cuestión, lo que implica una preocupación del conjunto de los grupos parlamentarios sobre el desarrollo del contingente y en un momento en el que el conjunto de los agentes sociales han manifestado también su posición sobre el desarrollo del mismo. Esta misma mañana tenía lugar en Valladolid la celebración de una reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración en la que la valoración del contingente era objeto de análisis. En la Comisión de Justicia e Interior, donde compareció por primera vez el nuevo ministro del Interior, se anunció la voluntad del Gobierno de corregir las disfunciones que se habían producido en el contingente de este año.

Es en este contexto en el que se presenta esta interpelación de Convergència i Unió, orientada a crear en la Cámara un consenso en relación con las directrices del contingente para el año 2003, y lo hacemos con una convicción que creemos que compartimos con el Gobierno y con otros grupos de la Cámara: con el Grupo Socialista —creemos—, con el Grupo de Coalición Canaria y con el Grupo del Partido Nacionalista Vasco. Tenemos la convicción de que el contingente puede, debe y ha de ser el instrumento principal de regulación de los flujos migratorios de carácter laboral. Me parece que hoy prácticamente nadie en la Cámara discute esta realidad. Es más, los agentes sociales encargados de las cuestiones laborales, ni las organiza-

ciones empresariales ni las sindicales, discuten esta afirmación. El contingente debe ser el principal instrumento de regulación de los flujos desde la perspectiva laboral.

Partiendo de esta convicción, nuestro grupo parlamentario formula una doble crítica al mismo. En primer lugar, planteamos una crítica al sistema diseñado en el acuerdo del Consejo de Ministros publicado en el BOE de 12 de enero de 2002 respecto al que ya manifestábamos algunas dudas, en su día, al anterior delegado del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería, el señor Fernández-Miranda, en el sentido de que era un sistema que conducía a una rigidez en su aplicación y que a menudo estaba alejado de las demandas reales de los sectores económicos. En Cataluña, por ejemplo, es muy evidente la realidad en relación con el sector de la hostelería. Una provincia como Tarragona tenía cupo cero en el sector de la hostelería. Es, además, un sistema complejo en su utilización por parte de las empresas. En cuanto a por qué las cifras son tan escasas, podemos fijarnos, por ejemplo, en el caso de la provincia de Barcelona donde, aparte de estos nueve expedientes que habían llegado a su país de destino, a 26 de septiembre sólo había 255 expedientes tramitados. Se dice que no ha funcionado porque las empresas no han querido utilizarlo. Seguramente las empresas no han querido, pero han tenido dificultades reales para adaptarse a lo que les planteaba la normativa. Hoy hemos optado por un sistema que es rígido en un momento en que la economía es flexible y en el que apostamos por la introducción de medidas de flexibilidad en el mercado de trabajo. Ofrecemos un sistema rígido ante una enorme diversidad de sectores económicos. Es muy difícil pretender articular el mismo sistema en relación con el sector de la hostelería, del metal o de la agricultura. Por otra parte, contamos con una Administración que no está suficientemente preparada para dar respuesta a la complejidad del propio sistema.

Al mismo tiempo, nosotros planteábamos que el modelo que se produce en el acuerdo de 12 de enero de 2002 prevé una participación insuficiente de las comunidades autónomas en la definición del contingente, incluso sobre la base de aquello que prevé la propia ley. Por tanto, hacemos dos críticas. Una, sobre el sistema que se diseña, desde la perspectiva de su rigidez, y otra desde la perspectiva de la participación de las comunidades autónomas en el propio contingente. Nosotros apostamos por superar esa rigidez, por hacer desaparecer trámites innecesarios, por buscar complicidad con los agentes sociales, por mejorar nuestra sofisticación en el análisis de las demandas del mercado de trabajo, pero también apostamos claramente, señor ministro, por dar un valor preferente a las propuestas que sobre el contingente planteen las comunidades autónomas y que tan sólo en casos extremos el Estado pueda modificar aquellas propuestas que se plantean desde las comunidades autónomas.

Apostamos por hacer posible la cooperación con el Estado en la selección en origen de los trabajadores extranjeros. Usted conoce la voluntad del Gobierno de Cataluña de poner en marcha oficinas de asesoramiento a las empresas para poder efectuar selección en origen. Apostamos porque esas políticas se desarrollen en cooperación con el Estado. Hemos dicho también que si finalmente no es posible, el Gobierno de la Generalitat impulsará igualmente esas oficinas, pero el marco legal actualmente posibilita esa cooperación entre comunidades autónomas y Estado en esa materia, lo que nos parece razonable. Optamos también, señor ministro, por definir como prioritario el ámbito autonómico y sectorial desde la perspectiva de definir el contingente. Nos parece, en el caso de Cataluña al menos, que es un buen espacio para definir por sectores (construcción, metal, hostelería, agricultura) las necesidades de nuestro mercado de trabajo, por el conocimiento de la realidad laboral que desde el ámbito autonómico se tiene, porque es necesario poner en relación los procesos de incorporación al mercado de trabajo con aquellas políticas orientadas hacia la integración social y acogida de las personas emigradas, que son hoy políticas en manos de las comunidades autónomas, y porque estamos convencidos de que en el ámbito autonómico es perfectamente posible alcanzar acuerdos de carácter social que sean representativos de la realidad de las comunidades autónomas.

Además, señor ministro, desde la perspectiva catalana y catalanista, desde la perspectiva de un diputado de Convergència i Unió, partimos de la convicción de que Cataluña como nación tiene derecho a articular su propia política de emigración; Cataluña tiene derecho a articular una política que responda a nuestras características como sociedad nacional diferenciada en el contexto y en el marco de la Unión Europea. Esta argumentación, que lógicamente la efectúa desde esta tribuna un diputado nacionalista, enlaza con un planteamiento de alguien con el que seguramente en esta Cámara coincidiríamos todos y que no lo podríamos definir como un hombre nacionalista. Sami Nair, eurodiputado socialista, afirmaba hace unos cuantos meses que era muy difícil evitar que el conjunto de naciones de la Unión Europea no tuvieran derecho a desarrollar sus propias políticas de inmigración en función de las realidades de sus sociedades. Esta afirmación que hacía Sami Nair en un contexto mucho más amplio, que es el marco de la Unión Europea, es la que nos hace desde la perspectiva catalana y catalinista plantear que Cataluña tiene también derecho a poder articular su propia política de inmigración en el contexto incluso del marco legal vigente. Nos parece que el marco definido por la Ley 4/2000 y por la Ley 8/2000 es suficientemente amplio para empezar de verdad a articular desde la perspectiva de Cataluña una política nacional catalana en materia de inmigración. Incluso el redactado de la Ley 4/2000 y de la Ley 8/2000 tiene la suficiente

amplitud para que pudiese permitir, señor ministro, el avance de una política también amplia desde la perspectiva catalana en el reconocimiento de derechos y deberes para las personas inmigrantes residentes en nuestro país, residentes en Cataluña.

Hoy presentamos una interpelación sobre las previsiones del contingente para el año 2003 desde esta doble vertiente: desde nuestra capacidad de ordenar los flujos migratorios de manera eficaz y, por tanto, creando un sistema del contingente que no sea rígido, que sea flexible, que responda a las realidades del mercado de trabajo y también diseñando un modelo que dé respuesta a estas necesidades de carácter político que se plantean desde Cataluña. Sabemos que no es fácil, sabemos que compartimos todos la gestión equivocada del contingente de inmigrantes desde el año 1993, que era principalmente un instrumento de regularización de inmigrantes sin papeles; compartimos todos también la cultura de la irregularidad que en el mundo de la empresa aún se vive (para muchos empresarios, para muchas empresas la opción al trabajador indocumentado ha marcado demasiado nuestras decisiones en el ámbito laboral). Existe una opinión pública muy sensibilizada en esta materia, existen problemas como la crisis con Marruecos que dificultan la articulación de un buen sistema de regulación de los flujos migratorios. Estamos convencidos que si de verdad queremos convertirlo en el principal instrumento de regulación de los flujos de carácter laboral, hay que hacer este doble esfuerzo: superar la rigidez y la inflexibilidad en las demandas del mercado de trabajo y dar poder político y capacidad de intervención activa a las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Espero que en el debate de esta tarde y en el de la moción siguiente podamos alcanzar un acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero agradecer a S.S. el tono de su intervención y he tomado buena nota de sus observaciones y comentarios.

Como ya manifestó el ministro del Interior en la comparecencia del pasado día 17 en la Comisión de Justicia e Interior y el delegado de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración anteayer en la misma Comisión, al hablar de inmigración dos son los pilares esenciales para una adecuada ordenación de este fenó-

meno. En primer lugar, que se trate de una inmigración legal, de personas que vengan con documentación y con los requisitos necesarios exigidos en nuestra legislación. Y, en segundo lugar, que sea una inmigración adaptada a nuestra capacidad de acogida. En estas premisas descansa la nueva configuración del contingente que realiza la Ley orgánica 8/2000 y su reglamento, que ha supuesto un cambio importante en la política inmigratoria laboral, porque apuesta decididamente por la ordenación de los flujos migratorios laborales, conectándolos con las necesidades reales de mano de obra del conjunto del Estado y de las distintas comunidades autónomas.

No hay que olvidar que los contingentes anteriores operaban como sistemas de regularización de trabajadores extranjeros irregulares, mediante la consiguiente oferta de empleo, imprescindible para el acceso al permiso de trabajo a través del contingente. El nuevo sistema descansa sobre el papel activo que desempeñan las empresas o sus organizaciones empresariales, ya que abre una vía para que sean los empresarios los que se desplacen al exterior a contratar trabajadores extranjeros para que accedan a nuestro mercado laboral desde una situación de legalidad. Otro de los aspectos esenciales del nuevo sistema es la entrada de la participación de las comunidades autónomas y de las organizaciones empresariales sindicales más representativas, a través de su participación en las comisiones ejecutivas provinciales del INEM. En definitiva, señorías, todos ellos son aspectos que vienen a poner de manifiesto el interés del Gobierno por consensuar las políticas de inmigración laboral que tanto alcance tienen en este momento a nivel nacional.

Dicho esto, veamos el funcionamiento del sistema para el año 2002. El procedimiento, como bien sabe S.S., se inició con una primera propuesta sobre el número de trabajadores extranjeros que se precisan por provincias y por sectores de actividad; y las comisiones ejecutivas provinciales del INEM analizaron las previsiones de puestos de trabajo que las organizaciones empresariales consideraron que no podrían cubrirse en el mercado de trabajo provincial. Una vez que las comisiones provinciales presentaron sus propuestas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales realizó las correspondientes valoraciones, teniendo en cuenta el análisis general de la situación nacional de empleo, la incidencia del número de trabajadores extranjeros que, a partir del 21 de marzo de 2000, habían sido documentados con permiso de trabajo y de residencia, que hacía prever que más de 400.000 pudieran incorporarse a nuestro mercado laboral en este ejercicio, y que la situación de estos extranjeros en el mercado laboral iba a determinar una creciente evolución del número de demandantes de empleo no comunitarios inscritos en los servicios públicos de empleo; de 44.546 en diciembre de 2000 a 74.000 en septiembre de 2001, y, de ellos, el crecimiento de la cifra de los que disfrutaban de la protección por desem-

pleo de 10.915 en diciembre de 2000 a 14.428 en septiembre de 2001. Elaborada la propuesta de determinación del contingente, fue informada favorablemente por el Consejo Superior de Política de Inmigración, en el que, igualmente, están representadas las comunidades autónomas y las entidades locales. La voz de las comunidades autónomas se oye en dos ocasiones: en las comisiones ejecutivas del INEM y en el Consejo Superior de Política de Inmigración. Además, tuvo el visto bueno de la Comisión interministerial de extranjería en su reunión de 10 de diciembre de 2001.

Las organizaciones sindicales y empresariales más representativas consideraron que era una base suficiente para arrancar con este procedimiento, dada la concurrencia de otras vías para el caso de que no se cubrieran de forma suficiente las necesidades en mano de obra. Llegados a este punto, cuando se cumplieron los trámites preceptivos, el acuerdo del Consejo de Ministros aprobó, el 21 de diciembre de 2001, el contingente de trabajadores extranjeros en régimen no comunitario para el año 2002, con un total de 32.079 ofertas de empleo, 10.884 para puestos de trabajo de carácter estable y 21.195 para puestos de trabajo de carácter temporal.

Aprobado el contingente, el procedimiento para llevar a cabo su ejecución, que va a concluir el 31 de diciembre de este año, comenzaba con la presentación de solicitudes de asignación de contingente a nivel provincial por las organizaciones empresariales sectoriales. Por tanto cada sector, a nivel provincial, ha estimado las demandas que precisaba atender; la presentación de ofertas genéricas de empleo a las empresas —a través de organizaciones empresariales con cupo asignado—, la selección y contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen y la firma del contrato laboral. La presentación de ofertas genéricas es un proceso que ha concluido el pasado 30 de septiembre y que va a permitir, conocido el número de ofertas, proceder a la redistribución del contingente no asignado en función de las nuevas demandas de empleo planteadas.

Como decía anteriormente, en la ejecución del contingente del año 2001 las organizaciones empresariales han tenido un papel primordial, ya que han sido los sujetos legitimados para solicitar la asignación del contingente aprobado, para su posterior reparto entre sus empresas asociadas y para contratar a trabajadores extranjeros. Con esta medida se quería reconocer la importante labor de las organizaciones empresariales en orden a aglutinar y canalizar las necesidades laborales de sus empresas asociadas, prestando más agilidad y celeridad al proceso de contratación de extranjeros, a la vez que se liberaba a las unidades administrativas correspondientes de la sobrecarga de trabajo derivada de la tramitación y resolución de los expedientes de los distintos procesos extraordinarios de regulación de extranjeros, todavía no finalizados en los primeros meses del año 2002.

El mecanismo del contingente 2002, que contiene como pilares básicos el estudio previo de la situación nacional de empleo y la contratación de trabajadores en sus lugares de origen a través de ofertas genéricas de empleo, ha supuesto un cambio importante en los hábitos de contratación de trabajadores extranjeros en nuestro país y, lógicamente, necesita de un período de tiempo para que todos los sectores involucrados asimilen y acepten el nuevo procedimiento. Esto unido a la culminación de los procesos extraordinarios de regularización, que han permitido la incorporación sistemática y gradual de trabajadores extranjeros a nuestro mercado laboral, como lo prueban los datos estadísticos de afiliación a la Seguridad Social, que indican que se ha pasado de 466.552 trabajadores extranjeros extracomunitarios en enero de 2002 a 625.000 trabajadores en julio de 2002 y que todavía existe un excedente de mano de obra extranjera no incorporada a nuestro mercado laboral, como lo prueba los datos del INEM, referentes al número de demandantes de empleo registrados, que ha evolucionado desde 72.910 en enero de 2002, a 103.915 en septiembre de 2002, han podido influir en que hasta el momento no se hayan presentado ofertas por parte de los empresarios para cubrir el total del contingente aprobado.

No obstante lo anterior y contando con la experiencia pionera de 2001 en que se han iniciado procesos de selección de trabajadores en países como República Dominicana, Rumanía, Polonia, Ecuador y Colombia, se constata que este nuevo procedimiento tiene que afianzarse como cauce idóneo para llevar a cabo una ordenación adecuada y sistemática de los flujos migratorios laborales, contando con la plena aceptación de empresarios y organizaciones empresariales que han participado en tales procesos. En este sentido la selección de trabajadores en los países de origen con los que España ha suscrito acuerdos internacionales sobre ordenación y regulación de los flujos migratorios, a través de las comisiones de selección que se han constituido a lo largo del presente año, supone una garantía de transparencia y eficacia en la contratación de trabajadores extranjeros. La constitución de tales comisiones de selección, con carácter permanente, compuestas por autoridades de ambos países, va a permitir en próximos procesos dar respuesta automática e inmediata a las ofertas de empleo presentadas por las empresas españolas. El procedimiento del contingente 2002 ha supuesto un avance importante en la inmediatez de gestión de las ofertas de empleo respecto a otros procedimientos contenidos en la normativa de extranjería, ya que la media de plazo de cobertura de las ofertas a través del contingente se sitúa en poco más de un mes, desde que los empresarios presentan en firme tales ofertas. A título de ejemplo, cabe mencionar los varios centenares de contratos que se han formalizado durante la segunda quincena de septiembre en Ecuador, cuyas ofertas de empleo han sido presentadas en ese mes.

También a título de ejemplo cabe señalar que recientemente, en la semana del 16 de septiembre, se procedió a la contratación en origen de 160 trabajadores rumanos para los sectores de la construcción, metal y agrícola, dentro del contingente 2002.

En la selección de estos trabajadores se desplazaron cinco representantes de las empresas contratantes, que intervinieron directamente en la selección de los candidatos e hicieron una valoración positiva respecto a la agilidad y eficacia del procedimiento a aplicar. Sin embargo, como todo procedimiento administrativo que se inicia, el del contingente es susceptible de mejora en las distintas fases para conseguir una mayor adecuación entre las necesidades empresariales y la cobertura de los puestos de trabajo. De hecho, para mejorar el funcionamiento de cara al año 2003 y para hacer del contingente un verdadero instrumento ordenador de los flujos migratorios, el Gobierno va a analizar, en colaboración con los agentes sociales y las distintas administraciones públicas, una serie de aspectos que irán acompañados de las correspondientes medidas. En ese proceso de análisis, en el que van a tener un papel protagonista las comunidades autónomas, estudiaremos las causas de los retrasos en la presentación de ofertas, debido a la existencia de una fase de asignación o reserva para organizaciones empresariales. Analizaremos, también, la necesidad de que las comisiones de selección funcionen de forma permanente en cada país de origen para normalizar y agilizar su funcionamiento. Velaremos por los retrasos en la gestión de las ofertas en el ámbito periférico. Hay que decir que en muchos casos ha sido por causas imputables a los empleadores o a la Administración, quizás por la novedad del procedimiento. Finalmente, insistiremos en los aspectos de la contratación en origen, ya que la falta de experiencia ha sido uno de los factores que han influido en este año.

En definitiva, señorías, el Gobierno considera que el procedimiento que se ha puesto en marcha es idóneo, que hay que mejorar sustancialmente su funcionamiento, pero probablemente por la vía del diálogo, con interlocutores sociales y con comunidades autónomas seremos capaces de gestionar de modo inteligente flujos migratorios razonablemente ordenados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Coincidimos en una doble afirmación que usted ha realizado. La gestión del contingente 2002 ha coincidido con la finalización de los procesos de regularización que hemos vivido a lo largo de estos últimos años, con toda la complicidad que para la Administración periférica del Estado en los diversos territorios eso comporta.

Además, se produce desde la debilidad de la experiencia en la gestión de los flujos migratorios por esa experiencia negativa del contingente entre 1993 y 1999, pero eso sí, también con la experiencia interesante en su funcionamiento del contingente para los trabajadores de temporada. Es evidente que la Administración tiene poca experiencia en la gestión de esta realidad compleja. La Administración encargada de esta cuestión ha tenido que gestionar el proceso de negociación.

Señor ministro, estos hechos que son objetivos, y que son bastante indiscutibles, van acompañados de cuestiones que a nosotros nos preocupan como, por ejemplo, la definición de la oferta o del contingente que finalmente se asigna. En el caso de Cataluña, el acuerdo del Consell de Treball, un acuerdo entre Comisiones Obreras, UGT y el Gobierno de Cataluña, marca 14.000 peticiones de ofertas de empleo. Finalmente el consejo aprueba 4.000. El Gobierno de la Generalitat acepta esta propuesta que se configura en el consejo, pero es evidente que algo falla entre aquello que se acuerda en el Consell de Treball y aquello que aprueba el Consejo Superior de Política Migratoria.

Es cierto que las organizaciones sociales participan de la definición del mismo, pero usted conocerá perfectamente las posiciones críticas que las organizaciones patronales han mantenido sobre el contenido del contingente. Asimismo, sabrá perfectamente que el contingente está en los tribunales, recurrido por las principales organizaciones sindicales. Es evidente que en la definición de esa voluntad común que ha de suponer el contingente hay que avanzar de manera sustancial.

Usted mismo ha hecho un repaso de los mecanismos que permiten articular la configuración del contingente. De su propia expresión uno asume la dificultad, por ejemplo, o el carácter innecesario de alguno de los pasos que se realizan. ¿Qué sentido tiene que, para que puedan llegar a esos países con los que tenemos firmados convenios de cooperación con los flujos migratorios, las ofertas ya aprobadas por el Estado, en el marco del contingente, en lugar de enviarse directamente desde las subdelegaciones del Gobierno o desde los servicios públicos de empleo tengan que pasar vía Madrid? ¿Qué sentido tiene eso? ¿Qué sentido tiene mantener un sistema de análisis de las entidades del mercado de trabajo a nivel provincial que luego resulta tan poco adecuado con las demandas finales que terminan planteando los empleadores? Es posible que se haya producido ese incremento de la actividad a mediados del mes de septiembre pero, en todo caso, también es bastante evidente que antes del verano las cosas no funcionaban bien; incluso en Barcelona, insisto, según la Comisión ejecutiva provincial, a 26 de septiembre habían entrado 255 expedientes; 28, archivados; 227, pendientes de tramitación; 62, tramitados y 9 que habían llegado finalmente a su país de destino. La Cámara no conoce hoy, por ejemplo, cuántos trabajadores de origen extranjero se han incorporado a nuestro merca-

do de trabajo con contratos derivados del contingente hoy vigente. Por tanto hay que hacer un importante esfuerzo de mejora en la gestión, en el diseño y de mejora sustancial en la participación de las comunidades autónomas.

Señor ministro, tenemos que sofisticarnos en la elaboración de nuestros análisis del mercado de trabajo. Todos tenemos la sensación —y lo comparten los agentes sociales e incluso los expertos del Gobierno— de que hoy no contamos con un análisis a medio plazo sobre nuestro mercado de trabajo, sobre qué evolución va a tener en relación con los flujos migratorios para poder prever de manera eficaz cómo articulamos demandas tan diferentes: las que se derivan de la falta de trabajadores cualificados en el sector del metal o las que se derivan del ámbito del servicio doméstico o de servicios personales. O la Administración general del Estado introduce ahí una sofisticación en el análisis o continuaremos corriendo el riesgo de que el contingente termine siendo un simple acto de voluntarismo. Creo que todos, el Gobierno y los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, coincidimos en que el contingente es demasiado importante para dejarlo simplemente en eso, en un acto de voluntarismo.

Espero, señor ministro, que de la moción que mi grupo parlamentario presentará mañana por la mañana en la Cámara podamos articular propuestas que sirvan, por un lado, para mejorar la eficacia y, por otro, para garantizar esta plena participación de sociedades como la catalana que piden poder articular su propia política de inmigración. En todo caso, contará con la flexibilidad suficiente por nuestra parte para poder alcanzar un buen acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Puede tener el señor diputado la absoluta seguridad de que el Gobierno no quiere que el contingente se convierta en un simulacro de voluntarismo, en absoluto. Pretendemos que sea un instrumento eficaz para gestionar los flujos migratorios en condiciones de racionalidad, de seguridad y para garantizar las mejores condiciones de trabajo a aquellos que quieren colaborar en el desarrollo de nuestra economía. Pero, permítame que diga que siempre que se establezca el contingente será necesaria una actuación por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para hacer una valoración general de las demandas que se producen en función del análisis general de la situación nacional de empleo. En un mercado único, en un mercado de trabajo tan flexible como el español hay que considerar no sólo las

peculiaridades de cada comunidad autónoma, sino las de las 17 comunidades autónomas en su conjunto a la hora de valorar la racionalidad de las pretensiones y articular políticas de contratación laboral de extranjeros. Hay que saber también la incidencia del número de trabajadores extranjeros demandantes de empleo y que están en condiciones también de atender las peticiones por parte de los agentes económicos sociales.

Creo que estamos perfeccionando los datos, los conocimientos y los instrumentos de análisis incesantemente. Este es un camino incesante y nosotros, en la parcela que me afecta que es la agricultura, estamos actualizando sistemáticamente las demandas, sobre todo en los cultivos de frutas y hortalizas, que son muy intensivos en mano de obra y en todos los componentes estacionales de la demanda de mano de obra y tenemos un análisis, creo yo, razonablemente sofisticado que nos permite evaluar estas demandas en tiempo y forma. Creo que estamos perfeccionando todos estos flujos de información, los estamos contrastando con las comunidades autónomas y tenemos —por lo menos en el ámbito agrario que es el que conozco con más profundidad— instrumentos sofisticados de análisis para saber dónde estamos, qué queremos y qué cauces migratorios necesitamos para afrontar las necesidades puntuales que se nos plantean en determinados momentos, fundamentalmente en el trabajo temporero que, como sabe S.S., es mucho más complejo que el trabajo fijo.

En todo caso, el Gobierno espera el texto de la moción que el grupo de S.S. va a presentar. La analizaremos con todo detalle, en el espíritu de integrar aquellos elementos de la misma que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento de un contingente que todos creemos que es un instrumento válido, que es novedoso, que se ha puesto en marcha simultáneamente en un año en que los procesos de regularización han sido más intensos y pueden distorsionar una valoración general del funcionamiento del contingente. Estoy seguro que desde esa voluntad política de consenso podremos tener las mejoras procedimentales necesarias para, manteniendo básicamente la filosofía del contingente, hacer que sea más eficaz su gestión durante el año 2003.

Muchas gracias por su intervención y esperamos las aportaciones de la moción que S.S. presentará.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE EMBRIONARIAS. (Número de expediente 172/000211.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre

embrionarias. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que tenía cierta curiosidad en saber quién iba a responder a esta interpelación. El Gobierno ha decidido que sea usted, el ministro de Ciencia y Tecnología, y me parece bien. Quizá no haya elegido a la ministra de Sanidad porque su intervención aquí en el Congreso el otro día fue una auténtica provocación al calificar de irresponsables a aquellos que defendemos la investigación con células madre embrionarias humanas, por supuesto con una serie de cautelas. Lo primero que quiero preguntarle, y se lo digo con claridad, es si usted comparte la calificación de doña Ana Pastor de que son irresponsables los que defienden la investigación con células madre embrionarias humanas; en consecuencia, si los 50 premios Nobel, los científicos españoles que enviaron una carta al presidente Aznar, las asociaciones de enfermos, la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, los británicos, los suecos, los europeos que permiten investigar, también los católicos, que los hay y bastantes, que están a favor de este tipo de investigación, son, en opinión del ministro de Ciencia y Tecnología, unos irresponsables, como dijo doña Ana Pastor. Sinceramente, creo que es una buena oportunidad para ratificar o rectificar el calificativo de irresponsables de la ministra de Sanidad.

Entrando en el debate, me gustaría que hiciéramos un debate como deben ser todos, pero éste, si cabe, más, con rigor, con respeto y con claridad. Rigor porque hay que abordar un aspecto ligado a la investigación que puede producir enormes beneficios sociales, no de hoy para mañana, pero sí a medio plazo; las enfermedades que hoy no tienen tratamiento o tienen una difícil curación como pueda ser la diabetes, como pueda ser el parkinson, el Alzheimer, enfermedades degenerativas y de otro tipo que pueden curarse o tratarse con el desarrollo de este tipo de investigación. Respeto a las posiciones de los demás, sin insultos ni provocaciones, escuchando las posiciones diversas y aprendiendo de las mismas. Claridad para exponer esas posiciones, sin complejos ni apriorismos. Mi grupo ha intentado utilizar esos criterios en los numerosos debates que ha propiciado aquí y le invito a que lea el «Diario de Sesiones» para comprobarlo. Como respuesta hemos recibido descalificaciones del grupo que le apoya, que nos ha llamado a nosotros y a los que defienden la investigación con este tipo de células progres trasnochados («Diario de Sesiones» del 3 de octubre de 2001 de la Comisión). Nos ha acusado de pasar al lado oscuro («Diario de Sesiones» de 21 de mayo, en una Comisión de 2002). Y, últimamente, la máxima autoridad sanitaria del país nos ha calificado de irresponsables. Estos no son buenos ejemplos de respeto.

También le hago otra pregunta: ¿comparte usted estas descalificaciones? En definitiva, queremos impulsar un diálogo democrático e informativo que permita un buen gobierno de la ciencia, para que pueda conseguir beneficios sociales con la aplicación de los avances.

La importancia de este tipo de células es conocida de todos, porque son útiles en el diseño de una nueva estrategia en medicina para tener una nueva perspectiva terapéutica en la regeneración de órganos y tejidos dañados. Existen de diversos tipos y por razones de tiempo, y dando por hecho que es conocido de todos, puesto que se ha debatido bastantes veces aquí, no voy a referirme a ellos. Sí es cierto que hay algunas que parecen tener un mejor perfil biomédico y hay otras que tienen peor perfil biomédico. Algunas plantean problemas de carácter ético o de creencias religiosas y otras plantean, obviamente, menos problemas. Por lo tanto, en ese debate tenemos que poner en la balanza cuáles son las ventajas, saber que existen unas oportunidades que hay que aprovechar y tomar decisiones de carácter político.

Lo que sí quiero decirle es nuestra posición y, al hilo de la misma, ir preguntándole cuál es la suya. De manera absolutamente drástica, rechazamos la clonación reproductiva, y me consta que eso es así por parte de toda esta Cámara. En segundo lugar, somos partidarios de fomentar la investigación con células madre adultas, células madre fetales y células madre embrionarias, con todas. No deben contraponerse las células madre adultas con las células madre embrionarias, yo creo que eso sería un error. Lo dicen así la Academia de Ciencia de Estados Unidos, informes oficiales de la Unión Europea o el Grupo europeo de ética. Para avanzar serán necesarias las dos investigaciones, entre otras cosas, porque hay que estudiar los mecanismos de diferenciación y las células madre embrionarias aportan muchos datos sobre este aspecto, porque hay que estudiar cómo se lleva a cabo la reprogramación del núcleo y las células madre embrionarias aportan mucho en estos aspectos. Por lo tanto, le hago la pregunta concreta de si usted está a favor de fomentar la investigación con todas las células madre con las cautelas necesarias o solamente con unas. No me gustaría que cuando saliera usted aquí —obviamente es dueño de hacer lo que le parezca— hiciera una defensa de las células madre adultas frente a las embrionarias. Le responderé ya, por si acaso tiene esa tentación, que yo soy tan ardiente defensor de las células madre adultas como pueda serlo usted, o por lo menos quiero serlo, pero eso no me debe de llevar a evitar que se haga investigación con las otras, porque también lo dice la máxima autoridad mundial en células madre adultas; dice que es fundamental investigar con las dos por las razones que le doy.

Tercer aspecto. Nosotros estamos a favor de investigar con esas células madre embrionarias en el caso concreto de las que procedan de embriones sobrantes de la fecundación in vitro —hay 35.000 ó 40.000 en Espa-

ña— como una alternativa a su destrucción o a su falta de destino. Presentamos una proposición de ley y ponemos unos límites que tienen que ver con la solución francesa, que, por cierto, según mis datos, el propio Gobierno conservador de Chirac sigue apoyando. Es una ley que, de haberse aprobado, permitiría que hubiera un estricto control de las administraciones públicas, que permitiría la extracción de estas células madre embrionarias con un plazo máximo de 14 días de desarrollo y para aquellos embriones o preembriones que llevan más de cinco años congelados crioconservados. Por lo tanto, le hago la pregunta clara en este sentido: ¿Está usted a favor de esto y, si lo no está, cuál es la causa? Razones científicas, ¿cuáles son? Razones religiosas, ¿cuáles son? ¿Razones de otro tipo? Por lo tanto, le pido aquí que también se moje usted un poco porque en esta posición, además de diversos países europeos, ha entrado el Grupo europeo de ética, que la comparte, la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, por citar un ejemplo español, y numerosos científicos y personalidades que están a favor de utilizar algo que ya tenemos aquí.

El cuarto aspecto, la mal llamada clonación terapéutica —crear embriones específicos para investigación—, necesita un debate más largo y por eso hemos planteado en esta Cámara que sobre eso abramos un debate, pero sobre lo otro tomemos decisiones ya.

Las reflexiones tienen que hacerse a tres niveles: el nivel científico, que ya he expuesto antes. La importancia de estas células viene derivada de su mayor versatilidad y tiene una serie de ventajas. La han apoyado una parte importante de la comunidad científica, 50 premios Nobel, científicos españoles de calidad contrastada, la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, y se les ha llamado irresponsables. Yo creo que hay argumentos científicos a favor innegables para hacer la investigación con los dos tipos de células.

Hay argumentos sociales. Hay una serie de enfermedades que pueden ser a medio plazo, repito, tratadas y existen asociaciones de enfermos, no sólo aquí en España, sino en todo el mundo, que están siguiendo con gran atención este proceso porque para ellos se abre una puerta a la esperanza. En este sentido, han manifestado su deseo de que se permita este tipo de investigaciones, han recogido firmas, anuncian una iniciativa legislativa popular, concretamente la Asociación de Diabéticos, y me gustaría saber qué opina usted, por qué está en contra. No sé si ha hablado con ellos. Yo le recomendaría que hablara con ellos, sería interesante. Este es otro ámbito que hay que plantearse.

Hay un tercer ámbito, el ámbito ético. Sobre esto quiero hacerle, en primer lugar, una breve reflexión. Existen diversos organismos en el ámbito europeo y en el ámbito español. Algunos ya han fijado su posición sobre este tema. Concretamente, el Grupo europeo de ética y la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida están a favor de la posición que estoy defen-

diendo en esta tribuna y he defendido varias veces. En ese sentido, le pediría algo que le ha pedido el señor Pérez Rubalcaba en la Comisión, y es una primera propuesta que le hago: por qué no nos ponemos de acuerdo para crear un comité nacional que tenga ese carácter de estudio de la ética, de ciencias y tecnologías, aquí en esta Cámara, que tenga un pluralismo necesario y que no tenga un sesgo como el que tiene ese sucedáneo que han creado ustedes en una fundación, un sucedáneo que ni siquiera ha pasado por la mesa del Consejo de Ministros y que nada más crearse planteó problemas con el propio Ministerio de Sanidad, que tiene unas funciones que chocan con la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida creada por ley y que ya se ha manifestado a favor. Esta es la primera propuesta que le hago. En consecuencia, yo creo que hay que celebrar un debate de carácter ético. Será curioso saber si el comité asesor de ética, tal y como se ha anunciado (con el máximo respeto a las personas que lo componen, pero con un sesgo clarísimo), si este comité de ética publica un informe sobre este tipo de investigaciones y es contradictorio con el del Grupo europeo de ética o con el de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida. No sé si esto va a servir para clarificar, pero repito que ahí hay una propuesta por nuestra parte.

Quería hablarle también de lo que ha ocurrido en Europa, algo fundamental en estos días. Ha habido un cambio político, que no científico, en el sentido de que en diciembre de 2001 había una posición unánime para permitir la investigación con este tipo de células madre que se obtienen de los embriones crioconservados. Hemos pasado de diciembre de 2001 a septiembre de 2002, se ha pedido una moratoria que se ha aprobado como tal; el Parlamento Europeo se ha sentido de alguna manera engañado, aprobó dos veces la utilización de estas células madre embrionarias y ahora ha aceptado la moratoria para no retrasar la puesta en marcha del VI programa marco de investigación, y esa es la situación. Ello no impide que otros países, como Gran Bretaña, Francia o Alemania, puedan realizar sus investigaciones con los requisitos legales que allí tienen. En Gran Bretaña, por ejemplo, le anuncio que a principios del próximo año se va a crear un banco público de células madre, tanto adultas como embrionarias, que va a estar a disposición de los investigadores. Y aquí es donde le quiero hacer una propuesta. Tengo, y obviamente usted la conocerá, la resolución que se tomó en el consejo; se aprueba esa moratoria y se dice a continuación que se permitirá investigar, y por tanto financiar, la investigación con células madre embrionarias conservadas en bancos o aisladas en cultivo. Yo le hago una propuesta, señor ministro, señor Piqué: ¿va a permitir, permite usted, estaríamos de acuerdo entonces que en España se permita investigar y que se financie con fondos públicos la investigación con células madre embrionarias conservadas en bancos o aisladas en cultivo con los

mismos controles que los europeos? Le lanzo aquí un reto: ¿está usted de acuerdo con esa posición? Si usted respeta lo que dice Europa, también estará de acuerdo con ello. Sería un paso importante. Con esta propuesta de acuerdo, nosotros no renunciamos a nuestra posición, sino que queremos seguir debatiendo y creemos que hay que ir más allá, pero en el ánimo de encontrar puntos de encuentro y de consenso le pido formalmente que se pronuncie en esta Cámara sobre esta propuesta que le he hecho, que está en línea directa con lo que se ha aprobado en el Consejo de la Unión Europea. Hay muchas personas, científicos y enfermos que están esperando una respuesta a este tema, como a los otros que le he relatado.

Como avanza el cronómetro y, desgraciadamente, no tengo mucho más tiempo, lo único que quiero decirle es que se muestre usted abierto en lo posible a las dos posiciones que estamos defendiendo: llegar a un acuerdo para crear un comité de ética nacional que se apruebe en el Parlamento y que respete la pluralidad social y que se aplique en España lo que se ha aprobado en Europa. Hay una moratoria y posteriormente veremos cómo acaba todo esto, pero que quede claro que es necesario tomar una decisión a este respecto, porque además yo creo que es perfectamente legal, y en mi opinión sería bueno que desde el ministerio se liderara un acuerdo en el ámbito estatal no vaya a ser que, igual que California se ha enfrentado a la posición del Gobierno federal de George Bush, aquí en España algunas comunidades, con la ley en la mano, puedan potenciar estas investigaciones y usted acabe no coordinando absolutamente nada.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Le he escuchado atentamente y debo manifestar que hay cosas que comparto y cosas que no, como es normal en democracia. Espero que eso no implique ningún tipo de descalificación, ya que la controversia forma parte de la esencia del debate democrático. Déjeme que antes de entrar en el núcleo de la cuestión que estamos tratando realice un par de consideraciones respecto a algunas cosas que usted ha mencionado. Voy a responder a esta interpelación y lo hago con mucho gusto —no es la primera interpelación a la que respondo, ya he contestado a muchas y lo hago con placer—, pero si no lo hace la ministra de Sanidad, que también estaría perfectamente cualificada para hacerlo, como es lógico, es por razones suficientemente conocidas, justificadas y previamente conocidas por la Cámara. Por tanto, de ahí no hay que sacar ningún tipo de conclusión. En sucesi-

vas ocasiones ha hablado de la calificación de irresponsabilidad. Sinceramente, no creo que la ministra se refiriera a que todos aquellos que defienden una determinada posición respecto a la investigación con células madre embrionarias sean irresponsables; hablaba de actitudes, de irresponsabilidad a la hora de ofrecer determinados argumentos que se utilizan en la defensa de ese tipo de investigación. Yo, desde luego, nunca voy a utilizar ese tipo de expresiones, pero sinceramente considero que tampoco son las que en su caso utilizó la ministra. Hay que distinguir entre la aceptación de la discrepancia y la descalificación de la discrepancia. Desde luego, esa diferenciación yo la tengo muy clara. Por tanto, pido el mismo respeto a todos, porque he visto descalificaciones de todo tipo. Es verdad que he oído descalificaciones —y no es el caso de la ministra— a los que defienden su posición, pero también es verdad que he oído descalificaciones —no de usted, pero sí dentro de su grupo político— respecto de los que defendemos posiciones que no son exactamente coincidentes con las de ustedes. Esa petición de respeto mutuo —que comparto— es a la que efectivamente debemos tender.

También me ha pedido que me moje y lo voy a hacer en la medida de lo posible, suelo mojarme en casi todo lo que hago y, por lo tanto, no sería la primera vez. También me ha pedido que hable con todo el mundo, con los que están a favor de una posición y con los que están en contra y, a partir de ahí, intentar sopesar las diferentes posiciones y encontrar un punto de encuentro. En la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la que asistió S.S., dije algo que parece bastante elemental, y es que estamos ante un tema de suficiente envergadura, de suficiente profundidad como para que no lo podamos despachar de manera alegre, de manera simplista, sabiendo que detrás de cada una de las posiciones hay todo un entramado complejo de consecuencias que son difíciles de abordar de una manera absoluta en estos momentos. Por tanto, no estamos ante decisiones caprichosas o predeterminadas —desde luego, no por razones religiosas, porque la Constitución Española es muy clara en ese sentido y mi posición personal también—, sino que estamos hablando de algo que es el resultado de un debate difícil, complejo, que está abierto, que requiere sosiego y seriedad, que requiere serenidad, que es lo que además se debe exigir a los que tenemos responsabilidades de gobierno en estos momentos, porque estamos hablando de cosas que afectan sustancialmente a todos los ciudadanos. En primer lugar, esto significa que tenemos que ser coherentes con la legislación en vigor. No creo que se le pueda pedir a un Gobierno que, porque haya determinados sectores que piensen que hay cosas que suceden en la realidad y que no se adecuan a la legislación, no se deba cumplir con la legislación. La respuesta no debe ser esa, ya le anticipo que en algunos casos va a ser así; la respuesta tiene que ser aplicar la ley y, en su caso, modificarla. Pero también

debemos ser consecuentes con los compromisos internacionales asumidos por el Estado español, debemos prestar atención a los criterios de la comunidad científica, que son muchos y variados, y debemos ofrecer a los ciudadanos un marco de actuación de los poderes públicos que se base en datos fiables, posibles y viables. En este sentido, considero que nos debemos autoexigir todos responsabilidad —no me malinterprete, señoría, con esto no estoy llamando irresponsable a nadie—, porque es un tema que merece responsabilidad. E, invocándola, creo que podemos hacer algunas consideraciones y que podemos ahondar en alguno de los fundamentos en los que se basa la actual posición del Gobierno. Primero. Si revisamos el panorama en el ámbito internacional, es evidente que existe una clara diversidad y disparidad en la normativa existente en el ámbito comunitario. Lo hemos visto estos días. Además la propia Unión Europea, tras un debate ético de más de un año sobre el uso de embriones para la investigación, ha logrado, el pasado día 30, un acuerdo sobre este asunto, dando luz verde a algo muy importante como es el VI programa marco de investigación, pero estableciendo una moratoria de un año, hasta el 31 de diciembre del año 2003, y prohibiendo durante ese período la financiación de las investigaciones con células madre embrionarias y con cargo a dicho programa marco. Excepcionalmente, y eso ha merecido la conformidad del Gobierno español —por tanto, ya responde a una de sus peticiones—, sí habrá financiación comunitaria cuando se refiera a células madre humanas conservadas en banco o aisladas en cultivo; es decir, células madre procedentes de embriones previos que no se pueden considerar realmente como embriones al ser células aisladas.

En resumen, señoría, en la Unión el debate no sólo no ha concluido, sino que se va a prolongar. La Comisión Europea tiene intención de presentar un informe en la primavera del próximo año y, a partir de ahí, fomentar el debate en un seminario interinstitucional. El Consejo va a debatir este asunto en su reunión de septiembre del año 2003 y tanto el Consejo como la Comisión vamos a tener en cuenta —lo digo porque estamos hablando del Consejo de investigación—, como es natural, el criterio del Parlamento Europeo.

En segundo lugar, quiero plantear una cuestión que creo que es crucial, porque no estamos hablando sólo de cuestiones éticas o de cuestiones políticas, sino de limitaciones técnicas, que nos llevan a preguntarnos si se ha agotado ya el terreno de la experimentación con células madre embrionarias en el modelo animal y si se ha obtenido ya el conjunto de conocimientos suficientes para aplicarlos en el tejido humano. En este sentido, hay un criterio mayoritario que considera que no está suficientemente agotada la investigación en el modelo animal y que, por tanto, no hemos generado conocimientos suficientes que permitan el dominio de esa téc-

nica como para pasar al modelo humano con garantías. Esto es algo que debemos tener todos muy presente.

En tercer lugar, señoría, debemos tener en cuenta la situación real de la investigación con células madre en España y situar el debate en su debido contexto. Tengo que decir en relación con este punto que la investigación con células madre adultas es relativamente incipiente —usted, señoría, lo conoce bien, ha mostrado su apoyo a eso, y a mí me parece muy bien—, es incipiente tanto en modelos animales como en humanos. Algunos grupos han venido realizando proyectos de investigación básica en biología celular. En consecuencia, el número de solicitudes en proyectos de investigación todavía es muy reducido. Es cierto que hay un aumento significativo en las dos últimas convocatorias, pero de todas las solicitudes presentadas en los últimos años, desde el año 1997 hasta 2002, se han aprobado 12. Debo decir que no ha habido ninguna solicitud de ningún proyecto que pretenda el uso de células madre embrionarias humanas, cosa que debemos tener en cuenta también para centrar los términos del debate en el que nos encontramos. Por tanto, ante este panorama, ¿qué debe hacer el Gobierno y qué estamos haciendo? Lo que nos corresponde: dar un serio impulso a la investigación —en una pregunta anterior en esta misma sesión de Pleno he hablado de un incremento acumulado del 85 por ciento en la financiación de los proyectos de I+D desde 1999 hasta 2002— y promover una investigación de indudable interés social que, como es natural, ha de hacerse siempre sopesando el interés general. Así, en primer lugar, el Gobierno está potenciando la investigación con células madre adultas y lo está haciendo —como usted mismo ha dicho— con un amplísimo respaldo de esta Cámara, y yo me congratulo de ello. Eso no es fruto de la casualidad o de criterios apriorísticos o preconcebidos, sino que es consecuencia de los logros científicos que ya se han constatado y contrastado en un buen número de experimentos clínicos y que apuntan buenos resultados. Por tanto, hay suficientes argumentos científicos, no hace falta plantear necesariamente cuestiones de índole jurídica o ética, pero es lógico y, si me lo permiten, sensato, que demos prioridad a la investigación con células madre adultas y profundicemos en sus posibilidades porque estamos consiguiendo resultados muy prometedores. Repito que este tipo de investigación no plantea las mismas consideraciones de tipo jurídico y ético, por lo que sería un error, en el estado actual de conocimientos, no promover en estos momentos por parte del Gobierno estas líneas de investigación que, como hemos dicho, son incipientes.

En segundo lugar, el Gobierno, como es sabido, ha creado un comité de ética para la investigación científica. Yo le pido, señoría, que no se ponga la venda antes de la herida. Vamos a esperar a que diga lo que tiene que decir. Ese comité tiene como misión, entre otras, proporcionar asesoramiento externo al Gobierno, impulsar el debate en relación con las múltiples cuestiones jurí-

dicas y éticas que suscitan los avances científicos y técnicos y en el propio proceso de investigación, porque ese es precisamente su objeto social. Es evidente que entre esas cuestiones se encuentran las relativas al empleo de células embrionarias y de células madre para fines terapéuticos y también —y vamos a esperar— el destino de los embriones una vez finalizado el plazo de congelación. Este comité no ha emitido todavía el informe, esperamos que lo haga pronto. Lo que sí le anticipo es que, como es natural, lo vamos a analizar con mucho detenimiento. Dejémosle trabajar y dejémosle que lo haga con la serenidad que requiere la envergadura de los temas a debate.

En tercer lugar, el Gobierno, y así lo ha anunciado la ministra de Sanidad, está estudiando también con serenidad y junto con la Comisión Nacional de Reproducción Asistida —creada, por cierto, mediante la normativa reglamentaria de 1997, por un Gobierno del Partido Popular— un proyecto de desarrollo reglamentario de la ley sobre reproducción asistida que contemple las innovaciones científicas producidas desde el año 1988.

En cuarto lugar, el Gobierno va a seguir realizando un exhaustivo seguimiento sobre el estado de la cuestión en el ámbito internacional, y de momento, señorías, la Unión Europea respalda la decisión del Gobierno español. ¿Estoy hablando de una decisión política y no científica? No lo sé; hay también quien habla de decisiones que se deben a intereses empresariales. Espero que en ningún caso esto se celebre en estos términos. De paso, déjeme que le diga que celebro que, aunque sea por una vez y sin que sirva de precedente, coincidan ustedes con el Gobierno del Reino Unido.

En quinto y último lugar, el Gobierno ya ha apostado decididamente por lo que se está denominando medicina molecular o personalizada, que es la investigación genómica y proteómica, de indudable interés social, porque va a permitir producir fármacos para cada individuo, lo que se conoce normalmente como fármacos a la carta. No queremos que España se quede atrás en lo que se denomina la segunda fase de la revolución genómica, que va a ser sin duda uno de los motores del bienestar social y del desarrollo económico en el siglo XXI y que esperamos que produzca importantísimas aplicaciones diagnósticas y terapéuticas para las enfermedades cardiovasculares, neurodegenerativas o el cáncer. Se trata de otro campo que, al igual que en el caso de la investigación con células madre adultas, no plantea las reservas de índole jurídica o ética propias de la investigación...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Voy terminando, señora presidenta.

Decía que no plantea las reservas propias de la investigación con células madre embrionarias. Creo que

somos los primeros interesados en tener bases sólidas sobre las que actuar. Nuestros científicos cuentan con el apoyo del Gobierno. Queremos avanzar en lo que hoy es una realidad palpable y no una mera posibilidad teórica, y tenemos todos una magnífica oportunidad para profundizar y avanzar en los logros conseguidos y transformar la esperanza en realidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Termino inmediatamente, señora presidenta. Dos segundos, si me lo permite.

Esa puerta a la esperanza de la que tanto se habla y que todos deseamos, porque es de todos, está efectivamente abierta, y queremos hacer todo lo necesario para estar en primera línea, aportar soluciones y hacerlo con todo el sentido de la responsabilidad necesario.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Agradezco el tono de su intervención. Evidentemente, usted no ha llamado a nadie irresponsable, pero no ha dicho que no sea verdad lo que yo he dicho. Viene en el «Diario de Sesiones» y se lo puedo enseñar. Como no tengo mucho tiempo, luego se lo doy, porque aquí viene, y lo dijo doña Ana Pastor. Luego el Gobierno mantiene que somos irresponsables o que defendemos esa posición.

Usted ha venido aquí a decir unas cosas, pero no ha contestado. Entiendo que se lo ha traído preparado y que debe ser así, porque un ministro de Ciencia y Tecnología, con las amplísimas competencias que tiene, no se lo va a saber todo, pero lo único que le he pedido es que me contestase a dos propuestas que le he hecho y no le he oído hacerlo. Usted ha dicho textualmente que apoya lo que se ha aprobado en Europa. Bien. Entonces, le pregunto: ¿Usted va a permitir y a fomentar la investigación con esas líneas celulares, tal como viene redactado en el acuerdo? Espero que me diga que sí, porque le he de decir, para que lo sepa, que su Gobierno abrió un expediente informativo al profesor Bernard Soria por hacer esto. Este sería un pasito adelante en los distintos estadios. Dígame usted que sí, porque dará una buena noticia a la comunidad científica y se apuntará un tanto. Incluso el Gobierno, a través de un alto dirigente, parece ser que ha dicho —y usted lo ha leído ahí; ya verá cuando lo lea el que lo haya escrito— que si ya están extraídas las células madre, como no es un embrión ni un preembrión, se pueden utilizar. Ese es el modelo alemán. También lo defendemos. Nos gusta más el otro y no renunciamos a él, pero si usted dice eso aquí, nos parece estupendo. Se sabe que hay muchas revistas que

anuncian de dónde importar esas células madre embrionarias. Eso es lo que dice la Unión Europea. Lo que le pido es que diga usted sí o no. Mójese, que no se ha mojado nada.

Después no acepta usted el acuerdo sobre un planteamiento a nivel parlamentario de una comisión nacional de ética. Por supuesto, conozco al presidente del Comité de ética —es un amigo personal, pero no tiene nada que ver, porque discrepo con él en muchas cosas— y se lo ha planteado así. No entiendo el miedo a la pluralidad. ¿Por qué no traen aquí algo que sea plural? Si no es descalificar a nadie. Yo no sé lo que van a decir. Si leo algunas entrevistas del señor Nombela parece claro por dónde van los tiros. Ojalá yo me confundiera, pero me da la sensación de que vamos a entrar en el tema de células madres embrionarias en una... a lo mejor, no lo sé, no quiero prejuzgar. ¿No sería más lógico traer a alguien con rango nacional y que pueda, como en la mayoría de los países avanzados en ciencia y tecnología, ser elegido por el Parlamento? ¿No sería más razonable, sinceramente, hacer ese planteamiento? ¿Por qué no? Dígame por qué no, porque es que no lo ha nombrado ni el Consejo de Ministros. ¿Y qué funciones tiene? Está en una fundación. ¿Qué control tiene? Sinceramente me parece, señor Piqué, que tampoco ha aclarado nada respecto a esa situación. Usted me habla de la confianza que tenemos en el Gobierno de Gran Bretaña. Tenemos bastante, creo que más o menos la misma que tenía usted en las negociaciones de Gibraltar. En ese sentido, usted podía dar alguna clase de esa relación con el Gobierno inglés pero en esto sí estamos bastante de acuerdo, ¿no?

Creo sinceramente que una vez que están fijadas las posiciones de debate usted debería tomar una decisión y comentarla aquí. Decir: estoy de acuerdo o no lo estoy. Yo le pido esa valentía, porque uno de los aspectos que solicitaba era la claridad. Y en ese sentido, aunque no sea la mejor solución, sabemos que se ha creado un monopolio con respecto a los que tienen células madre. Usted sabe que existen patentes sobre células madre; usted sabe que el Grupo europeo de ética incluso tiene un informe de mayo de este año sobre la patentabilidad; usted sabe que el resto de los países van a seguir avanzando mientras algunos, abanderando —como se ha dicho por ahí— una especie de cruzada a nivel europeo, en un claro cambio de posición del Gobierno español con los nuevos miembros, sumándose a Italia, y con los cambios políticos han elevado —y tiene que ser así— a una decisión política algo de esta naturaleza. Yo lo acepto democráticamente pero hay un problema. No es igual la relación de fuerzas en el Parlamento Europeo, que dos veces se ha decantado por este tipo de investigaciones, que en la Comisión Europea. Pues si estamos en esa línea, le emplazo por tercera o cuarta vez: ¿va a permitir usted que se utilicen esas líneas celulares en España y va a permitir que se finan-

cien? ¿Lo va a fomentar? Sinceramente creo que sería dar un pasito adelante en estos planteamientos.

En cuanto a decir si ha habido o no muchas solicitudes sobre células madre embrionarias... ¡Pero si lo han prohibido! Si ustedes han prohibido oficialmente que se investigue en eso. ¿Usted cree que alguien se va a atrever a ello para que intenten aplicarle el Código Penal, como se ha intentado aplicar a un profesor de la Universidad española, Bernat Soria, con un expediente informativo abierto por la Consejería de Sanidad a instancias de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, en un momento determinado, por decir que investigaba con este tipo de célula? ¡Cómo van a presentar solicitudes! No, mire usted, esto es ciencia. Otra cosa es una interpretación, y respeto las posiciones, pero no me venga usted aquí con cifras oficiales. Y de investigación creo que tendremos tiempo para hablar. No sé cuánto tiempo estará usted en el ministerio, yo espero que a mí mi grupo me aguante —entre comillas— aquí hasta el final de la legislatura y tendremos mucho tiempo para hablar de investigación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Lissavetzky, por favor.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Terminó enseguida, señora presidenta.

De genómica y proteómica tendríamos para hablar muchísimo tiempo, así como del fiasco que ha sido la presentación por parte del presidente Aznar de una fundación que ha empezado con retraso y sin fondos.

Repito y termino, señor Piqué, por favor, mójese y diga algo porque si no vamos a pensar o que no quiere o que no sabe.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Como ya he dicho yo no tengo complejo alguno desde el punto de vista de mi capacidad para mojarme o no. Suelo querer mojarme y suelo poder, pero eso no significa que a todos y cada uno de los trapos de interés de la oposición los demás debamos entrar. El Gobierno tiene que ser responsable, tiene que decir lo que tiene que decir en cada momento y no aquello que la oposición quiere. Creo que usted podrá entender perfectamente que ésa debe ser la actitud de cualquier gobierno responsable. Y creo que en mi intervención he sido muy claro. He dicho que ha habido una posición europea, he dicho que ha contado con la conformidad de España, los términos son bien conocidos, y eso es lo que hay. Por tanto no tengo por qué reiterarlo; con una vez que se digan las cosas es más que suficiente. Y,

desde luego, lo que no tenemos es ningún miedo a la pluralidad, todo lo contrario. Precisamente en este tema lo que es importante es tener en cuenta la pluralidad de opiniones y de posiciones que hay y respetar todas y cada una de ellas. En ese terreno, el Gobierno ha hecho lo que puede hacer un gobierno, que es crear una estructura de asesoramiento en el marco de la Fundación de Ciencia y Tecnología, que es perfectamente legítimo, y a partir de ahí crear un comité que asesora al Gobierno, porque es lo que le corresponde. Al Gobierno no le corresponde crear comités asesores del Parlamento, eso le corresponde al Parlamento, y yo no me voy a meter en las decisiones que corresponden al Parlamento, como es natural, faltaría más. El Gobierno hace lo que tiene que hacer el Gobierno y el Parlamento debe hacer lo que le corresponde al Parlamento.

En cuanto a que nadie ha presentado proyectos porque están prohibidos, se pueden presentar proyectos en función de cómo evolucionen las cosas —en cualquier caso no se han presentado—, pero sí que me interesa un comentario para situar las cosas en su contexto. La posición que tiene el Gobierno español en ese terreno es exactamente la misma que tienen otros 12 países —si se me permite la expresión, que no es científica— y medio de la Unión. Eso sólo está autorizado, y por lo tanto no prohibido, en dos países de la Unión. Hay un país de la Unión que lo permite pero tiene que ser con células importadas, y el resto de los países, al igual que España —por lo tanto somos una inmensa mayoría—, tenemos exactamente la misma posición. Usted puede estar en desacuerdo, y es perfectamente legítimo, otros pueden estar de acuerdo, y también es perfectamente legítimo, pero lo que no se puede hacer es presentar como excepcional algo que es relativamente normal y habitual.

En cualquier caso, señoría, si me permiten una expresión personal, yo me autoconsidero una persona de mentalidad abierta, muy proclive a todos los avances científicos, como es natural, de talante liberal si se quiere y, por tanto, no tengo demasiados problemas en seguir discutiendo y debatiendo sobre estas cosas, pero debemos hacerlo todos desde la clara asunción de lo que es la actual situación del debate a nivel internacional, de lo que es la actual situación del debate en el seno de la comunidad científica y a partir de ahí encontrar puntos de avance. Creo sinceramente que tenemos puntos de avance. A mí no me importaría avanzar en la línea de un acuerdo entre los grupos de esta Cámara que consolide lo que estamos haciendo ya y, por ejemplo, que se avance también en una posibilidad que ha anticipado la ministra de Sanidad en cuanto a modificar la Ley de 1988 en virtud de algunas experiencias recientes que hemos vivido. Estoy de acuerdo en avanzar en esa dirección y si hay consenso en esta Cámara me parece perfecto, y desde luego estoy absolutamente de acuerdo —creo que eso también lo compartimos— en que todo lo que signifique apoyar la genómica y la

proteómica debe formar parte y forma parte de nuestras prioridades. Ustedes, como es natural, valorarán la acción del Gobierno críticamente, porque ese es el papel de la oposición. Nosotros lo que tenemos que hacer como Gobierno es seguir avanzando en la misma dirección, hacer las cosas con seriedad, con todos los pasos y con todo el rigor necesario y en beneficio de los ciudadanos. Esa es la actitud del Gobierno, esa ha sido en el pasado y así va a seguir siendo en el futuro. Si en ese camino nos encontramos con la oposición, yo personalmente no tengo el menor problema.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES QUE REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (Número de expediente 172/000212.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, resumiendo lo que le he querido decir en el debate de la pregunta, creo que la subvención que ustedes han dado a la Fundación Francisco Franco es políticamente inaceptable y democráticamente bochornosa. Creo que estamos ante una subvención bochornosa por tres razones. La primera razón es de orden democrático. Estamos ante una fundación que, como luego demostraré, hace apología del alzamiento fascista y tacha de ilegítimo al Gobierno constitucional de la República. La segunda razón es que esta fundación tiene documentos públicos que no debería tener. Esta fundación se ha apropiado —y lo digo con una frase suave por no decir otra de mayor calibre— de documentos públicos que deberían ser de titularidad estatal. Y la tercera razón es porque a pesar de lo que usted ha dicho, como luego también le demostraré, hoy por hoy a los documentos de esta fundación, tanto los que debe tener como los que se ha apropiado indebidamente, no tiene acceso el público.

Primera razón, carácter democrático. Le voy a leer simplemente, porque no tengo más tiempo, tres párrafos de la página web de esta fundación. El primero dice: Hoy no parece tan evidente para los que combatieron y siguen combatiendo el Alzamiento que este fuese un golpe de Estado desencadenante de la guerra,

es decir, que los que lo dieron incurrieran en ilegalidad. Segundo párrafo: Los poderes actuantes —se está refiriendo al Gobierno republicano— o, lo que es igual, aquellos gobiernos del Frente Popular estaban ya ilegítimos. Y tercera frase, como conclusión: Se reconoce ahora por los historiadores honrados de uno y otro lado que las fuerzas del Alzamiento tuvieron razón y aquella fecha inicial de 18 de julio de 1936 quedó legalizada ante la historia. Estas son tres frases, pero la página web tiene 100 frases. Yo le he dicho antes que esto era un escándalo democrático, que era una ofensa para los vivos, pero especialmente para los muertos de todos los bandos, para los exiliados y para los torturados. Usted me ha dicho que no hacen política. Señora ministra, ¿esto qué es? ¿Jugar a tenis, cine o teatro? Usted lo que quiere decir es que no es un partido político. Pero si esto no es hacer política, yo no soy creyente pero si lo fuese diría que baje Dios y lo vea. ¿Qué es esto, señora ministra? ¿Esto no es hacer política? ¿Qué entiende usted por política? Sobre todo usted que viene de una tradición que desde hace tiempo sabe lo que es política. Esto es política. Lo que ocurre es que es política de ensalzar apología y valores fascistas. Evidentemente no me sorprende la actitud que usted toma ante esta situación porque, como he dicho antes, ustedes se han negado a condenar el alzamiento nacional. No sé por qué se niegan. ¿Se van seguir ustedes negando? Este Gobierno ha condecorado hace poco a Melitón Manzanas, un torturador de demócratas. Es un Gobierno que da una medalla a un torturador de demócratas pero que hoy niega a los ex presos políticos, que están recibiendo indemnizaciones de comunidades autónomas porque el Gobierno central no las paga, que no paguen el IRPF por la indemnización. Es decir, es un Gobierno que no condena el alzamiento fascista, que condecora a torturados de demócratas y que niega simplemente una pequeña aportación económica a ex presos, no del Gobierno central sino de los gobiernos autonómicos, que reciben una subvención ridícula para lo que sufrieron. Aun concurriendo todas estas características usted dice que esto no es política. Bravo, aplausos.

Segunda razón. Señora ministra, muchos historiadores han publicado que la familia de Francisco Franco y amigos se habían apropiado de documentos del Estado. Usted lo que tenía que haber hecho antes de dar la subvención era una auditoría de esos documentos y ver cuáles debían ser de titularidad estatal. Usted no ha hecho eso. Una parte importante de los documentos de esa fundación se los han apropiado; digo esto por no decir otra palabra más gruesa. La pregunta es por qué usted no ha hecho nada de esto. Además, existe otra contradicción en este segundo punto. Usted, el patronato del archivo de Salamanca, niega pasar los documentos requisados por la dictadura a instituciones democráticas y al Gobierno catalán; usted niega eso pero en cambio mantiene documentos públicos en una entidad privada fascista. Además usted tiene un trato con una

fundación, como la de nuestro partido, que siempre habíamos recibido subvención pidiéndola en castellano y adjuntando los estatutos en catalán porque estamos en una comunidad donde tenemos registrados los estatutos en catalán, y por primera vez en la vida se nos pide que traduzcamos los estatutos al castellano porque si no no hay subvención; es decir, un Ministerio de Cultura que no se preocupa de recuperar documentos públicos de la Fundación Francisco Franco, que niega que documentos que se han requisado pasen al Gobierno catalán y que al mismo tiempo empiece a aplicar una política en relación con las fundaciones en general de las comunidades autónomas que incluso pide traducción al castellano de una lengua como es el catalán, que es oficial en Cataluña y que está reconocida y registrada.

El tercer elemento —el primero era de carácter democrático y el segundo que esta fundación tiene documentos que no ha de tener, que los ha de tener usted pero que usted no ha hecho nada por tenerlos— es si hay o no acceso a los documentos. Usted ha dicho que se le dijera si alguien no ha podido acceder a estos documentos. De entrada le recomiendo que lea el artículo de Javier Tusell publicado el 23 de septiembre en un periódico de amplia difusión donde decía lo siguiente: Los criterios de la fundación para acceder a la documentación son historiadores no profesionales o extranjeros. Y decía más: Sólo ha habido una persona, exactamente Luis Suárez Fernández, especialista en historia medieval y director general de Universidades en la época de la dictadura que ha tenido acceso a esta documentación. Personas como Javier Tusell o Paul Preston no han podido acceder a esta documentación. Hay otros historiadores que recientemente han dicho que han ido allí y se les ha enseñado simplemente el catálogo. Si usted está afirmando que son de acceso público y resulta que personalidades con los nombres que le he mencionado dicen que no algo está pasando, señora ministra.

Quiero reiterar lo que le he dicho antes en la pregunta. Creo que lo que tuvo que hacer y lo que aún tiene que hacer la ministra de Cultura ante una solicitud de esta índole de una fundación de estas características son las tres cosas que le solicitaré en la moción. Primero, decirle a esta fundación —que según usted no hace política— que no pueden hacer apología del fascismo ni tachar de ilegítimo a un Gobierno republicano elegido democráticamente y constitucional. Así de claro, señora ministra. Una cuestión fundamental desde la etapa de la España democrática es la separación sin ningún revanchismo —aquí nadie ha pedido ni ha hecho ningún revanchismo, yo tampoco—, pero una cosa es no hacer revanchismo y otra que resulte que el bueno —para decirlo en esos términos— fue Franco. Franco no era de los buenos, señora ministra, y es necesario, sin andar detrás de quién fue bueno y quién malo, decirle a la gente que afirma estas cosas que no las

puede decir, que ustedes no lo van a permitir. Esa es la primera obligación que usted tiene que cumplir. La segunda es que usted tiene la responsabilidad, en tanto que ministra de Cultura, de recuperar todos los documentos que pertenecen al Estado y que hoy, porque una gente se los llevó, están en manos privadas. Antes de dar una subvención tiene que ponerse de acuerdo con esta fundación, hacer una auditoría o lo que usted quiera, relacionar los documentos que hay, ver qué documentos de carácter privado o íntimo son de Francisco Franco y pertenecen a su familia y cuáles por su carácter no han de estar en manos de su familia sino que han de ser de titularidad pública. La tercera obligación —creo que usted ha dicho que esto se regula en el último convenio— es que sean accesibles, pero de tal manera que no ocurra lo que está pasando: que investigadores e historiadores importantes dicen lo contrario que usted. Estoy seguro de que a usted le dicen que son accesibles pero debería reflexionar sobre si cuando Paul Preston o Javier Tusell dicen que no pueden acceder están mintiendo o no. Reflexione sobre esto porque posiblemente no están mintiendo. Reflexione también sobre si es verdad que la única persona que ha podido acceder a todos los documentos, cuando aún no se había iniciado siquiera el proceso de digitalización, ha sido una determinada persona con una determinada orientación política. Piense en esto y haga un convenio que dé respuesta a este asunto.

Como le he dicho antes —y acabo, señora ministra—, no estamos sólo ante un tema cultural. Estamos ante un problema de gestión cultural —creo que pequeño—, pero fundamentalmente estamos ante cómo un Gobierno democrático hace frente, desde una posición inequívocamente democrática, a una fundación que en estos momentos está haciendo política —mal que a usted le pese—, política que defiende valores antideocráticos y fascistas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo estoy segura, señoría, de que hablando se entiende de la gente o al menos se debería entender, y probablemente poner en común la interpretación y los datos que usted tiene con la interpretación y los datos que yo tengo nos debería facilitar el camino, de tal manera que nos podamos encontrar porque hay una serie de elementos objetivos que nos deberían de conducir a encontrarnos en la misma posición, por más que luego podamos tener también interpretaciones históricas muy distintas no sólo en relación con las que usted ha señalado sino en relación con otras que no vamos a entrar

por la falta de tiempo. Yo ya he tenido oportunidad de hablar en varias ocasiones en las Cámaras sobre el archivo de Salamanca, por cierto, decisión sustentada por unanimidad del patronato, que es el que tomó la decisión, y en todo caso también deriva de cómo se interprete y se lea la historia, en este caso la más reciente y dramática que fue la historia de nuestra guerra civil. El archivo de Salamanca no es la cuestión ahora sino las ayudas para catalogar e informatizar los documentos que tiene la Fundación Franco, que son muy importantes.

Tengo que empezar trasladándole una afirmación: estamos ante un Gobierno democrático que aborda los problemas de una manera inequívocamente democrática. Que quede claro, no vaya a haber, por alguna interpretación probablemente no querida, algún equívoco. Me parece que es tan obvio que no es bueno darle vueltas. Le voy a explicar cómo funcionan las ayudas, qué estamos haciendo con los fondos de la Fundación Franco, qué es el sistema archivístico español, qué papel juegan los archivos privados y públicos en el sistema archivístico español, lo cual nos puede ayudar a llegar a alguna conclusión porque hay tantas cosas tan importantes que hacer que me llama la atención que nos encontremos dedicando este tiempo a unas cosas tan elementales y tan básicas como contribuir a tener unos documentos, lo cual es bueno, de acceso fácil y rápido para el mejor conocimiento y el no olvido de nuestra historia.

Las ayudas a proyectos archivísticos que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apoyan los proyectos de instituciones o entidades privadas sin fines de lucro para la mejor conservación y difusión del patrimonio documental español como testimonio histórico. Estas subvenciones cubren una parte del coste de los proyectos y se distribuyen anualmente entre numerosas solicitudes de naturaleza e importancia muy variadas. Las instituciones beneficiarias de estas ayudas, cuya lista está a disposición obviamente de S.S., quedan obligadas en todos los casos a garantizar el acceso público a sus fondos. Estas ayudas fueron implantadas por primera vez en régimen de concurrencia pública con el Gobierno del Partido Popular en 1998. De este modo se estimula la incorporación al acervo público de los fondos documentales de los archivos privados. La Fundación Franco cumple todos los requisitos legales de la convocatoria y ha obtenido ayudas con cargo a este programa. Se financian programas —no consideraciones, reflexiones acerca de la versión que tiene de cómo ha sido la historia— de una fundación que no tiene actividad política (tendrá una interpretación histórica pero no actividad política) contra los principios constitucionales. Otra cosa es que esta fundación dé una interpretación histórica de una u otra manera. Esta fundación tiene unos documentos y es la catalogación, la informatización, el tratamiento archivístico de esos fondos lo que se está intentando tecnifi-

car y facilitar su uso a los investigadores. Esta documentación —coincidirá conmigo— se considera del mayor interés histórico por la comunidad investigadora. Se trata de un proyecto de un gran volumen: 25.980 documentos que suman un total de 125.000 páginas. La importancia histórica de este legado, señoría —estará también de acuerdo conmigo—, es de un valor incalculable, y la conveniencia de abrirlo al público es indudable desde el punto de vista científico.

El ministerio y la Fundación Francisco Franco suscribieron en octubre del año 2001 un convenio —que también está a disposición de S.S.— por el que ésta última se obliga a integrar su fondo en el sistema español de archivos y a facilitar el acceso a los mismos en idénticas condiciones a las que rigen para el acceso a los archivos estatales, mediante la presentación de la tarjeta nacional de investigador o equivalente, regulada por el Real Decreto 1969/29, de 23 de noviembre. Por otra parte, en la Subdirección General de Archivos ya hay depositados 99 rollos de estos fondos, que corresponderá ahora examinar para hacer las copias correspondientes y que serán distribuidas entre los archivos estatales. El ministerio, en la última partida del año 2002, con cargo al programa mencionado ha destinado ayudas por valor de 41.000 euros, algo menos de 17 millones de pesetas, más las que se destinaron en el año 2001, para contribuir a la subvención de estos objetivos y garantizar como contraprestación el acceso libre a todo investigador a dicho fondo documental. En la actualidad, señoría, el acceso se está realizando con toda normalidad por todos los investigadores que lo solicitan. Desde la firma del convenio con el ministerio no se ha recibido ninguna denuncia a este respecto. En todo caso, el incumplimiento de esta obligación de libre acceso daría lugar por parte de las entidades beneficiarias —en este caso la Fundación Francisco Franco— a una revisión del programa de ayudas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte evalúa positivamente el resultado de este nuevo programa de ayudas en concurrencia pública, en la medida que está permitiendo aumentar muy significativamente los fondos archivísticos abiertos a la investigación, en particular porque permite abrir al público fondos que de otro modo quedarían exclusivamente en el ámbito privado. Así pues, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está subvencionando, mediante las ayudas correspondientes, la descripción, informatización y reproducción del archivo de la Fundación Francisco Franco.

Señoría, me gustaría hablar brevemente del concepto de archivos públicos versus archivos privados y el sistema español de archivos. Se ha dicho que el archivo de la Fundación Francisco Franco debería pasar a ser propiedad del Estado o, por lo menos, aquellos documentos que tuvieran origen en su actividad pública. Por tanto, me parece conveniente aclarar cómo funciona el sistema español de archivos y cuáles son los canales de acceso de los investigadores a ese fondo documental.

El hecho de que un archivo esté abierto al público quiere decir que cualquier persona, previa presentación de la tarjeta, lo puede consultar. Pues bien, no todo el acervo documental español está en manos del Estado, como saben S.S. Hay archivos públicos mantenidos con fondos públicos y con sede en instituciones públicas y hay archivos privados dependientes de entidades privadas y financiados con fondos privados. Con frecuencia, y por las singulares circunstancias de la historia de España, en archivos privados se encuentran no sólo documentos de interés público sino que proceden de instituciones públicas. De hecho, podríamos afirmar que no hay prácticamente ni un solo archivo privado de personajes que han ocupado cargos públicos en la historia de España que no contenga algún material documental que pueda ser de procedencia pública. El Estado puede garantizar el libre acceso de los investigadores a los archivos públicos, pero el problema que se nos plantea es cómo hacer lo propio con los archivos privados, archivos que, a nuestro juicio, no tienen la solución de ser expropiados. Para solucionar este problema se constituyó, según lo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, el sistema español de archivos que comprende tanto los archivos públicos como los privados que quieran sumarse a él y que permite también poner a disposición de los investigadores toda la riqueza de su acervo documental. La vía más razonable para conseguir que un archivo privado pase a formar parte del sistema español de archivos, esto es, para garantizar su acceso público es llegar a acuerdos con la institución responsable de ese archivo, de tal forma que ésta abra sus fondos a la investigación sin que nadie ponga en cuestión la titularidad material de sus documentos.

Señoría, este proceder ya se intentó, con buen criterio y con sentido común, en el año 1993, por los entonces responsables de Cultura. Finalmente no culminó con la suscripción del acuerdo que estaba escrito, pero obra en los archivos del Ministerio de Cultura y se ha podido llevar a cabo en el año 2001. Tengo una lista yo también, señoría, de los historiadores que han solicitado consultar los fondos, muchos y muy conocidos. También hay una lista que proporciona la fundación. Insisto en que si hay algún historiador español o extranjero que desde que existe este convenio ha tenido algún problema en consultar los fondos que no están en proceso de digitalización y, por tanto, no están en ese momento disponibles, que comunique los hechos y las circunstancias precisas del caso para que el ministerio pueda intervenir y pueda pedir explicaciones a la Fundación Franco en este caso o si se trata de otra fundación, a otra fundación. Esto hay que hacerlo así. Si realmente no tenemos constancia —tenemos constancia, por el contrario, de muchas consultas— y si alguien se encuentra en esa situación, por favor, que comunique, con las circunstancias detalladas, cómo se han producido los hechos. Le aseguro, señoría, que intervendremos en el asunto, y si no se subsana habiéndolo pedido, revisa-

remos las ayudas al programa específico para digitalizar, catalogar e informatizar esa información, que es para lo que existe la ayuda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señora ministra, ha empezado usted diciendo que esto era como poco importante; o sea, de qué se preocupa el señor Saura con las cosas importantes que hay. Me preocupa esto porque lo que usted califica de interpretaciones históricas es relativo. Se pueden hacer interpretaciones históricas de muchas cosas y me hace usted recordar aquel famoso libro de *Qué es la historia* de Carr. Ahora bien, que había un gobierno constitucional democrático y que hubo un golpe fascista, eso no es interpretación histórica. Lo que yo le pido es que usted asuma eso, porque esas interpretaciones históricas pueden llevar a lo que ustedes han hecho. A una persona que se llamaba Melitón Manzanás, que torturó e hizo sufrir a demócratas, a miles de demócratas, le han dado una medalla según su interpretación histórica. Cuando yo era muy joven pensaba que el mundo era blanco y negro; ahora pienso que es blanco y negro, pero que hay grises, aunque el blanco y el negro existen. Es la diferencia entre cuando yo era joven y ahora que no soy tan joven. Por tanto, le pido que haga usted muchas interpretaciones históricas, pero que usted en su relación con la sociedad civil mantenga o diga que no pueden ser determinadas cosas.

Usted me ha dado una explicación minuciosa de los archivos privados. Todo eso lo sé, pero la pregunta es: Señora ministra, los documentos que tiene la Fundación Francisco Franco, por qué los tiene y si los debe tener. Tusell, 23 de septiembre, habla de los documentos: De ellos cabe decir que tienen un carácter oficial, sólo se podría justificar que los primeros —hace referencia a documentos íntimos— permanecieran en una institución de carácter privada; en cambio, la inmensa mayoría son de la Administración. Le diré más, Alberto Fernández Díaz, presidente del Partido Popular de Cataluña: El PP catalán cuestiona las subvenciones a la Fundación Francisco Franco concedidas por el ministerio. Y dice: El presidente del PP de Cataluña, Fernández Díaz: Consideró chocante y difícil de explicar la subvención de 41.000 euros, cuyos objetivos son difundir el conocimiento del dictador. Aseguró desconocer el alcance y los métodos y no encontró justificación. También el ministro, señor Piqué, que ha intervenido hace un momento, dijo: Piqué apoya que el archivo de Franco pase a manos del Estado. Usted sobre esto no habla, me explica una historia de archivos privados, etcétera, pero la pregunta es: Señora ministra, esta fundación tiene documentos que he dicho que se apropió,

por no decir otra palabra más gruesa. Eran documentos del jefe del Estado, que no se los podían llevar a su casa y que forman parte de nuestra historia. Lo que le estoy pidiendo es que usted se reúna con esa fundación muy tranquilamente, de buen rollo, y que les diga: vamos a ver qué documentos tienen ustedes y qué documentos de ustedes son de nuestra titularidad. Después usted ya gestionará cómo se administra, y si es público o concertado, lo que usted quiera, pero de esto ni me habla, me explica una historia y no me contesta a nada.

Sobre el tema del acceso, primero, usted me dice: que me digan algo. Empecé a preguntarle a usted sobre este tema en el año 1999, porque en 1999, estando de vacaciones, leí un artículo relativo a una conferencia que se titulaba: Memoria memorialista e historia, celebrada en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, donde Tusell reclamaba a las instituciones un esfuerzo para crear una institución del Estado sobre la historia de la transición y denunciaba públicamente, en una página entera, en varios periódicos, este hecho que yo le denuncio ahora de la Fundación Francisco Franco. Yo le pregunté en el año 1999 por escrito qué pensaba hacer usted con esto. No me diga que no, porque ha salido en los periódicos hace tres años y yo se lo pregunté. ¿Quiere que le lea la respuesta que usted me dio? **(La señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, Del Castillo Vera: El Gobierno, no yo.)** Si cuando le pregunto a usted, hace que responda otro, no sé. Era una pregunta dirigida al Ministerio de Cultura, su respuesta fue humo, humo y humo. No me contestó. Usted lo sabía, no es que se descubra ahora.

Señora ministra, usted y yo no coincidimos en la importancia democrática de esto. Para usted esto no tiene importancia y es una interpretación histórica. Para mí es grave, pero no he dicho que este Gobierno no sea democrático, ¡faltaría más! He luchado mucho para tener un Gobierno democrático y no voy a cometer la ligereza de decir que este Gobierno no es democrático. Lo que digo es que siempre defienda los principios de la democracia. Y este Gobierno es democrático pero en algunas cosas tiene comportamientos que favorecen valores no democráticos. En otro país no sé, pero precisamente en éste sabemos la importancia que esto tiene. Le digo que sea firme, no que no dé una subvención a esta fundación, en absoluto, pero sí que usted sea firme y que les exprese claramente que lo que están diciendo no responde a la situación democrática del Estado español hoy. Dígales que les va a dar una subvención para digitalizar aquello que es suyo pero que devuelvan lo que no es suyo, que es nuestro y se lo llevaron, cuando no se lo podían llevar, simplemente por ser familiares o amigos de un dictador.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo he luchado como mínimo tanto como usted por tener un Gobierno democrático, así que en eso tenemos una coincidencia.

El problema es que yo le he tratado de explicar qué es lo que estamos financiando y usted se empeña en que estamos financiando otra cosa. Nosotros estamos financiando, en un programa que acabará cuando los documentos estén ya catalogados, digitalizados, informatizados, la puesta técnica en las mejores condiciones de esos documentos para el mejor uso de los investigadores españoles. Es un programa específico que se hace de la misma manera con fundaciones muy distintas y que cuando acaba el objetivo que se subvenciona finaliza el programa. Eso es así y eso es lo que financiamos, aunque a usted le parezca mal. Otra cosa sería una fundación que estuviera desarrollando actividades contra nuestro sistema político, contra nuestro sistema constitucional y que, por mucho que tuviera un archivo importante, obviamente habría que tratarlo de otra manera.

En relación con los documentos que usted dice que no son estrictamente familiares, se trata de un personaje público que fue jefe de una dictadura durante 40 años y, al igual que ocurre con otros personajes públicos que tienen archivos y que han estado en otros momentos del sistema político, es muy difícil que no haya una serie de documentos en los que se solape lo público y lo privado y es muy difícil establecer unas líneas. El ministerio entiende que es razonable que esos documentos los tenga la familia, que era quien los tenía; igual sucede con otros documentos de la misma naturaleza que tienen otras instituciones privadas. Habría que revisar todos ellos y establecer una línea que realmente no tiene mucho sentido, sobre todo si los investigadores los pueden consultar. Usted me cita a Tusell como fuente máxima de inspiración, pero el mundo no se acaba en Tusell ni en otras dos personas, hay muchas otras que pueden dar fe. Nosotros podemos responder desde el año 2001 que es cuando se firma el convenio y es cuando existe el acuerdo de financiar la catalogación y, a la vez, poner el archivo a disposición de los investi-

gadores. Le insisto, señoría, en su colaboración, en la colaboración de todos los miembros de esta Cámara: si ustedes conocen algún caso en que desde que existe el convenio haya habido una negativa a consultar los fondos, que se aporten por favor todos los datos y circunstancias porque le aseguro que el ministerio intervendrá. Vayamos a los datos empíricos, no a las opiniones sobre cómo han funcionado las cosas en el pasado o sobre unas u otras razones complejas en las que además habría que tomar en consideración otros factores. En todo caso no podemos responder de esas cuestiones porque el convenio lo hemos firmado precisamente para proceder a ese doble objetivo: ayudar a que esos documentos estén en buenas condiciones de uso y que los puedan utilizar los investigadores. Este es el asunto.

Respecto a lo que dice usted de Alberto Fernández y del señor Piqué, me gustaría saber exactamente lo que ha dicho el señor Piqué porque me imagino que habrá introducido algunos matices. No me suena que haya dicho que los documentos tienen que estar; me imagino que habrá dicho que si hay documentos que claramente son tal, tendrían que; pero todo es: si hubiera, tendrían que... Yo ya le digo que no. En relación con lo que dice de don Alberto Fernández de no financiar las actividades propias de la fundación, aquí lo que se está financiando son programas de catalogación e informatización de los datos.

No soy partidaria de enseñar los pedigríes, ni de pedírselos a otro, sino de ver lo que ocurre día a día y cómo actúan las personas, los grupos políticos y las organizaciones. Eso es lo más importante y lo que da el carácter inequívoco de ser demócrata o no. Lo demás es enredarse, estar pidiendo pedigríes o pidiendo declaraciones. ¿Por qué no juzgamos lo que ocurre cada día? ¿Por qué no juzgamos cómo afronta cada día cada organización, cada grupo y cada persona sus responsabilidades en el sistema democrático, señoría?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

